

V 9(8,03)x/8>>.

Pre

JUICIO IMPARCIAL

SOBRE LAS PRINCIPALES CAUSAS

DE LA

REVOLUCION DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA,



JUICIO IMPARCIAL

SOBRE

LAS PRINCIPALES CAUSAS

DE LA

REVOLUCION

DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA,

Y

ACERCA DE LAS PODEROSAS RAZONES QUE TIENE LA METROPOLI PARA RECONOCER SU ABSOLUTA INDEPENDENCIA.

POR D. N JOSÉ PRESAS.



BURDEOS,

1MPRENTA DE D.º PEDRO BEAUME,

ALAMEDA DE TOURNY, Nº 5.

1828.



₽ 8036

INTRODUCCION.

Entre tantos acontecimientos famosos y sucesos estraordinarios como los que se han visto en estos últimos tiempos, pocos ó ninguno merece y llama mas la atencion del hombre filósofo y político, como la revolucion de las Américas Españolas contra los mismos que las habian elevado al grado de cultura, civilizacion y opulencia, á que llegáron á principios del presente siglo.

El grito de independencia que se dió en 1810, resonó simultaneamente en ámbas Américas; y despues de muchos combates de acciones y batallas, los dos imperios de Méjico y del Perú, que, despues de haber sido descubiertos y conquistados por los Españoles, no habian reconocido mas autoridad por espacio de tres siglos que la de los Reyes de Castilla, al fin lográron sustraerse de su dominacion, y erigirse en tantas repúblicas cuantos eran los vireinatos y capitanías generales establecidas en aquellos dominios.

En sus principios, esta grande empresa no

parecia asequible; pero la poca prevision de la corte de Madrid, la venalidad y corrupcion de sus mandatarios, antes y despues de haber principiado aquella revolucion, allanáron á los sublevados todos los obstáculos, y preparáron los materiales para el establecimiento de aquellos nuevos estados que en el dia ya vemos considerados, como tales, por dos de las potencias mas respetables. La Inglaterra y la república de los Estados-Unidos se hallan actualmente como precisadas à reconocer tarde ó temprano la independencia de aquellas Repúblicas, porque este paso es un consiguiente necesario, despues de haber contribuido de un modo eficaz y positivo á su formacion, y de haber celebrado con ellas los tratados de comercio, en cuya virtud los súbditos de ámbas potencias han formado en aquellos paises una multitud de establecimientos cuya permanencia y felices resultados estan enteramente ligados con el nuevo órden de cosas, razon muy poderosa para que sus respectivos gobiernos procuren sostenerlos á toda costa, á fin de evitar la ruina de sus súbditos, y no esponerse á los trastornos que podian promover estos por el descontento que les causaria la pérdida de sus manufacturas en las que tienen fundada la lisonjera esperanza de reparar los perjuicios que han esperimentado en sus primeros ensayos. La Francia, aunque no ha tenido parte alguna en aquellas turbulencias, se vé igualmente comprometida por las mismas razones á imitar su ejemplo.

La Silla Apostólica, que hasta ahora habia mirado con la mas alta consideracion el justo dominio que por derecho de conquista ejercian los reyes católicos sobre las Américas, se ha visto precisada, para atender á la administracion del pasto espiritual, á nombrar por sí, y sin preceder la competente presentacion del soberano español, á varios obispos para el gobierno de las iglesias americanas; y en cierto modo ha absuelto del juramento de fidelidad á todos los habitantes de aquellos paises, vigorizando con este acto su apetecida independencia, para cuya canonizacion ó legitimidad parece que ya no faltaba mas que este requisito.

Miéntras que todas las potencias marítimas han procurado y procuran sacar de la América Española el partido y ventajas que les proporciona su comercio, el gobierno de su antigua metrópoli parece haber descuidado enteramente sus verdaderos intereses. Ocupado y distraido siempre en sofocar los disturbios y conspiraciones que él mismo promueve con sus arbitrariedades y despotismo, ha dejado pasar el largo período de cuatro años, sin haber sabido aprovechar las muchas ocasiones que en este tiempo se le han presentado para recuperar á lo menos el reino de Nueva España.

Esta fué la idea y proyecto que un escesivo amor á nuestra patria nos precisó á presentar al Rey, á principios de 1824, el informe que estendimos sobre la situación política que tenia aquel rieno á mediados de 1823, segun lo que habíamos observado durante nuestra residencia en Méjico. Mas tuvimos el disgusto de ver que entónces nada se hizo, ni despues se ha pensado en hacer cosa alguna que tuviese por objeto la reconquista de aquellos dominios, ni menos entrar en relaciones para acordar y establecer con aquellos nuevos gobiernos algun tratado de utilidad recíproca entre aquellos naturales y los Españoles europeos.

Su principal objeto siempre ha sido el poner y quitar empleados, y oprimir á los pueblos para mantener à esta clase de gentes y sostener el poder absoluto que todos ejercen menos el Rey, que se contenta con tener tan odioso dictado. Puesta la nacion en circunstancias de no poder, en el dia ni en muchos años, tomar sobre si empresa alguna, y mucho menos la grandiosa obra de recuperar sus antiquas posesiones, se halla en la preciosa necesidad, para que su pérdida no se haga tan sensible á la antiqua España, de adoptar la sabia y prudente medida de atemperarse al único recurso que queda al gobierno de la metrópoli; tal es el reconocimiento de su absoluta independencia, con cuyo acto se logrará indudablemente limpiar los mares de los corsarios que navegan con las patentes de aquellos gobiernos, y que obstruyen y paralizan el comercio español, sin que este en el dia pueda hacer ni el simple y pequeño giro de cabotage.

Pero esta estraordinaria medida no puede ni debe ser estensiva á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, cuya posesion conviene asegurar por medio de una administracion mas justa y menos abandonada, que la que de algun tiempo á esta parte han tenido y tolerado aquellos habitantes que miran con indignacion repartido el producto de tan ricas posesiones entre los principales gobernantes de ellas y los de la corte, como demostrarémos en su caso y lugar con hechos y pruebas convincentes.



JUICIO IMPARCIAL.

CAPITULO I.

La revolucion de la América Española fué preparada por el gobierno de Londres, y apoyada por el de los Estados-Unidos.

La independencia de los imperios de Méjico y del Perú viene de época muy anterior á la que ha fijado la comun opinion de las gentes. Desde el momento que la corte de Madrid se adhirió al gabinete de Versalles, y reconoció en 1778 la emancipacion de las colonias inglesas de Norte América, adquirió dos enemigos poderosos, que movidos por distintas causas no han dejado de emplear todos los medios que han estado á su alcance para llegar al fin que ámbos se propusiéron.

La Inglaterra, resentida desde entónces de la conducta del gobierno de España, deseaba con ansia una ocasion segura para satisfacer su justa venganza, y resarcir por otra parte los quebran-

tos y perjuicios que habia sufrido con la pérdida de aquellos establecimientos. Permaneció por mucho tiempo en continua asechanza, y mantuvo siempre emisarios que, recorriendo toda la América Española, le daban noticia de cuanto en ella pasaba. Para que esta especie de agentes ocultos ó espías pudiesen desempeñar esta comision á su salvo y sin riesgo de ser descubiertos, se valia el ministerio inglés de profesores de medicina ó de naturalistas, que bajo el pretesto de ejercer su profesion los unos, y los otros con el fin de herborizar, lo examinaban todo, y daban cuenta de lo que observaban á sus comitentes. De estos hemos conocido dos: el uno, llamado M. Parosin, que tratámos en el Rio Janeiro en 1810, y á quien hemos visto despues empleado con el destino de primer médico en la espedicion que salió de Buenos-Aires para la conquista del reino de Chile al mando del general San Martin. El otro fué el que en 1823 mandó el ministerio inglés al reino de Méjico, para que se instruyese de cuanto allí ocurria, despues de la espatriacion de Iturbide. Este era un doctor en medicina de la universidad de Edimburgo, llamado M. Mackince, el cual habia muchos años, segun nos refirió él mismo en Jalapa, que viajaba por el Perú, Quito, Santa Fé y Nueva España, dando de cuando en cuando sus vueltas

á Inglaterra, como lo verificó en esta ocasion, que sin pasar de Jalapa se contentó con los informes que le diéron algunos viageros, y reunido con otro Inglés llamado M. Wulock, que habia estado algunos meses en Méjico, regresáron ámbos á Veracruz, en donde se embarcáron en la fragata de guerra inglesa que los estaba esperando para conducirlos á Londres.

Sucedió algunas veces que las relaciones ó informes que daba esta especie de agentes eran inexactos y exagerados, ponderando, para encarecer el mérito de su comision, el vehemente deseo que animaba á los Americanos de hacerse independientes. La facilidad con que de ordinario se cree todo lo que se desea, hizo que el gobierno inglés cometiese por dos veces un mismo error ó falta en el corto espacio de año y medio, como manifestarémos mas adelante. Tal era el ahinco y empeño con que pretendian realizar su proyecto.

Eran tan públicas y sabidas las miras del gabinete Británico á este respecto, que ni los mismos Americanos las ignoraban á dos mil leguas de distancia. El general Miranda, natural de Costa Firme, é hijo de una rica familia, desde muy jóven fué empleado por el gobierno de España en la secretaría de la presidencia y capitanía general de Guatemala. Una colocacion tan ven-

tajosa en tan tierna edad y en su propio pais le envaneció de tal manera, que se creyó capaz de gobernar por sí solo la América meridional, siempre que lograse separarla de la dominacion de la España. Trató al efecto de fraguar una revolucion para proclamar la independencia de su patria; mas habiendose descubierto su intencion ántes que esto se verificase, tuvo la suerte de escaparse y pasarse á Londres, donde sabia que seria bien recibido, porque la empresa que habia abandonado, precisado por la fuerza, era muy conforme al sistema que seguia el gobierno. inglés con respecto á la emancipacion de la América Española. Pitt, que entónces se hallaba en el ministerio, escuchó á Miranda de un modo muy favorable; mas aquel gran político juzgó que aquella ocasion no era aun la mas á propósito para realizar con feliz éxito un negocio de tanta monta. Procuró por entónces entretener á Miranda; pero este, llevado de la fogosidad de su espíritu revolucionario, sin detenerse mucho tiempo en Londres, se trasladó á San Petersburgo, y propuso á la emperatriz Catalina el mismo proyecto. Esta soberana, cuyo espíritu emprendedor es bien conocido, tambien recibió á Miranda con agrado, y manifestó no disgustarle su propuesta.

Sobrevino en aquella época la revolucion de

Francia, y Miranda calculó que esta potencia en tales circunstancias era la mas á propósito para auxiliarle en su empresa. Se trasladó á Paris en 1792, en donde asociado con Petion y el partido de los Girondinos, fué nombrado en 1793 general de division; mas su genio inquieto y turbulento le hizo cometer escesos y faltas tan notables, que diéron lugar á que se le procesase varias veces, en tiempo de la república y del consulado, contra los cuales habia conspirado; pero siempre tuvo la suerte de evadirse del castigo. Desengañado de que no podia ya progresar en Francia, ni sacar de ella el partido que se habia prometido para lograr la independencia de su patria, resolvió volver á Inglaterra en donde fué auxiliado para pasar á los Estados-Unidos á reunir gente, y formar la espedicion con que salió despues de Nueva York para Costa Firme, con el fin de renovar su anterior tentativa. Batida y derrotada su pequeña escuadrilla por los Españoles ántes que Miranda pudiese verificar su desembarco, quedáron por segunda vez frustrados sus proyectos y el plan de los Ingleses; mas siempre tuviéron la esperanza de que este infiel vasallo de España podria aun servirles por haber tenido la suerte de escaparse el buque que le conducia.

Constante y tenaz en su intento, partió por segunda vez, auxiliado siempre por los Ingleses y

algunos Americanos del Norte, y logró en fin entrar en Costa Firme y establecer el gobierno consular en Caracas. Obtuvo en 1812 algunos sucesos favorables contra las armas del Rey, é hizo creer que ya estaba realizada la independencia general de las colonias españolas; mas las divisiones intestinas que promovió entre sus mismos compañeros, la ambicion del mando, concluyéron con su proyecto; y precisado Miranda á refugiarse en Cartagena de Indias, fué allí preso por las tropas del rey; y conducido despues á Cadiz, se le puso en un estrecho calabozo de la Carraca, en que murió en 1816, á los cuatro años de su prision. Pero con su muerte no quedó enteramente estinguido el gérmen de la revolucion, porque diseminadas en los ánimos de aquellos habitantes las ideas de libertad é independencia, quedáron preparados á pretenderla á toda costa, siempre que se les presentase una ocasion favorable.

Lo que prueba aun mas la parte efectiva que ha tenido el gobierno Británico en la independencia de la América española, es la conducta que observó lord Strangford, su ministro plenipotenciario en la corte del Brasil, quien desde el año 1809 hasta 1813 que salió de allí, fué un verdadero protector de todos los novadores del Río de la Plata que llegaban al Rio Janeiro, y despues el mas activo agente de la junta que estos

estableciéron en Buenos-Aires, cuyos acuerdos y deliberaciones le eran comunicados por el doctor Don Saturnino Peña y por el emisario Don Manuel Sarratea.

¿Ultimamente puede darse prueba mas auténtica para demostrar la particular influencia con que el gobierno inglés ha procurado siempre promover la independencia de la América, que la que poco hace nos dió el mismo Bolivar? Veanse pues las espresiones con que este gefe americano quiso en el convite público que dió en Caracas, en Junio del precedente año, al capitan Cochrane de la marina inglesa, hijo del almirante Cochrane, para manifestar su gratitud al gobierno inglés por la singular proteccion que siempre le habia dispensado en su empresa.

«Señores, dijo á los convidados despues de haberse servido la mesa, brindemos una copa por la ilustre y liberal familia de Cochrane, y particularmente por el señor almirante Alemidado. Conviene que sepais, señores, que yo he sido siempre atendido por esta familia, á cuya comperacion se debe en gran parte la libertad que en el dia disfruta Colombia. Cuando la revolucion me obligó á dejar á Colombia y á refugiarme á las Barbadas, el señor Alejandro Cochrane, entónces comandante en gefe de la

» marina de S. M. B., no solamente me recibió » con particulares demostraciones de estima-» cion y aprecio, sino que me proporcionó un » navío de guerra para transportarme á Ingla-» terra con cartas de recomendacion para su her-» mano el honorable Mr Cochrane, gobernador » de la Domínica, que entónces estaba en Lon-» dres : este fué quien me presentó à S. M. B. y » sus ministros, y contraje con unos y con otros » estrechas relaciones de las cuales han resultado » sucesos favorables é importantes á los intereses de » Colombia. El nombre de Cochrane debe estar » en lo sucesivo profundamente grabado en el » corazon de todo Colombiano, y yo me rego-» cijo hoy de hallarme honrado con la presencia » de un individuo de esta familia.»

Es pues indudable que una de las principales causas de la independencia de la América española ha sido el influjo y proteccion de la Inglaterra, que ha querido vengarse á su satisfaccion de la pequeña parte que pudo tener la España en la separacion de sus colonias del Norte América; y los Españoles del siglo XIX han pagado las faltas que cometiéron los del siglo XVIII, porque los pecados en política no se pagan en el purgatorio sino en esta vida mortal.

Por otra parte, el gobierno de los Estados-Unidos, no contento con haber logrado su inde(9)

pendencia bajo la proteccion de la Francia y consentimiento de la España, concibió desde luego ideas ulteriores de engrandecimiento, y dió principio á su proyecto con la compra de la Luisiana, que gratuita y arbitrariamente habia cedido al emperador Napoleon el indolente Carlos IV. Asi fué que logró establecer su primer puesto avanzado, desde el cual ha ido insensiblemente ganando terreno, hasta que por el tratado concluido en Washington en 22 de Febrero de 1819, y ratificado en Madrid á 25 de Octubre de 1820 (1), se posesionó de la Florida oriental y occidental y de las islas adyacentes de estas provincias, desde donde ha procurado siempre promover y escitar los ánimos de los Americanos españoles á la rebelion y á la independencia, para exigir despues de estos mismos mayor estension de territorio, como en la actualidad reclama del gobierno de Méjico.

Es bien claro, y conocerá el menos advertido que las miras del gobierno de Washington se dirigen á la posesion de todo el reino de Nueva España, y que con este objeto permitió y consintió que en su propio territorio se formasen es-

⁽¹⁾ El tiempo descubrirá algun dia la perfidia con que los agentes de España procediéron en la celebracion de este tratade leonino.

pediciones para atacarla é insurreccionarla contra su metrópoli: de allí, como hemos observado, salió el general Miranda; de allí salió tambien con otra division Don José Alvarez de Toledo, diputado que fué de América en las Cortes de Cadiz, y que habiendo sido completamente batido y derrotado por el mariscal de campo Arredondo, se vió precisado á refugiarse por segunda vez á los Estados-Unidos (1). Por último, de Nueva Orleans salió con el mismo objeto Don Javier Mina con otra division, que en 1816 desembarcó en el puerto del Soto de la Marina, y puso en consternacion á todo el vireinato, por los sucesos favorables que en los principios de su tentativa logró en la famosa accion de Peotillos contra las tropas del rey; mas sorprendido despues por el coronel Orrantia en el lugar de Venadito, fué juzgado por una comision militar y condenado á muerte, que sufrió en 13 de Noviembre de 1817, frente el fuerte de San Gregorio.

Estos son los hechos ostensibles, públicos y notorios, con que el gobierno de los Estados-Unidos procuró siempre apoyar la insurreccion

⁽¹⁾ Es cosa bien notable que Don José Alvarez de Toledo, despues de este crimen de alta traicion y otros de igual naturaleza, se halle de ministro residente en Estocolmo por España, y á Arredondo arrinconado en la isla de Cuba, sin ocupacion ni destino.

del imperio Mejicano, con el fin claro y conocido de estender en él sus dominios, y de sujetar tarde ó temprano á su jurisdiccion á todos los individuos de la república federal Mejicana.

languages and the his harborer of whitesom at

the and stories be within and as I are three made different

and the same and the same in the same of t

The set of the second of the s

and the street of the property of the street of the street

the server and the residence of the place of the service and the service of

and summeriment to Penny offs by any one property

District Company of the Control of the Control of Contr

a part material in the property of an ed - - - I all a material

where the state of the state of the same of the

ereq . Alderd m. Let organist unique la represi a ideal es

of more against a least partial affect on principles a building

com al corre y trata she has equation, them

quantities is either its water-the en augmellos quilents,

A triplette, the six mineral con-

- the contract of the same of

And of it should then the salarder too one

CAPITULO II.

La escesiva generosidad del gobierno español con sus colonias ha contribuido á la independencia de la América.

El sistema de gobierno que ha seguido la España, particularmente en los dos últimos reinados, era el mas á propósito para perder sus Américas. Era necesario ignorar enteramente los sentimientos del corazon humano, ni tener una tintura de la historia antigua y moderna, para no prever que en el dia que los Americanos llegasen á conocer su situacion y á considerarse con suficiente fuerza para separarse de la metrópoli, dejasen de hacerlo en la primera ocasion favorable que se les presentase.

El gobierno de Madrid jamas tuvo presente este futuro necesario; y en vez de coartar y poner límites á la ilustracion que tan impolíticamente se habia fomentado en tiempo de Carlos III, permitió y toleró que esta fuese cada dia en aumento con el roce y trato de los estrangeros, franqueando á estos la entrada en aquellos paises, contra lo que estaba sabiamente dispuesto por

las leyes de Indias, cuya imprevision es mas notable en el señor Don Carlos IV, que dispuso y mandó que se manifestasen los archivos y permitiese al baron de Humboldt sacar copia y noticia de todos los documentos que exigiese para escribir su célebre Ensayo del reino de Nueva España, por el que ha llegado á noticia de las demas naciones lo que convenia tener oculto.

Sin tomar siquiera por modelo la conducta que constantemente han seguido los demas gobiernos de Europa con sus respectivas colonias, y particularmente la Inglaterra y Portugal, quiso la España manifestarse generosa y estableció en sus colonias colegios, universidades, academias, seminarios, escuelas de matemáticas, de astronomía, de náutica y minería, bibliotecas públicas, y hasta gabinetes de física (1); establecimientos que no han existido, y de que carecen aun la mayor parte de las capitales de la madre patria. A la verdad, parece que los gobernantes de Madrid ignoraban hasta el verdadero significado del nombre de colonias.

Los conocimientos que los naturales del pais adquiriéron en estos gimnasios ó escuelas, esti-

⁽¹⁾ En Méjico hemos visitado estos establecimientos, que existen tambien en Lima; y en Puebla de los Angeles hay tambien una biblioteca.

muláron su curiosidad, y quisiéron ver por sus propios ojos aquellos mismos objetos cuyas teorías ó principios se les habia esplicado y enseñado, y varios hijos de casas poderosas viniéron á viajar á Europa, de donde regresáron á su patria, llenos de conocimientos, llevando consigo una multitud de libros estrangeros cuyas máximas se dirigian todas á fomentar la libertad é independencia de las Américas españolas, que hacia casi medio siglo que estaba indicada por los movimientos que de cuando en cuando perturbáron la tranquilidad de aquellos paises, como sucedió en el Perú, con la revolucion intentada por el indio Tupacamaro, y en Costa Firme, como he observado por el general Miranda.

No fué menor falta la que cometió en política el gobierno de la metrópoli, fiando á los Americanos los vireinatos, capitanías generales, presidencias, magistraturas, arzobispados y obispados. Que en la Península mandasen, como en efecto han mandado, ejércitos, acaudillado espediciones, gobernado provincias, sentadose en todos los consejos supremos y aun en las sillas ministeriales, y ocupado toda clase de destinos conforme á su capacidad é instruccion y relevantes prendas, estaba muy en el caso, y era, si se quiere, justo; pero vireinatos y capitanías generales, arzobispados y obispados, y todo género

de destinos conferidos á los Americanos para que los desempeñasen en su pais, era ignorar enteramente las máximas y principios que deben seguirse en todo gobierno y sistema colonial (1).

Es bien claro y evidente que de todos los establecimientos ultramarinos que hasta ahora han formado las potencias europeas, ningunos han sido mas privilegiados ni considerados que los establecidos por los Españoles. Sus habitantes y naturales siempre fuéron de mejor condicion que los de la antigua España, porque estos han estado y estan sujetos á las quintas y levas para el reemplazo del ejército y marina, á la contribucion de la alcabala, los cientos, los millones, las tercias reales, las siete rentillas, la vuela, la renta de aguardiente y licores, el derecho de internacion, la sisa, y otras infinitas cuyos nombres siempre fuéron desconocidos en la América española, consistiendo todas sus contribuciones generales en pagar el seis por ciento de alcabala; y aun de este tributo estaban esceptuados varios artículos, y eran libres no pocos establecimientos.

⁽¹⁾ Todos los obispos, todos los canónigos criollos, los oidores, los militares, y demas empleados de alto rango, han seguido,
como era natural, el partido de su patria, y fuéron los que mas
declamáron contra la España, y contribuyéron á que esta perdiese aquellos dominios.

La capitacion de los Indios, que tanto han ponderado estimulados de la envidia, los escritores estrangeros enemigos de la España, es una prueba irrefragable de la generosidad con que el gobierno español los trató siempre. Estos, en recompensa de tan pequeña contribucion, nunca pagáron alcabala ni diezmos, fuéron rebajados en los derechos litigiosos, y gozáron continuadamente de una libertad y de una proteccion asombrosa: por manera que mezclados los Indios y los Españoles; abrazada por los primeros la religion de los segundos; adoptadas sus costumbres, idioma y usos; recibida su civilizacion y cultura, y adquiridas las grandes ventajas de la vida social, en cambio de una existencia rústica y salvage, hiciéron aparecer como por encanto sobre la superficie de aquel vasto territorio una inmensa multitud de pueblos, villas y ciudades, hermosas en estructura, grandes y espaciosas en su estension, magníficas en sus templos y edificios públicos, numerosas en su poblacion, brillantes en su caserio, opulentas en lujo, y ennoblecidas con los timbres de los títulos americanos, equiparados con la grandeza de la metrópoli; y puede decirse con verdad, que todas las Américas españolas no han conocido ni tenido de colonias mas que el nombre, y la España en tres siglos hecho en ellas mejoras de tres mil años.

CAPITULO III.

El odio y envidia de los criollos contra los Europeos residentes en América, ha influido en gran manera á la independencia.

Es constante que los intereses y las pasiones son el motivo de que los hombres estan y estarán en continuo pleito, y estas han sido las dos poderosas causas que han criado el odio de los Americanos criollos contra los Europeos. Estos adquirian los bienes de fortuna con penoso y continuado trabajo, y los conservaban con incesante economía y conducta. Este proceder arreglado les facilitaba los medios de multiplicarlos, logrando con su laboriosidad y honradez un concepto y opinion muy ventajosa, que precisaba hasta los poderosos hacendados, naturales del pais, á preferirlos para confiarles la administracion y gobierno de sus bienes y haciendas. De los Americanos eran raros los que seguian su ejemplo; y lejos de adquirir y aumentar, disipaban la herencia que les habian dejado sus padres europeos, en satisfacer necesidades facticias, y en poco tiempo quedaban sin tener

con que subsistir, y entónces entraba la envidia y ojeriza contra los que con su conducta opuesta reprendian su mala versacion, y se resguardaban de ellos para evitar su propia ruina.

Otros, sin tener oficio ni beneficio, se casaban imprudentemente y llenaban de hijos que no podian alimentar, y su vida era la mas penosa y amarga, atribuyendo su desgraciada suerte á la ambicion de los Europeos, que todo lo abrazaban y adquirian, sin dejarles arbitrio alguno para subsistir. Se han verificado tambien de cuando en cuando algunos casamientos de ricas Americanas con Europeos de mediana ó poca fortuna, cuya eleccion era libre y espontánea; y esta pequeña ventaja era mirada con la mas atroz envidia, sin considerar la multitud de ricos Europeos que, casandose con pobres Americanas, cargaban con el grave peso de mantener á los padres de su muger y á sus hermanos, hasta dar á estos educacion y carrera.

Una de las otras que jas que de mucho tiempo á esta parte tenian los criollos, consistia en la desigualdad con que el supremo gobierno de España repartia los empleos, prefiriendo siempre á los Europeos. Cualquiera que haya estado en América conocrá el ningun fundamento é injusticia de semejante que ja, pues que no puede ignorar nadie que en todas las oficinas de real

hacienda, desde los superiores tribunales de cuentas hasta la última dependencia, habia un número triple de empleados criollos, comparados con los pocos Europeos que por casualidad mas que por pretension estaban destinados en ellos; y aunque en la alta administracion de justicia no era tan escesivo el número de criollos, sin embargo en los juzgados de primera instancia siempre era mayor que el de los Europeos, y se veian en las audiencias preturiales y demas tribunales que estaban establecidos en aquellos paises, á muchos criollos condecorados con la toga. Y á mas de esto, ¿ no eran acaso igualmente atendidos en la carrera de las armas, llegando á tener el supremo mando del ejército, como el conde de la Union, y de divisiones respetables, como O'Farril, y ocupando los ministerios, como el duque de San Carlos y Lardizabal? No fuéron siempre los curatos de América un patrimonio esclusivo de los naturales del pais, pudiendose reputar por un fenómeno ver alguna parroquia ó curato encargado á un Europeo? No son estas suposiciones, y sí verdades consignadas con el irrefragable documento de la notoriedad, que no podrán desmentir jamas los criollos, pues que no es fácil que puedan ocultar el sin número de obras que las testifican, y señaladamente el Diccionario geográfico de América, escrito y pu-

blicado por Don Antonio Alcedo, en donde se hallan puestos todos los criollos que han obtenido grandes puestos por su órden cronológico, en las Guias de forasteros, publicadas anualmente en Méjico, Lima y Buenos-Aires; y últimamente, en los Diálogos patrióticos, escritos por un sabio Americano y publicados en Méjico en 1810. Vean los criollos y todos los curiosos el Diálogo III, cuya lectura los dejará plenamente convencidos, y sin tener razon ni medio alguno con que poder contestarnos. ¿ Que otra metrópoli trató jamas asi á sus colonias? ¿ y cual ha sido el resultado de tanta generosidad y beneficencia? Instruir á los criollos y ponerlos en situacion de enterarse de los secretos mas recónditos del gobierno de Madrid; y considerandose ya superiores en luces, sublevarse para gobernarse por sí mismos.

CAPITULO IV.

El gobierno absoluto de la Metrópoli y la corrupcion y venalidad de sus mandatarios hostigáron á los Americanos para declararse independientes.

La corrupcion de los gobernantes de la corte, que, desde principios del reinado de Carlos IV, fué la que preparó la perdicion y ruina de España, no podia menos de hacer sentir tambien sus perniciosos efectos en todas sus colonias. Hasta entónces es innegable que aquellos dominios habian sido gobernados con dulzura, equidad, justicia é igualdad. La prosperidad, la abundancia, la seguridad y la holganza, constituian la feliz y venturosa suerte de aquellos habitantes, miéntras que el resto del género humano gemia bajo el insoportable peso de las contribuciones y miseria, y se lamentaba muy de continuo de los sangrientos golpes de la devastadora espada de la guerra. Mas al paternal reinado de Carlos III sucedió el reinado del capricho, de la confusion y del desórden, que introdujo en todos los ramos y clases la privanza

del inmoral Godoy. Revestido este de todo el poder de la soberanía, confió los mas altos destinos de América á sus parientes, ó á los que consideró dispuestos á ejecutar sus proyectados robos y notorias injusticias. Hasta entónces, los Americanos y Europeos no habian esperimentado en aquella parte de la monarquía los efectos del despotismo; mas apénas el favorito pudo estender las providencias de su detestable sistema hasta lo mas distante de aquellas remotas regiones, quedáron sus habitantes espuestos á sufrir y tolerar con frecuencia los ruinosos golpes de su ambicion y egoismo. Para perpetrarlos con toda libertad y seguridad, logró del buen Carlos IV, que se estinguiese el ministerio universal de Indias, para minorar el número de testigos de vista, ni tener quien pudiese poner límites á su arbitrariedad. Desde entónces principiáron á venderse los empleos de América, y los compradores á prostituirse á la concusion y al soborno, para recuperar lo que les habia costado su plaza ó destino. Este crímen se hizo tan comun y ordinario, que era considerado por un hombre muy raro el empleado que no lo cometia.

El Marques de Branciforte, casado con la hermana de Godoy, fué nombrado Virey de Nueva España; y desde que tomó posesion de

tan alto destino, imitando la conducta que observaba su cuñado en Madrid, se dedicó esclusivamente á formar un cuantioso capital, poniendo para ello en venta todas las gracias y empleos; y procuró aumentar el número de estos con el pretesto de arreglar los regimientos de milicias, para lo cual era necesario crear algunos coroneles, capitanes, alfereces, etc. El aspirante á cualquiera de estas plazas no tenia mas, para alcanzarla, que verse con uno de los pocos agentes secretos que tenia Branciforte, y saber en cuanto estaba valuada por S. Ex. Con esta noticia depositaba la cantidad en poder del mismo agente ó de otra persona de su confianza, y presentaba al siguiente dia el competente memorial, y la gracia inmediatamente era concedida. Los criollos y aun los mismos Europeos en aquellos tiempos se pagaban estraordinariamente de aparecer al público con una insignia ó una divisa que los distinguiese de las demas gentes, y esta vana preocupacion aumentó tanto el número de aspirantes, que á pesar de que las gracias se vendian por tres, seis, ocho ó diez mil duros, no fué posible contentar á todos.

Es digno de referirse aquí un suceso muy notable, que es público y notorio en Nueva España, y de que algunos sugetos de reputacion tienen noticia en Europa. El conde de Casa-Rul

deseaba ser coronel de uno de los regimientos de milicias que iban á crearse, y se resolvió á pedir esta gracia á Branciforte, quien sin trepidar un momento, ni haber precedido dádiva ni oferta alguna, se la otorgó por entónces generosamente; mas despues de pasado algun tiempo, y viendo que el conde no habia dado muestras ni señales de gratitud, le llamó el virey, y en tono de amistad le confió con mucha reserva que su hermano político el Príncipe de la Paz le pedia con mucha urgencia cien mil duros para socorrer las necesidades de la Reina, cantidad que él no tenia, pero que contaba con su amistad para que se los prestase, y poder salir de aquel apuro. El conde de Casa-Rul, que era Andaluz, se pagó tanto de esta confianza, que en aquel mismo dia le mandó las cien talegas; y para que no faltase ningun requisito á este rasgo de generosidad, no quiso ó á lo menos no exigió el competente recibo de ellas. Pasáron dias, semanas y meses, sin que el virey se diese por entendido de la devolucion que habia ofrecido, hasta que llegó la noticia de su relevo ó muda; y entónces fué cuando el conde principió á practicar algunas diligencias para recuperar su dinero. No perdia ocasion en que pudiese presentarse al virey, á fin de llamarle la atencion; mas este, que en lo que menos pensaba era en devolverle las cien talegas, nunca se dió

por entendido, y el conde se vió ya en la precision de pedirselas clara y distintamente, demanda que miró Branciforte como un acto de la mayor ingratitud, echandole en cara la particular distincion de coronel con que le habia condecorado sin que le hubise costado nada, y á la cual no era acreedor: á esta especie de reproche tuvo que callar el conde y quedar sin su dinero.

Otro de los vireyes mandados á Nueva España por el favorito Godoy, fué Don José Iturrigaray, quien, á mas de haber escedido en mucho á su antecesor en todo género de escesos, cometió el alto crimen de traicion é infidencia, con el cual dió principio á la revolucion de aquel reino. Vease pues lo que sobre la conducta de este funcionario público espuso la junta de diputados de minería de Guanajuato, en su representacion dirigida al virey que sucedió al mismo Iturrigaray, su fecha 31 de Octubre de 1808.

« Endurecida, dice, y obstinada el alma de un gefe, no hay cosa mas fácil de precipitarse como un torrente devastador que todo lo arrastra y conduce á la última desolacion. Asi lo han visto nuestros ojos llorosos en el gobierno del escelentísimo señor Don José de Iturrigaray, puestos en baratería los empleos de real hacienda, políticos y militares del reino, dando tal vez mo-

tivos á que los nombrados, ó ya movidos del ejemplo, ó arrastrados de la necesidad á que los condujéron sus empeños pecuniarios, hiciesen infelicísimos á los pueblos á que fuéron destinados. Sujetos al aumento de pujas escandalosas, hasta los estanquillos y plazas de guardas, con tanta inhumanidad y tiranía, que han tenido algunos que sacrificar en gratificaciones uno, dos y tres años de los emolumentos asignados al trabajo personal. El sagrado alcázar de la justicia, entre partes, acometido con tan poco rubor y respeto, que ya los hombres no contaban con la bondad de la causa ó declaracion de las leyes, sino mas bien con las recomendaciones que, siendo bien pagadas, jamas se dificultaban en palacio. Las licencias de comercio, concedidas por el Rey á los vasallos de la Nueva Orleans y de otras provincias, habilitadas y obedecidas á proporcion de las exhibiciones para el uso. Permisos escandalosos para favorecer el comercio clandestino, sacrificando el interes personal y privado, los sacrosantos derechos de la magestad, y facilitando con su pretesto el inaudito saqueo del numerario que estas fértiles colonias han sufrido. ¿Y los militares? ¿Cuales son las lecciones de fidelidad y honor, que en la escuela de su general han aprendido en los tiempos mas críticos y calamitosos del estado? La relajacion de la se-

vera disciplina del soldado, á la vista del interes : licencias y prorogas concedidas con motivos especiosos, ó, por mejor decir, vendidas con manifiesto descaro y prostitucion de todos los sentimientos que la vergüenza y el nacimiento inspiran. A esto se ha reducido el famoso Canton, que no pocas veces se ha visto sin una buena parte de la oficialidad, y de aquí mismo se puede inferir cual hubiera sido nuestra suerte, si los enemigos de la nacion hubieran atacado de sorpresa nuestras posesiones. Sobrevino despues la ereccion de la junta de consolidacion y real órden, que á su antojo dictó el otro monstruo de ambicion y perfidia que el de acá; y los interesados principales ó agentes inmediatos estendiéron por sus medras hasta el infinito, con infraccion de las leyes mas sagradas, y aun de la misma real órden, lo cual acabó de introducir la desorganizacion general, y llevó las cosas hasta el último apuro. En estas melancólicas circunstancias, el comercio clandestino se fomenta, y los empleos, las gracias, las distinciones, las licencias, en una palabra todo se vende.... No era un hombre torpe y obtuso á quien pudiesen ocultarse las resultas ni el descontento general en que se hallaba todo el reino..... Pues, que deberémos inferir de su conducta? Cuando nuestros descendientes recorran la historia de los males que en estos últimos tiempos nos han hecho gemir, apénas les darán crédito, y acaso esclamarán: ¡Eran hombres de mármol ó mas bien estatuas inertes los individuos que vino á gobernar Iturrigaray!—Estaba reservado, añaden, para los últimos tiempos la consumacion de nuestras calamidades y miserias, viendo que ni aun al sagrado carácter del real erario se tenia consideracion, con el enorme abuso que se ha hecho de sus dos importantes ramos, y especialmente del preciosísimo de azogue.»

Esta esposicion del cuerpo de minería de Guanajuato podria considerarse como efecto del resentimiento inspirado por la pérdida que esperimentaban en sus intereses los esponentes; mas el real acuerdo de la audiencia de Méjico, en su relacion sucinta y razonada, que formó de los hechos y antecedentes que tuvo para acceder á la separacion del escelentísimo señor Don José Iturrigaray, en la noche del 15 y madrugada del 16 de Setiembre de 1808, confirma mas individualmente la mala conducta de este virey. « Dice, pues, que observada por el público la conducta de Iturrigaray, se advirtió no le era desagradable recibir dones y regalos, y sucesivamente cantidades de dinero y alhajas por las provisiones que se llamaban de gracia. Esta conducta se fué haciendo tan pública, y llegó á

un grado de escándalo tal, que no habia empleo ni destino desde el mayor al menor, que no se negociara, ó por el virey, ó por la vireina, ó por sus hijos, ó por los dependientes de su casa. Entre los negocios que causáron mas sensacion en el reino, fué uno el del azogue, y otro el del papel. De público y notorio se sabia que cada quintal de azogue se conseguia por los particulares mediante una onza de oro, y que esta gratificacion subia en cada quintal, á proporcion que se escaseaba este ingrediente. Del mismo modo se propagó la especie del papel, que en dos ocasiones se compró en número considerable para la fábrica de cigarros; pues pagandole por ejemplo el Rey á 13 pesos la resma, se abonaba á sus interesados á 12, destinandose el importe de la diferencia para gratificar al virey. Otro de los asuntos que mas llamáron la atencion del reino, fué el tráfico con buques ingleses y neutrales, con pasavante inglés, destinados á Veracruz con frutos ó efectos y retorno de caudales : por este medio han salido, segun voz pública, muchos millones del reino, cuyas negociaciones estaban reservadas á D. Manuel Godoy y al ministro Soler, en las que intervenian las casas de Gordon y Murfi, y la de Hoppe, autorizada la primera por el ministro Soler, y por Espinosa la segunda.

Seríamos muy difusos si continuásemos en la narracion de la multitud de crímenes y robos calificados, á cuya devolucion fué condenado con el duplo por el supremo consejo de Indias en el juicio de su residencia, segun consta de los autos que existen en el archivo de dicho consejo. Pero lo que no podemos dejar de manifestar, es que no habiendo ganado de sueldos mas que trecientos mil pesos y gastadolos en el tiempo de su mando, se le encontráron inclusos cuatrocientos doce mil pesos impuestos á réditos en el tribunal de minería, mas de ochocientos mil pesos, fuera de las muchas alhajas y de triplicada cantidad que sabia todo el mundo tenia puesta á salvo.

Con tales mandatarios, ¿ que colonias podrán estar tranquilas y seguras? Iturrigaray con su conducta habia exasperado los ánimos de todas las clases hasta su último punto, y dispuesto el corazon de los criollos á la rebelion á que estaban propensos; y aunque ellos mismos habian declamado altamente contra la perversa y criminal conducta de este virey, inmediatamente que tuviéron noticia de la triste suerte en que se hallaba la metrópoli en 1808, variáron de tono y le consideráron como el hombre mas sabio, justo y benéfico de cuantos habian gobernado el reino de Nueva España; y esta idea procu-

ráron despues sugerirla á la ignorante multitud los primeros agentes de la revolucion, en su manifiesto dirigido á todas las naciones por el titulado consejo de Méjico, escrito en Puroaran á 28 de Junio de 1815, en que dice : « Confesamos á la faz del mundo que el virey Iturrigaray se condujo en este negocio, el mas arduo de cuantos pudiéron ocurrirle en su gobierno, con la circunspeccion, integridad y desinteres, que nos harán siempre dulce su memoria; y transmitiendo su nombre á la mas remota posteridad, le conciliarán los aplausos y las bendiciones de nuestros hijos. Convocó una junta compuesta de las principales autoridades que pudiéron reunirse ejecutivamente, habiendo asistido unas por sí y otras por medio de sus diputados; y presentandose en esta asamblea, menos para presidir que para ser el primero en respetar la potestad que refluyó al pueblo desde la caida de Fernando, pretendió ante todas cosas desnudarse de la dignidad de gefe general del reino, protestando modestamente sus servicios en la clase que se le destinase para auxiliar á la nacion mejicana en circunstancias tan peligrosas. »

Esta fué realmente la conducta del primer mandatario que en aquella época estaba encargado de gobernar, defender y conservar la tranquilidad de todo un reino, y él fué el primero.

que intentó disolver el vínculo que unia las colonias con la madre patria, desnudandose de la alta dignidad que le habia confiado el soberano, para unirse y complotarse con los criollos, para evitar por este medio el justo castigo á que se habia hecho acreedor por sus crimenes y depredaciones, el cual veia que era inevitable despues de la caida de su protector Don Manuel Godoy. Pero no pudo evitar las fatales consecuencias que casi siempre traen consigo los delitos, porque previendo los fieles Europeos las intenciones que pérfidamente abrigaba Iturrigaray de entregarlos á ser víctimas del odio y encono de los criollos, procuráron evitar á tiempo su ruina y la de sus familias, apoderandose, con consentimiento y autorizacion de aquel real acuerdo, de su persona, cuya prision verificáron en la noche del 15 de Setiembre de 1808, nombrando en su lugar á Don Pedro Garibay, que como general mas antiguo debia ocuparlo con arreglo á reales ordenanzas.

Este paso y medida que en tiempos tranquilos hubiera sido justamente considerado por uno de los mayores atentados, en aquellas circunstancias era el único recurso que tenían los Europeos para no verse envueltos y sacrificados en la guerra civil que tan de cerca les amenazaba, y en la que por último pereciéron muchos miles,

como verémos mas adelante, porque desde aquel dia hasta el presente desapareció de Nueva España la paz y tranquilidad que hacia felices á sus habitantes.

El nuevo virey Garibay era de una edad muy avanzada y poco a costumbrado á resolver asuntos y negocios de alta importancia : se veia en la necesidad de consultar á cada paso al real acuerdo, paso que retrasaba estraordinariamente el despacho del gobierno, y daba tiempo á los fautores de la independencia para combinar sus planes y medidas. Noticioso el primer consejo de regencia de España, de las ocurrencias y disturbios de Méjico, para acallar las quejas y recriminaciones á que habia dado lugar la conducta de Iturrigaray entre criollos y Europeos, separó del mando á Don Pedro Garibay, nombrando en su lugar al arzobispo de aquella capital, Lizana, hombre inepto, sin fuerzas físicas ni morales, y agoviado de años y enfermedades habituales. que le impedian gobernar su mitra, cuya administracion tenia puesta al cargo de su primo el inquisidor Alfaro. No tomó ninguna de aquellas medidas enérgicas y eficaces para sofocar en su orígen el espíritu de revolucion; y dominado su ánimo pusilánime por los novadores que de continuo le rodeaban, cometió el error de querer conseguir con el disimulo, con proclamas, halagos, condescendencias y beneficios, lo que solamente era reservado á la espada y á la administracion de una justicia inexorable y pronta con los que atentaban contra el legítimo derecho que tenia la metrópoli sobre aquellas colonias.

Los desaciertos cometidos por el virey-arzobispo obligáron á la regencia del reino á separarle del mando, y le sustituyó la audiencia gobernadora, en la que por su constitucion ni podia haber secreto, ni actividad, ni la unidad, necesaria mas que nunca en tiempo de agitacion. Vagando de este modo la autoridad suprema, pasando de mano en mano, puede decirse que el reino de Nueva España estuvo sin gobierno, ó á lo menos sin un sistema fijo y permanente por espacio de dos años, que fué el tiempo suficiente para que los espíritus inquietos pudiesen atizar y exaltar el deseo á la independencia y la antipatía contra los Europeos, y proporcionó la ocasion segura para que en Setiembre de 1810 el cura Hidalgo levantase en el pueblo de Dolores el estandarte de la rebelion, proclamando la independencia y separacion eterna de aquellos paises, sustrayendolos de la justa dominacion de la metrópoli.

Por fortuna de la España, á los pocos dias de tan infausto acontecimiento, llegó al pueblo de Veracruz el nuevo virey Venegas, quien apénas

tuvo tiempo para disponer y organizar cinco regimientos, que fuéron los únicos que bajo las órdenes del brigadier Don Torcuato Trujillo contuviéron á cien mil insurgentes, que acaudillados por el mismo Hidalgo estaban ya á las inmediaciones de Méjico para apoderarse de aquella capital; y entónces hubiera quedado, desde el año diez, asegurada la independencia, sin que hubiera podido libertarse del sanguinario sistema que seguia este cura , la vida de un solo Europeo. Batida y arrollada esta gran multitud en la memorable batalla de las Cruces, en que pereciéron algunos del ejército del Rey, quedó enteramente desorganizado aquel gran número de gentes, que atemorizadas y despavoridas se dispersáron tomando diversas direcciones, y su reunion no pudo verificarse hasta despues de mucho tiempo, dejando á Venegas el necesario para arreglar las demas fuerzas, y tomar un exacto conocimiento de los negocios del vireinato para establecer el plan de operaciones, cual requeria la entera pacificacion de aquellas colonias.

Con la total derrota de los enemigos, logró la ventaja de tener libre la correspondencia con los gefes de las demas provincias, y muy particularmente con el general Calleja, que se hallaba en San Luis Potosí, regimentando tropas y organizando el gobierno del interior del reino. La

cooperacion de ámbos gefes puso en muy poco tiempo el ejército en un pié de fuerza respetable, y obligó á los rebeldes á guarecerse en los páramos y paises montuosos de la costa del sur; pero otros enemigos superiores protegian la revolucion, y contrariaban las justas medidas del virey Venegas.

and the state of the section of the

cans all and females out more and challengers of females

are making a position in the company of the first of the

de la gantiza do aquel gran mando de grantera, que

the market of the spiritual of the same of the

referred construction of extraction and the form of th

-file of the property of the state of the st

africal adaptive casi cimentes baselpas / Luden

maly to recold as a rong minutes of the satisfies and

des peraciones, chal requesia la customa pudition-

tion in dated of account de los automigos, fogré

la ventaja de tenen filme la confespondencia con

longefus de las deman par vincias, y may particu-

larmente con el general fisibileje, que se hallaba

en San Luis Petesi, regimentamist tropas y or-

ganizando el gobierno del interior del reino. La

Subjection restorps when it

CAPITULO V.

Los Americanos residentes en la Península, desde el año 1810 hasta 1822, no cesáron de trabajar en promover la independencia de su pais.

Desde el momento que la España fué ocupada por las tropas francesas, los Americanos residentes en la Península se propusiéron influir por todos medios posibles á que se realizase la emancipacion de las colonias. Desde entónces empezó la correspondencia de los que estaban en España, y particularmente de los que residian cerca del gobierno, á comunicar noticias y á sugerir ideas de revolucion é independencia á sus amigos y conocidos en ámbas Américas; y esta fué la razon y causa para que en una y otra parte se realizase á un mismo tiempo la esplosion, como hemos observado. En la opinion de los disidentes, la independencia era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, y de las renuncias y dimisiones de Bayona. Que fatales son para los pueblos las faltas y errores de los principes! En esto no

hacian mas que repetir lo mismo que se les escribia desde la Península por sus paisanos. Estos, en los seis años que la España sostuvo la guerra contra el imperio francés, nunca perdiéron de vista al supremo gobierno de la metrópoli. Desde la instalacion de la junta central en Sevilla, tanto en las reuniones públicas como en las mismas secretarías de estado, procuráron siempre intimidar á los gobernantes con voces vagas y alarmantes sobre la inseguridad de las Américas, caso que no se las considerase como una parte integrante de la monarquía, y se concediese á sus naturales los mismos fueros y privilegios de que gozaban los súbditos de la España europea. Por desgracia de esta, no habia entre todos los individuos que componian la junta central, uno que tuviese conocimiento de las Américas, ni quien conociese á los Americanos; y en vez de escuchar sus infundadas declamaciones con la entereza y arrogancia de un Hernan Cortés, se amilanáron con sus amenazas efímeras, y fuéron condescendiendo con cuanto pedian, hasta llegar el caso de igualarlos con los peninsulares.

Desde el principio de la revolucion, dijo la regencia del reino en su decreto de 14 de Febrero de 1810, espedido en la isla de Leon, hablando con las Américas: « Declaró la patria á » esos dominios parte integrante y esencial de

» la monarquía española; como tal les corres-» ponden los mismos derechos y prerogativas » que tiene la metrópoli. Siguiendo este prin-» cipio de eterna verdad y justicia, fuéron lla-» mados esos naturales á tomar parte del go-» bierno representativo que cesó; por él le tienen » en la regencia actual, y por él le tendrán tam-» bien en la representacion de las Cortés nacio-» nales, enviando á ellas diputados. — Desde » este momento, Españoles Americanos, os veis » elevados á la dignidad de hombres libres (1); » ya no sois los mismos que ántes, doblados bajo » de un yugo tanto mas duro, cuanto mas dis-» tantes estábais del centro del poder : hollados » con indiferencia, vejados por la codicia, y de-» terminados por la ignorancia. »

He aquí el modo como el gobierno autorizó á los mismos disidentes para llevar al cabo su empresa; y ciertamente que hubiera sido mas político y ventajoso para los Europeos en las colonias, y aun para la misma España haber en aquel entónces concedido bajo ciertas condiciones la entera emancipación que tanto deseaban. Vulnerada y reprimida con semejante decreto la alta

⁽¹⁾ Aquí manifiestan claramente los gobernantes de la Península su crasa ignorancia con respecto á la América, porque en ninguna parte del mundo se disfrutaba de mas libertad que en ella.

autoridad de los vireyes y demas mandatarios, en circunstancias que una justa y sana política exigia ensalzar y robustecer mas; y envanecidos los criollos con la nueva investidura de hombres libres, y autorizados por otra parte para mejorar la infeliz suerte que en sentir de los gobernantes de la isla de Leon les habia cabido hasta entónces, bajo el despotismo del antiguo gobierno, exigiéron desde luego los pocos que estaban en Cadiz y en la isla representar en las próximas Cortés á sus respectivas provincias en calidad de diputados suplentes; y aunque el gobierno no podia ignorar que casi todos pertenecian á la menesterosa é indigente clase de pretendientes, accedió sin embargo á su intempestiva solicitud, y se introdujéron por este medio estraordinario en el seno del poder legislativo, en que no se ocupáron mas que en comunicar á las Américas todo cuanto se trataba en las Cortés y en el alto gobierno, cuya marcha procuraban entorpecer, promoviendo cuestiones y demandas que ni eran del tiempo, ni de las circunstancias, pero que era necesario escuchar para no faltar al reglamento interior del soberano congreso.

Entretanto el virey Venegas continuaba en arreglar y pacificar todas las provincias del reino de Nueva España; mas su conducta, á cada correo

que llegaba de Veracruz á Cadiz, era criticada por la mayor parte de los diputados Americanos, quienes, segun las quejas que recibian de los corifeos del partido insurgente, le presentaban ante las Cortés como un hombre déspota, atribuyendole hechos de opresion que no habia imaginado, yabus os de autoridad que nunca hàbian existido, habiendo sido únicamente demasiado indulgente ; pero al fin estos lográron el objeto que se proponian, porque segun el sistema de condescendencia y contemporizacion que habian adoptado las Cortés y el gobierno para con las Américas, era consiguiente que accediesen á las continuas reclamaciones de sus representantes; y asi fué que con la misma facilidad con que los habian elevado á la dignidad de hombres libres, conviniéron en que se separase del mando á Venegas, que en su opinion los trataba como á esclavos.

Esta medida hubiera sido de muy funestas consecuencias, si el gobierno no hubiese tenido la suerte de confiar el mando á un hombre cual convenia en aquellas circunstancias de trastorno y confusion. El general Don Feliz Calleja fué el que entónces sucedió á Venegas, y el que en muy poco tiempo logró pacificar todo aquel vasto reino, quedando únicamente algunos cabecillas guarecidos en lo mas recóndito de los montes.

CAPITULO VI.

De las causas que preparáron la independencia de las provincias del Río de la Plata.

EL gobierno de Madrid, desde el principio del reinado de Carlos IV, consideró á las Américas como los mayorazgos miran en España las haciendas y fincas que heredan de sus padres. Sin cuidar de mantener y conservar tan rico patrimonio, entregaba su administracion á un cualquier, sin examinar sus cualidades, ni si era hombre de probidad, de conocimientos y valor para gobernarlo y defenderlo. En el año de 1804, falleció en Buenos Aires el virey Pino, y abierto por el real acuerdo el pliego llamado de mortaja, en que se hallaba designado ya el que debia suceder al virey gobernante, caso que este falleciese, se encontró que el nombrado para sucederle era el marques de Sobremonte, subinspector entónces de aquel vireinato. El puesto efectivo á que habia llegado este militar, nunca pasó de la clase de teniente coronel en propiedad; mas desempeñando la secretaría de aquel vireinato,

obtuvo el gobierno de Córdoba del Tucuman y los grados de coronel y de brigadier, sin que jamas hubiese llegado el caso de tener estos puestos efectivos, ni menos desempeñado en funcion alguna de guerra. Estas eran las únicas circunstancias que concurrian en el virey interino para encargarle de la seguridad, conservacion y defensa de las importantes provincias del Río de la Plata. Para lograr el marques la confirmacion de la propiedad de su alto puesto, remitió á la Corte un estado de la fuerza disponible que consistia casi toda en los regimientos de milicias provinciales, y supuso siniestramente que el número ascendia á cuarenta mil hombres, cuando en realidad no podia disponer ni de cuatro mil, y aun para esto se necesitaban dos ó tres meses para que pudiesen reunirse en el punto en que fuesen necesarios.

Si el gobierno de España hubiera sido en aquel entónces mas sabio y circunspecto, y menos ignorante y corrompido, hubiera cuando menos dudado de la verdad del supuesto estado que habia remitido el marques de Sobremonte; mas como desde entónces los negocios de alta importancia se han resuelto siempre en la corte, no segun el interes de la conveniencia pública, y sí únicamente por el influjo, por la proteccion ó por el dinero, no se quiso entrar en el examen

de los resultados que podría traer la permanencia de este hombre en el vireinato, á cuyo favor se declaró la proteccion de la Pepa Tudo mediante cuarenta mil duros, que por órden del mismo marques le fuéron entregados por una casa de comercio de Cadiz, y remitidos en consecuencia por el Príncipe de la Paz los despachos de virey

en propiedad.

El gobierno inglés, que, como hemos observado en el capítulo Iº, estaba siempre á la mira de todo, sabia muy bien el verdadero estado en que se hallaba Buenos Aires, y no ignoraba la cobardía é ineptitud de este virey, que habia acreditado ya de antemano en el apresto moroso de las cuatro fragatas que en el año de 1804 conducian siete millones de pesos á Cadiz, cuya tardanza en emprender su viage para Europa, ocasionada por el marques, fué causa de que los enemigos se apoderasen de ellas, habiendose volado una en el corto combate que sostuviéron.

Segura la Inglaterra del feliz éxito que tendria por de pronto cualquier tentativa que emprendiese contra Buenos Aires, resolvió que de las tropas que habia mandado para que se apoderasen del Cabo de Buena Esperanza, saliese una pequeña division de mil y setecientos hombres á las órdenes del general Guillermo Cart Beresford, quien al momento de desembarcarse, á mediados de 1806 (1), á la distancia de tres leguas de aquella capital, ya supo que Sobremonte, sin haber tomado medida alguna de defensa, habia abandonado su puesto y escapado al interior del pais, llevando consigo gran parte de los fondos públicos, con pretesto de reunir fuerzas.

Posesionado Beresford de Buenos Aires sin haber encontrado resistencia alguna, otorgó sin embargo una capitulacion honorífica á sus habitantes para atraerlos á su partido, y obligarlos con suavidad y política á reconocer al Rey de la Gran Bretaña como á Señor único que debia ser en adelante de todo aquel territorio; mas, á pesar de todas las ofertas y de la consideracion con que trató á todas las clases, no pudo conservarse ni mandar por mas tiempo que el de cuarenta dias, en cuyo corto espacio se organizáron en Montevideo varios cuerpos de voluntarios, que reunidos con la poca tropa veterana de aquella plaza, é incorporados con los demas que se habian formado en la campaña de Buenos Aires, marcháron á reconquistarla bajo las órdenes del capitan de navío Don Santiago Liniers; y despues de una accion sangrienta en que pereciéron mu-1807, apoderater de aqualita tapital, despuées su

⁽¹⁾ En esta misma época salió Miranda de Nueva Yorck para Costa Firme, para ejecutar el plan combinado del gabinete Británico.

chos de una y otra parte, al fin Beresford se vió en la necesidad de refugiarse con su tropa á la fortaleza, en donde se rindió á discrecion: cuyo hecho manifiesta claramente cuan mal informado estaba el ministerio inglés sobre la opinion de los habitantes del Río de la Plata, y el primer error que cometiéron en esta tentativa.

Despues de aquel feliz suceso, previendo Liniers que el gobierno inglés enviaria otra espedicion mas numerosa y fuerte, se preparó para rechazarla, y al efecto dispuso que todos los habitantes se alistasen y regimentasen, nombrando por sí mismos los gefes que debian mandarlos. Esta disposicion mereció la aprobacion general de todos, y de consiguiente fué ejecutada con una exactitud y celeridad admirable, por manera que á los seis meses ya mandó maniobrar en grande hasta el número de diez mil hombres de todas armas, las que manejaban en sus evoluciones con la misma agilidad y destreza que un veterano. Estos conocimientos doctrinales que fuéron muy útiles para el fin que se habia propuesto Liniers, pues que logró con ellos batir enteramente á catorce mil Ingleses que intentáron por segunda vez, en 1807, apoderarse de aquella capital, despues se convirtiéron en un mal grande para la metrópoli; porque apoderados de las armas que ántes miraban con terror, los naturales del pais cono-

ciéron desde luego el partido que podian sacar de ellas en la primera ocasion oportuna que se les presentase. No tardó mucho en llegar este tiempo que ellos deseaban, pues que no bien se tenia noticia en la corte de Madrid de la derrota que habian sufrido los Ingleses en Buenos Aires, cuando aconteció el suceso del Escorial y sucesivamente los de Aranjuez y de Bayona. Por las abdicaciones que el señor Don Carlos IV y su hijo el señor Don Fernando VII hiciéron en favor del emperador Napoleon, desde entónces se consideró este revestido de un justo derecho para disponer y mandar en todo el ámbito de la monarquía española, y al efecto envió emisarios á todos los dominios de ultramar, con órdenes para que le reconociesen como único dueño y señor de aquella parte de la monarquía. Uno de estos fué enviado á Buenos Aires; y Liniers, que de corazon habia manifestado siempre ser un verdadero Español y fiel vasallo del Rey de España, á quien hasta entónces habia servido, era de nacimiento Francés, y recibió con la política y urbanidad propia de esta nacion al enviado del emperador; mas este acto fué censurado por muchos, y muy particularmente por el gobernador de Montevideo, el brigadier Don Francisco Javier Elio, quien, á pesar de que Liniers habia despedido al emisario sin haber hecho caso alguno

de él, ni tratado del objeto de su mision, continuó criticando la conducta de su gefe Liniers, presentandola como sospechosa á la vista del público. Despues empezó á retardar con varios pretestos el cumplimiento de las órdenes que recibia del superior gobierno de Buenos Aires, y con esto dió lugar á que se le reconviniese; desde cuyo momento la correspondencia oficial entre ámbas autoridades se redujo mas á tratar de las personas que no de los negocios.

Sin embargo, temeroso Elio de que su gefe Liniers tomase alguna providencia estraordinaria para castigar su insubordinación y evitar las consecuencias de su espíritu revoltoso, instaló en Montevideo una junta suprema, compuesta de varias autoridades y vecinos de aquella plaza, de que se hizo nombrar presidente. Escudado con este simulacro de autoridad, se quitó la máscara, y bajo el respetable nombre de la junta espedia decretos y providencias que contrariaban las órdenes del general Liniers, y por modos y medios impropios de un honrado militar logró introducir entre ámbos gobiernos una verdadera anarquia. Mas no fué este el único mal que produjo la ereccion de semejante asamblea. Escitado con este ejemplo el espíritu turbulento de los novadores de Buenos Aires, empezáron desde entónces á manifestar sus deseos de querer tambien instalar su junta soberana, que era lo mismo en aquellas circunstancias que proclamar su independencia; porque una junta nacional en una provincia donde hay autoridades legítimas, no solo altera el gobierno establecido, sino que rompe la constitucion del estado, y es una verdadera rebelion.

Noticioso el gobierno de España de las diferencias que mediaban entre el general Liniers y el gobernador de Montevideo Elio, nombró para virey de las provincias del Río de la Plata al teniente general de la real armada Don Baltasar Hidalgo de Cisneros. Cuando este general salió del puerto de Cadiz, ya la junta central se habia visto precisada á refugiarse á Sevilla, y de consiguiente calculó que la España al fin sucumbiria á las fuerzas de Napoleon. Mas atento y vigilante en procurar su bien particular que no en defender y conservar los justos derechos de su Rey y de su patria, creyó que, á imitacion de la mayor parte de los funcionarios de aquella época, debia buscar su acomodo y conveniencia estableciendose en el mayorazgo que habian fundado nuestros antecesores en el Nuevo Mundo. No se detuvo siquiera en reflexionar que este no era de rigurosa agnacion, pues que no estaba vinculado, y pretendió suplir con la perfidia y traicion lo que le faltaba de derecho. Sin escu-

char las justas reflexiones de los Españoles europeos residentes en Buenos Aires, se adhirió á las ideas y proposiciones de los criollos que eran mucho mayores en número. Para obtener de estos un destino ó lugar preferente, resolvió que á imitacion de Montevideo se instalase tambien en Buenos Aires una junta suprema; y para evitar los riesgos y peligros á que se esponia, y verificar sus intentos con toda seguridad, desarmó á los Europeos, y permitió que se reuniesen solo los criollos, quienes por sí y ante sí nombráron á los individuos de que debia componerse dicha junta, dejando á Cisneros de presidente; mas á los cuatro dias le diéron el justo pago que de ordinario reciben los traidores en premio de su perfidia, separandole de su destino, y mandandole en un pequeño buque fuera de aquel territorio.

Posesionados los novadores de la autoridad y de la fuerza, proclamáron inmediatamente por medio de un solemne manifiesto su deseada independencia; convocáron un congreso para consolidarla; y propagada la noticia de semejante acontecimiento por las demas provincias de América, produjo los funestos resultados que inmediatamente se viéron en el reino de Santa Fé, Caracas y Méjico; y puede decirse con verdad, que una de las principales causas de la redad, que una de las principales causas de la re-

(51)

volucion de toda la América fué la junta creada en Montevideo por el soberbio y atolondrado brigadier Don Javier Elio.

Les printers au mélides que se toméron por el gabiteso de Jisited para poéjitar les sinócontrates en solo fuéron in actuoses, sino que contratentente à exalter ness el espéritu de los enteriores en exalter ness el espéritu de los enteriores en exalter a repolucion.

A for no mount do habye vacto of Rey do sp en ativaria de prepara por aporde los principales chiperos de un o tremma consideranion el tratarde la pari identina de las Auminicas; y al efecto enthold who has my less miss triuling by minoris there na obinguibre nideri sin muniticarcii nal. cup elements part of a presentation description as to the Lagrand and Louis Committee of the Amelican income Far disabil v t tibe, v para insputitor concret de las iraquastin is exhamitanis qua maid de consequent est al marisons da campa don Francisco Javier Abadie. El men due em versephergemario é incapaz de Herar to lo al pesa de los gesteios, r de consigniente so vera presisada, para resolvertos y riireact not revenue to be a selected mayor Don transcisco Tades Calonardo, enyo carácter y circorrelante las abej longe botte marculais en nue e

CAPITULO VII.

en Montevideo por al soberbio y atul

Las primeras medidas que se tomáron por el gobierno de Madrid para pacificar las Américas, no solo fuéron infructuosas, sino que contribuyéron á exaltar mas el espíritu de los novadores, y á generalizar la revolucion.

A los pocos meses de haber vuelto el Rey de su cautiverio, se propuso por uno de los principales objetos de su soberana consideracion el tratar de la pacificacion de las Américas; y al efecto restableció el ministerio universal de Indias (que tan impolíticamente habia estinguido su augusto padre), y nombró para desempeñar este importante cargo al Americano Don Miguel de Lardizabal y Uribe, y para inspector general de las tropas que debian ser destinadas á ultramar, al mariscal de campo Don Francisco Javier Abadia. El ministro era ya septuagenario é incapaz de llevar todo el peso de los negocios, y de consiguiente se veia precisado, para resolverlos y dirigirlos, á consultar á su oficial mayor Don Francisco Tadeo Calomarde, cuyo carácter y circunstancias dejámos bien marcadas en nuestra

obra titulada Pintura de los males de España, etc. página 177.6 rog historias y secondore subre

Se resolvió pues formar una respetable espedicion de las mejores tropas que habian hecho la guerra contra el emperador Napoleon, las que se fuéron acantonando en Cadiz y pueblos inmediatos. La eleccion y propuesta de gefes y oficiales pendia del arbitrio de Abadia, quien, como demostrarémos mas adelante, preferia siempre á sus adictos, sin examinar las cualidades de su pericia y valor, ni menos de su conducta; y asi fué que la mayor parte de los mandos recayó en sugetos que, habiendo entrado en la carrera militar en tiempo de la guerra de la independencia, carecian de los conocimientos necesarios, y algunos de ellos hasta de los primeros elementos, pues que apénas sabian leer distinto, cual fue la Costa Firme (1), cridirose y-

El general Morillo, militar de acreditado valor, fué nombrado, á propuesta de Calomarde, -para el mando de esta espedicion; pero el valor quizá era el requisito menos necesario en aquellas circunstancias. Convenia entónces haber buscado un general ejercitado en la política, de genio conciliador, y que hubiese tenido los conocimientos necesarios del pais y de los hombres que iba á pacificar, cualidades á la verdad que no concurrian en Morillo; razon porque él mismo se consideraba incapaz de desempeñar tan ardua empresa; y renunció por dos veces el mando ántes de salir de Madrid, segun nos lo aseguró al pasar por Córdoba en 1815, cuando le informámos, en casa del caballero Aguayo y Manrique, del estado que en aquella época tenian los negocios de las provincias de la Plata.

Mas no fué este solo el error que se cometió en tan importante negocio. Faltos de cálculo y de todo conocimiento, los hombres encargados de dirigirle dejáron pasar la estacion oportuna para evitar á la recalada del Río de la Plata los estragos que de ordinario padecen los buques que arriban allí en tiempo de invierno, cosa que no previéron hasta el momento mismo de partir la espedicion; y entónces se vió el Rey en la necesidad de mandarla á un punto enteramente distinto, cual fué la Costa Firme (1), cuyo mortífero clima acabó con la mayor parte de los soldados; y su general, mal aconsejado, y cuando mas necesitaba del auxilio y cooperacion de los Americanos que se habian comprometido en defender la justa causa de la metrópoli, desatendió á estos, dando los ascensos que les correspondian de ri-

genio conciliador, y que habiese tenido los co-

nocimientos necesarios del país y de los hore-

⁽¹⁾ Vease el decreto por el cual se hizo esta variacion, que se halla en el tomo II de la Coleccion de decretos.

gurosa justicia, á los recomendados de Abadia, de Calomarde, y de varios palaciegos. Por otra parte, exasperó con proscripciones, destierros y confiscaciones de bienes y haciendas, los ánimos de muchos individuos que tratados de otra manera podian haberle auxiliado en realizar el justo y glorioso fin de su mision. El mismo Bolivar, si hubiese sido considerado segun exigian su rango, sus conocimientos y sus riquezas, que tanto concepto le daban en la opinion de sus paisanos, hubiera quizá sido el principal agente para acabar en pocos dias la revolucion de todas las provincias de Costa Firme y reino de Santa Fé; mas en lugar de miel se propinó vinagre, y los que ántes se consideraban como moscas, se alborotáron como gigantes: por manera que, en lugar de aumentar el número de vasallos, se acrecentó el de los enemigos, se perdió toda la fuerza marítima, se perdiéron al pié de siete mil hombres, y para siempre se perdiéron aquellas provincias, quedando infructuosos los sacrificios que de toda especie habia hecho la metrópoli para conservar la union con los que hasta entónces habia mirado como á hijos.

Tales fuéron los resultados y funestas consecuencias que causó á la España y á la América la eleccion y nombramiento de un ministro americano, caduco é inepto; de un oficial mayor, corrompido, ignorante y atolondrado; y de un inspector ambicioso.

El plan y sistema de Calomarde y Abadia era enriquecerse, y obtener, sin reparar en los medios, ascensos y distinciones que nunca mereciéron; pero como rara vez quedan enteramente ocultos los delitos y sus autores, porque el tiempo tarde ó temprano los descubre, valiendose de accidentes tal vez ridículos, tal vez increibles, pero que sirven de luz para poder penetrar en el oscuro seno en que la maldad se encubre, llegó tambien el dia en que vino á descubrirse y saberse de un modo indudable la criminalidad de estos funcionarios públicos, por la interceptacion de su correspondencia, que despues vimos publicada en los periódicos de Costa Firme y del Norte América. Vease pues cual era la opinion que tenian ellos del carácter del Rey, y el modo como disponian de los empleos y destinos.

provincia, dachilido lufiras tarons les surmireles

inorgh at me and and midtall situages after the sup.

ere attend to peach and antique of payments areas.

-penton shistend a verbes someth northin sale!

separation of the separation of the following separation

Jareleggion y members, i on a la la ministro armg-,

creamo, cuding é inquês au sometid mayor.

to are a build a manufacture and a precion

careion de la cosa. IIIVX o.N. careion de la binaciona

- drestado; y Las importantes, como que la costil-

Boletin del ejército defensor de Cartagena.

Correspondencia interceptada en la corveta Neptuno, que conducia el general Hore. — Carta del ministro general de Indias Don Miguel de Lardizabal y Uribe desde Madrid, al inspector general de Indias, teniente general Don Javier Abadia, residente en Cadiz.

Madrid, 26 de Abril de 1815. — Reservadísima.

Mi estimado amigo y señor: con estudio he diferido el despachar el estraordinario que lleva esta, por dar lugar á que vm. se restablezca, pues en su carta del 14 me decia que esperaba conseguirlo pronto, y segun la que escribió á Berrero pensaba irse al campo el 15; y mas habria yo esperado si la cosa no urgiera tanto.

Debo revelar á vm. el secreto mas profundo y mas importante que hay aquí: tan profundo, que nadie está en él sino yo (1), ni aun el ministro

⁽¹⁾ Faltó á la verdad, pues que lo sabia Calomarde que sué el primer autor de este negocio, y estendió la minuta ó borrador de esta carta que le dictó el autor de ella. Lo supiéron tambien el general Vigodet, el padre Cirilo, y el ministro de Portugal en España Don José de Souza, en el dia conde de Villareal.

de estado; y tan importante, como que la verificacion de la cosa es la única áncora de que podrá asirse la nave para no perderse, pues está por momentos amenazada de irse á pique, si no hay piloto capaz de hacerla mudar el rumbo que lleva: y ese único piloto ha de venir del Janeiro, porque á los de aquí está visto que ya no obedece, ni se puede esperar que obedezca; pero estoy como cierto de que obedecerá al del Janeiro: y vea vm. ahora si nos importa á todos hacerle venir luego á cualquiera costa para salvarnos. No dude vm. de la certeza de este pronóstico, porque lo he hecho no con ligereza, sino con mucho fundamento.

El Rey trata de casarse con su sobrina, la segunda de los príncipes del Brasil, y el señor infante Don Carlos con la hija tercera, y no pueden venir si de aquí no se les va á traer. Nuestro estado miserable no permite enviar mas que un navío y una fragata, y ahí va la órden al capitan general de marina para que ponga á disposicion de vm. los dos buques de esa clase que sean mas prontamente disponibles, ó que en menos tiempo puedan ponerse en estado de tal seguridad y tan buen servicio cual se necesita para conducir á tan altas personas: quiero decir, todo lo conducente á la mayor seguridad en buques, jarcia y velámen, y demas necesario; y por lo tocante á las

cámaras, especialmente del navío, comodidad, decencia y aseo, pero no el lujo asiático y ostentacion regia que corresponde á tales personas; pues esto, y hacer traslucir nuestro secreto, todo seria uno. Los marineros deberán ir decentes, y mas la tropa de marina, que creo la hay buena y bien vestida, y los capitanes ó comandantes del navío ó fragata deberán ser de toda confianza. He pensado, de acuerdo con Salazar, en Maurell para el navío, y Beranguer para la fragata. Creo (pero eso vm. lo sabrá mejor) que deben llevar víveres para cuatro meses, y en el Janeiro hacer provision para la venida, para lo cual será preciso lleven el dinero suficiente, porque allá no lo hay. Yo he podido negociar tres millones de reales, de los cuales he puesto 700,000 repartidos en la Coruña, Barcelona, Málaga y Alicante, para que pagandoles de contado vayan á Cadiz los marineros necesarios para los dos buques con toda la brevedad posible. Esto se entiende, si en Cadiz no los hay; pues, habiendolos, es preferible tomarlos ahí, y retirar el dinero de los puntos donde se ha puesto. El resto, hasta los tres millones, lo he hecho poner ahí á disposicion de vm., á fin de que procure, con la actividad que acostumbra, poner cuanto ántes sea posible esos dos buques en estado de dar la vela; en inteligencia de que en

el navío ha de ir el encargado de tan importante comision, que es Vigodet, á quien acompaña el P. Cirilo, fraile francisco, hábil y fino, que ha venido de allá, y de quien hace gran confianza la princesa del Brasil. Vigodet no saldrá de aquí hasta que vm. me avise que los dos buques van á estar prontos, y prevengo á vm. que ni con el mismo Vigodet, ni con el fraile, se dé por entendido de que está en el secreto, sino únicamente de que ha tenido órden para disponer los buques, y ponerlos á disposicion de Vigodet para usar de ellos.

De ese dinero es menester que vm. reserve diez mil duros para darlos á Vigodet, y que empeñe á la junta de reemplazos para que complete la obra, supliendo lo que falte si nuestro dinero no alcanza; y aunque la persuasion de vm. será bastante para empeñar á la junta á hacer lo necesario á todo trance y á toda costa, me ha parecido que no dañará el que yo tambien procure empeñarlos, como lo hago en la adjunta, que vm. podrá cerrar despues de leida. A mí me parece que, manejado eso por vm. y por la junta, nos evitará la mitad menos que si se hiciese por la marina.

Esta mañana se me ha presentado un sargento muy despejado, que escapado de Montevideo viene del Janeiro, y dice que á su salida de allí se estaban reclutando marineros á fin de tripular los buques de guerra portugueses en que debian venir á Lisboa los príncipes. Si esto fuese cierto, deberá suspender nuestra obra; y si yo averiguase serlo, lo avisaré á vm. Haré ir á Lisboa sugeto de toda confianza, y capaz por su carácter y circunstancias de adquirir esta noticia de aquel gobierno, quien parece que siendo cierta no puede dejar de saberlo.

Me parece que no hay necesidad que haga vm. volver con la respuesta al estraordinario que lleva esta carta; pero, si lo juzgase vm. conveniente, puede hacerlo. En el caso contrario, contesteme vm. por el correo, siempre en pliego reservado; pues observará vm. que esta correspondencia no va de letra de Herrera, porque, aunque tengo entera confianza de él, no he querido sin necesidad ponerle en el secreto, ó, no haciendolo, darle que pensar sobre el destino de los buques.

Creo haberlo dicho todo. Supla vm. lo que falte, y mande á su afectísimo amigo Q. S. M. B. MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE.

P. D. La Carlota vendrá hasta Aranjuez, ó el Escorial, ó San Ildefonso, bajo el incógnito de duquesa de Olivenza, esto para ahorrarnos muchos millones de pesos. Creo que el San Pablo y la Esmeralda son los buques con que se po-

(62)

drá contar. — Escelentisimo Señor Don Javier.

Abadia.

Otra del dicho Abadia á Don Juan Oyarzabal, residente en Lima.

Cadiz, 4 de Mayo de 1815.

Mi respetable y queridísimo amigo : para dar á vm. la última prueba del interes y confianza que se merece, incluyo á vm. el adjunto documento (1), que quemará vm. despues de haberlo leido mi hermano; y la naturaleza de su contenido ofrecerá á vm. el verdadero cuadro de nuestra situacion presente, y del porvenir que debe temerse. Entretanto, no separando á vms. de mi imaginacion calcinada, y ocupandome de las medidas que deban salvarles de todo naufragio, voy á poner la provincia de Panamá en un estado respetable, por ser el punto que deben vms. preferir en toda ocurrencia desesperada, ó que pueda directamente amenazar la tranquilidad de esa capital; y para el efecto he obtenido que se declare la segunda comandancia general á favor de Iturralde, y sucesivamente iré

⁽¹⁾ El documento que se cita, es la carta reservadísima del ministro Lardizabal, que se halla dentro de la cubierta de esta.

colocando personas de conocido desempeño, y que me deben su fortuna.

No se decida vm. ni por la Habana, ni por Puerto-Rico, ni por la península; y dé vm. su preferencia á Panamá hasta que se despejen los horizontes, pues que en todas partes hay que temer.

Abraza á vm. su amantísimo Javier Abadia.

— Señor Don Juan Oyarzabal.

Otra del mismo Abadia á su hermano Pedro, residente en Lima.

Cadiz, 9 de Mayo de 1815.

Mi querido Perico: aprovecho la oportunidad que se me presenta para decirte lo mas preciso, y obtener el que me oigas, y que obres en razon de lo estraordinario de las circunstancias; pues que habiendose escapado el tigre enjaulado en la isla de Elba, todo debe temerse, y es preciso obrar con precaucion.

Las gacetas que te incluye Almorza, te darán las ideas mas precisas; y el documento que remito á Oyarzabal, te pondrá al corriente de nuestra situacion política: el Rey es bellísimo, pero no conoce aun los hombres, y estos abusan de sus pueblos; pero Dios es misericordioso, y podrá sacarnos del precipicio á que puede condu-

cirnos tanto egoismo, venganzas y malas artes.

Seria prudente el que empezases á reducir tus negocios, y á no estenderte como en tiempos anteriores: el puerto de Panamá es en mi opinion el que por algun tiempo ha de estar á cubierto de toda ocurrencia desagradable, y yo destinaré ahí sugetos que me lo deban todo.

Te incluyo la adjunta copia, por si se ha estraviado la que te remití anteriormente; y no sé si te he dicho que soy teniente general desde el 27 de Marzo; pero no se publicará la gracia hasta el 30 de este mes.

Los correos destinados á ámbas Américas suspenden siempre su salida hasta recibir mis pliegos é instrucciones; por consiguiente deberás saber con bastante anticipacion, si acaso no por espreso particular, cualquiera ocurrencia estraordinaria; de modo que si en lo sucesivo obras con desacierto é imprevision, será un efecto de terquedad imperdonable.

No perdiendo á vm. jamas de vista, remito á ese virey el armamento necesario para dos regimientos de infantería y uno de caballería, y escribo á mi compañero Morillo (1), para que haga otra remesa igual, y ademas un par de

⁽¹⁾ Este es el mismo general Morillo que manda en gefe, y que probablemente está al alcance de toda esta trama.

cuerpos escogidos con arreglo á mi memoria ó memorandum de Febrero. De ningun modo debes chocar con Llorente, pero sí empabarlo con lucidas esperanzas, por no aumentar enemigos, y tampoco colocar tus confianzas é intereses en manos puercas. Costello es dignísimo sugeto, y merece todo género de distinciones; y despues de mis detalladas y repetidas observaciones, concluyo con decirte que las circunstancias son tan estraordinarias, que es preciso reducirse á un círculo menor, y solo contar con lo que se empuñe.

Nada te digo de Almorza, porque cada dia me es mas incomprehensible; pero no puedo dejar de decir el que ha tenido conmigo todo género de consideraciones.

Dile á Arizmendi, que deseo me conteste á mis anteriores, y que observo bastante fundamento en las quejas de Almorza con respecto á vm., si es cierto que han recibido vms. existencias de consideración, y lo han tenido olvidado.

Te abraza tu amantísimo hermano,

JAVIER ABADIA.

P. D. El padre Francisco Morales, cura del Callao, te entregará el paquete de gacetas.

Mirad, Españoles y Americanos que seguis á

Morillo, como son el juguete de un ministro intrigante, y de un general, ambicioso especulador, que desde su despacho de Cadiz receta sobre vuestra suerte, y no sacrifica vuestra existencia al bien general de la España; no, es solo á los intereses de un hermano comerciante : porque este gire con seguridad el dinero que tal vez ha mal ganado, os arranca de vuestros hogares, y os hace conducir por inmensos mares, espantosos desiertos, ardientes climas, á buscar la muerte, y á que jamas volvais á ver vuestros tiernos hijos, vuestras fieles esposas, vuestros ancianos padres, vuestros caros amigos. Observad bien lo que el mismo ministro dice de la España : él confiesa que la nave no obedece al piloto; y vosotros creeis de buena fé, por lo que dicen esos gefes, que recibiréis grandes premios de ese Monarca á quien no pueden sufrir ya sus mismos Madrileños. Reflexionad un momento, y veréis despreciados y hollados á porcion de aquellos mismos que en España os conducian al campo de Marte.....

Ya veis que no la justicia ni el mérito serán recompensados; pues solo obtendrán los empleos aquellos escogidos de Abadia, que debiendoselo todo cometan toda clase de vejaciones é intrigas para complacer á su padrino ó protector. No os dejeis conducir como corderos al sacri-

(67)

ficio. Vosotros, sobre todo, Venezolanos, que habeis visto la primera luz en las llanuras de Calabozo, ó en las orillas del magestuoso Orinoco, unios con vuestros hermanos de Colombia: recobremos aquel suelo natal. Si una mala política, si una errada administracion os hizo separar de los Caraqueños, un dia ha de haber reconciliacion entre hermanos : somos de una misma familia, pues que no somos Españoles, sino Americanos: os traen á la vanguardia por complacerse en vernos despedazar, y porque conociendo vuestro valor os empeñan en los choques mas violentos, y porque, aunque perezcais todos, nada pierden vuestros acérrimos enemigos. Un hermano vuestro os habla: evitad el encuentro con nosotros, si no quereis cubriros de un luto eterno, cuando reunidos, como está decretado por la Providencia, tengamos que recordar los amigos que hemos inmolado en esta fratrícida guerra.

Cuartel general de Cartagena independiente, 4 de Octubre de 1815. S. Mariano Montilla, mayor general.

Unos documentos tan auténticos y proclamados con razones tan convincentes produjéron el efecto que era consiguiente; porque, desengañados por su lectura, muchos oficiales y soldados naturales del pais creyéron que, segun la corrupcion del gobierno de la metrópoli, jamas serian premiados sus servicios, y que su sangre era inútilmente sacrificada, sirviendo únicamente para mantener en sus puestos y saciar la codicia de los primeros empleados en la corte; y entónces abandonáron sus banderas, tomando partido en el ejército de sus compatriotas.

El Perú, adonde se habia estendido el gérmen de la revolucion con tanto furor como rapidez, fué uno de los puntos en que se repitiéron estos hechos con mas escándalo, y en circunstancias las mas críticas y apuradas. Previendo el virey de Lima que los pueblos de su jurisdiccion tarde ó temprano podian ser atacados por los novadores de Buenos Aires en el interior, y por los puertos intermedios por los de Chile, pidió en tiempo oportuno auxilios á la metrópoli ; mas el gobierno de esta, pasando con frecuencia de mano en mano con la continua variacion de ministros, nunca tuvo una direccion fija, pronta y consecuente, por manera que rara vez acontecia que un ministro llegase á ejecutar aquello mismo que habia empezado á disponer; y el que le sucedia gastaba el tiempo en que convenia sobremanera ejecutar lo que debia estar resuelto, en enterarse de los motivos y fines que habian obligado á su antecesor á prepararlo para la resolucion com-

petente del soberano. Esta perniciosa y mala marcha del gobierno retardó siempre el apresto de los auxilios que, remitidos en tiempo oportuno al Perú, hubieran salvado aquel reino, pero que dejando pasar la estacion favorable, no solamente eran perdidos, sino que aumentaban la fuerza del enemigo. Asi se verificó con la tropa que fué escoltada por la fragata Isabel, cuya salida del puerto de Cadiz debió haberse verificado en todo el mes de Marzo de 1818, segun se habia ofrecido al virey Pezuela por real órden de 13 de Febrero; mas detenida esta division hasta el 21 de Mayo del mismo año, en que se hizo á la vela, y perdidos los vientos favorables de los dos meses anteriores, se la espuso á esperimentar las consecuencias de un largo viage, como sucedió, pues que para llegar á las costas del mar Pacífico invirtió cinco meses, tiempo suficiente para que el enemigo tuviese una exacta noticia de todo, y se preparase para atacarla y apoderarse de los buques y de la gente, como lo efectuó, en 24 de Octubre del mismo año, en el pueblo de Talcaguano, consiguiendo ademas la ventaja de establecer su superioridad marítima. Es indudable que un fuerte golpe de viento da muchas veces la victoria, lo mismo que un golpe de cañon desconcierta y desordena el mejor ejército por la muerte de su general.

La misma reclamacion que habia hecho el virey al gobierno de Madrid, la habia dirigido tambien al general Morillo, quien sin pérdida de tiempo dispuso que el batallon de Numancia, cuya oficialidad se componia de varios Americanos que habian militado en España en la guerra de la independencia, pasase desde la provincia de Popayan á incorporarse con las tropas de Lima. Era este cuerpo de los mas sobresalientes de la espedicion de Costa Firme, por el aire marcial de sus soldados, brillante disposicion de sus oficiales y gefes; y estas cualidades lo recomendaban para ser destinado al punto que pudiese ser atacado por el enemigo. Llegó el caso en que con efecto se le concedió esta preferencia; mas apénas sus oficiales se consideráron seguros para pasarse al enemigo, arengáron y exhortáron á su tropa, la que, despues de prender al comandante y alguno que otro oficial, dando el grito de viva la patria, consumáron la mas completa y escandalosa desercion, y se incorporáron inmediatamente con el ejército enemigo de Chile, que acababa de desembarcar en aquella costa.

Este y otros hechos de igual naturaleza, que se repetian con frecuencia, eran un comprobante bien claro é irrefragable de la indisciplina é insubordinacion de las tropas de la Península, pues que hasta que estas llegáron á los puntos

de América á que fuéron destinadas, no se habian esperimentado en aquellas provincias semejantes faltas de respeto á las autoridades legítimas, á lo que no dejó de contribuir tambien la desmedida ambicion de los oficiales peninsulares, y la debilidad de algunos generales en complacer á estos, para lo cual estendiéron su arbitrariedad hasta disolver algunos regimientos compuestos de fieles Americanos, como lo verificó el general Laserna con dos, siendo uno de ellos el regimiento nº Iº, que tanto se habia distinguido en sofocar y acabar con la insurreccion de su pais natal el Cuzco, á costa de marchas, fatigas y acciones las mas brillantes. En premio de su constante lealtad y honrosas cicatrices, los oficiales de este regimiento fuéron obligados á pasar por el oscuro papel de agregados, y los soldados se confundiéron en otros cuerpos, condenados á sufrir la arrogancia mas humillante de los ofide esta que sobre sin ciales europeos.

La manía de ascender como por encanto en la carrera militar se hizo tan general en los individuos del ejército, desde la revolucion de 1808, que el oficial, que en un año no tenia uno ó dos ascensos, se consideraba agraviado; y cuando no podian lograr su intento por el órden regular y de ordenanza, se valian de los detestables medios de la intriga, imputando á sus gefes la nota

de cobardes ó ignorantes, para que fuesen separados de sus respectivos puestos, y ocupados estos por los calumniantes. Colocados asi en plazas superiores á sus méritos y conocimientos, se consideraban autorizados y con luces suficientes para reformarlo todo, aun cuando para ello fuese necesario atropellar y hollar las leyes mas sabias de la milicia. Pasáron estos pretendidos reformadores los mares; y deseando llegar ántes y con ántes al fin de su ilustre carrera, cuando aun por sus pocos años é inesperiencia no se hallaban con la aptitud necesaria para desempeñar los primeros cargos de ella, se complotáron, y usurpando la mas alta prerogativa del soberano, depusiéron y arrojáron de su preeminente puesto al virey de Lima Don Joaquin de la Pezuela, colocando en su lugar, en 29 de Enero de 1821, al teniente general Don José de Laserna.

La primera cosa que ocupó toda la atencion de este nuevo virey, desde el momento que recibió el mando por consecuencia de la conspiracion de estos oficiales, fué manifestarles su gratitud, dando á cada uno un grado de ascenso por el mérito que habian contraido en su eleccion y nombramiento. Este ha sido el camino comun y ordinario por el que han llegado al fin de su carrera esos generales jóvenes, cuyas cabezas envanecidas con el oropel de sus nuevas

divisas, y preocupadas con el orgullo que les inspiraba su alta dignidad, no fuéron capaces desde entónces de concebir una sola idea, ni de indicar un arbitrio ó recurso para defender y salvar el reino del Perú; y los que tanto increpáron la ignorancia, timidez y apatía del virey Pezuela, viniéron á ser instrumentos y agentes muy activos para que la metrópoli lamente en el dia la pérdida total de aquel imperio; pero lo mas admirable es que cada uno de estos generales y gefes, que en el dia se hallan en la Península, disfrute y goce de su empleo y sueldo, sin que nadie le haya preguntado hasta ahora por que se perdió aquel reino : y si alguna vez se ha acordado el gobierno de ellos, ha sido para colocarlos de nuevo, ó condecorarlos con la gran cruz de la real y distinguida órden de Isabel la Católica, con cuyo acto ha quedado problemático el verdadero fin y objeto para que se estableció esta órden; pues ya no se sabe si es para premiar á los que cooperáron á la pacificacion y conservacion de la América, ó á los que se distinguiéron en su perdicion.

Hemos visto, pues, como la corrupcion del ministerio universal de Indias se habia propagado á la inspeccion general del ejército de ultramar, y que de allí habia pasado los mares y ramificadose en todas las clases del ejército, lo que desde el año 1815 habia patentizado de un modo el mas auténtico y solemne el carmelita descalzo Fr. José del Salvador, en el segundo sermon que en 24 de Febrero de dicho año predicó en la real capilla, á la presencia de S. M., cuyo contenido, en lo que dice relacion con nuestro objeto, nos ha parecido oportuno presentar á nuestros lectores en el siguiente.

y militaria di santa distributiva e chimilia di

abresioni di en milaton dia barre orra alla india,

ampinis roldinis i uniquim ils ale race y atmitati

say comprehens a manufactoristical activation and analysis of the sale of the sale

obstatementalism vermingla ik ete ei vilot pa bibriig

administrate de gelos, las siste para coloranios

sh says and a transmission of avenua to

and the sale and the first tale - the sale in participate the sale and

-usy broughtened in a releasing of attack year non-

claritate, for a conjunt of the extra decision of the

ductions passes at he other as not receiving a duction of

los que encueráron i m parillencion y constar-

periorate la Variante d'al les entre et d'al abranions

The property of the second sec

Plennos visto, pues, como la current det.

- . - account analysis and substituted to be a substitute of a state of the state o

ale ne offerent energy energy at a referritor en el-

THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

- and the advertise and southern the control to the

CAPITULO VIII.

De la injusticia con que se distribuian por el ministerio de la guerra los empleos y destinos del ejército.

« Señon, dijo aquel orador,

» Tambien hay en la viña de España operarios de la guerra. Los individuos de este ramo, como defensores de la patria, tienen derecho á que se haga justicia á su heroismo; á que se observe el órden debido en la dispensacion de grados y de premios; á que se atienda con preferencia al mayor mérito; á que jamas se vean pospuestos el valor y el trabajo á la cobardía y ociosidad. Esto exige grandemente una profesion en que tiene tanta parte el honor. ¿Pero sucede asi? Ah Señor! Miles de militares de mérito lloran la falta de equidad, el desórden escandaloso que contra vuestras justas intenciones hay en esta parte. Miles de hombres de valor ven saltar sobre sus personas á otros tantos, que por intrigas y empeños hacen pasar un mérito figurado, y oscurecen el verdadero, para que no sea conocido. Miles de hombres valientes y fieles á la patria ven á otros tantos tiznados con la infidencia, que cubren con el velo del interes, y se levantan con los grados que á otros se debian de justicia. Miles de héroes, llenos de heridas, cosidos á balazos, acreedores á los mayores premios, se hallan postrados de necesidad, dispersos por todo el ámbito de la nacion, y tal vez en una cárcel, porque no tienen quien se compadezca de su desgracia, quien saque la cara por su justicia. Estos claman, levantan las manos al Cielo, y piden de justicia á V. M. que aplique á los malos colonos de esta clase la sentencia del Padre de familias.... Malos malè perdet.

«¿ Pero que, Señor, hemos de ser tan desgraciados, que despues de cantar la victoria sobre los enemigos estraños, nos pongan en tanto peligro los domésticos? ¿ Será posible que despues de trabajar V. M. en buscar hombres que, con el desempeño exacto de sú obligacion, hagan nuestra felicidad, ha de producir, en lugar de fruto, espinas y abrojos la viña de nuestra nacion?

«¡Que dolor! oigo á los generales de mérito y antigüedad en el ejército que contestan: Yo procuro en todo la felicidad del soldado; clamo y trabajo porque nada le falte; solicito la equidad en la distribucion de grados y de premios; y por todos caminos represento por la mejor organizacion del ejército; pero inimicus homo: el hombre enemigo frustra mis ideas, inutiliza mis planes, y nos pone á todos en los mayores apuros. A este modo, Señor, se esplican muchos operarios que V. M. tiene destinados al cultivo de esta grande viña.

«¿ Pero quien será esta mano oculta? ¿ Quien será este hombre enemigo que inutiliza las sanísimas intenciones de V. M. y el trabajo de sus colonos?; Ah Señor! alerta, que no está lejos quien hace tanto mal. Entre nosotros anda. Es fácil descubrirlo si lo buscamos con cuidado. Ya lo veo. Voy á decir quien es.... Pero no.... En este lugar no puede nombrarse el pecador.... Daré las señas sin descubrir la persona. Esto bastará para nuestro remedio. Oidlo.... Hombre enemigo es el que no quiere la paz; el que come y se engruesa con la discordia; el que se recrea mirando á los Españoles desunidos y encontrados; el que no se muestra sensible á la sentencia del Salvador, que asegura la desolacion del reino dividido en sí; el que desprecia la oracion del mismo divino Maestro, que clama al Eterno Padre porque todos seamos una misma cosa por amor, asi como lo son el Padre y el Hijo por naturaleza; el que no pondera el celo y empeño especial que el Apóstol San Pablo tuvo para clavar esta importantísima verdad en el corazon de

los cristianos. Este propiamente es un anticristo, una fiera que tiene corazon y obras de lo que es, y que debe ser arrojado á las selvas y bosques para que viva con sus semejantes.

Hombre enemigo es tambien el que, gritando á voces viva Fernando, la patria y religion, se introduce en el gobierno, trastorna el órden con disimulo, hartando entretanto su furiosa ambicion con empleos, rentas y honores, á costa de la inocente nacion. Este enemigo es fácil de conocer. Observe V. M. á los que se le presenten, aunque sea con planes y proyectos de economía á favor de la patria; mireles V. M. á las manos cuando se retiran; y si llevan carne en las uñas, esto es, algun empleito, etc. etc. no hay que dudar que son los que buscamos, los que nos hacen tanto mal, los que han dado ocasion al nuevo adagio, que repiten hasta los niños por las calles, á saber: viva Fernando, y vamos robando.

«Hombre enemigo es, por último, el que hace inútiles ó entorpece las justas y sabias determinaciones de V. M., privando á la mayor parte de la nacion de los preciosos efectos que por ellas se le habian de comunicar. ¿Pero que de consecuencias funestas no trae consigo este desórden? ¡Ah! los ministros del altar las esperimentan; yuestros militares las lloran, y los enemigos del trono toman de ellos ocasion para cen-

surarlo y batirlo en cuanto alcanza su maledicencia. En fin, Señor, este hombre enemigo, dice San Agustin, que es el diablo vestido de carne, pero tan sutil, que trabaja por meterse hasta en vuestro mismo gabinete á sembrar zizaña.»

Un discurso tan enérgico, tan claro y acompañado de pruebas tan auténticas, pues que no se presentaba memorial ni solicitud que no las apoyase con hechos, debia escitar, sino el celo, á lo menos la curiosidad del gobierno para proceder al examen y averignacion de los delitos y crimenes que acababa de manifestar el orador, no en secreto ni en lo reservado de la cámara del Rey, sino en público, en su real capilla, y en uno de los dias de mas concurrencia, en la cual por un órden regular se hallarian presentes muchos de los culpados. ¿Y cuales fuéron los efectos y el fruto de este segundo sermon? los mismos que produjo el que en el año anterior habia pronunciado este mismo ministro del santuario. No se hizo reforma alguna, todos quedáron en sus respectivos destinos, y cada uno en su plaza y lugar continuó tranquilo, perpetuando los mismos escesos que ántes, sin temor de ser castigados ni menos reconvenidos por su criminal conducta.

Mas eficaz, mas viva y estimulante fué la im-

presion que hizo en el ánimo del Rey la lectura de las cartas de Lardizabal y Abadia; porque viendo en ellas altamente ofendidas su dignidad, su concepto, su opinion y amor propio, no difirió un momento la aplicacion del castigo. Inmediatamente fuéron presos los delincuentes y reclusos sin comunicacion, Lardizabal en el convento de San Francisco en Valladolid, Abadia en el castillo de Alicante, y Calomarde en el de Pamplona. Ahora pues, si en 24 de Febrero, dia en que fué predicado aquel sermon, se hubiese tomado alguna providencia para corregir los estravíos de estos funcionarios públicos, ¿ no se les hubiera apartado de la ocasion de cometer este crimen? ¿ No se hubieran evitado los males que causó en la América la publicacion de semejantes cartas escritas y remitidas tres meses despues? Semejante omision, no hay duda que fué estraordinariamente perjudicial al decoro del Rey, á los intereses del estado y á los mismos delincuentes. Conviene mucho á los reyes y á los gobernantes tener siempre presente aquella importante máxima, que á los males, tanto en el órden político como en el órden natural, debe aplicarseles el remedio en sus principios, porque tomando cuerpo son de difícil curacion.

carried by both toron to

CAPITULO IX.

De los sucesos notables que causó en Méjico el restablecimiento de la Constitucion política de la monarquia española en el año 1820.

Aterrorizados los disidentes de Nueva España con las sangrientas derrotas que habian esperimentado en las memorables acciones del monte de las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderon, Maguei, la Barca Acaita, Zitacuaro, y en otros muchos puntos, se viéron precisados á refugiarse sus principales caudillos entre las breñas y espesuras de los montes. Mas nunca perdiéron la esperanza de ver realizado algun dia el fin de su grande empresa. En medio de su situacion penosa y amarga, siempre tuviéron quien los alentase comunicandoles noticias sobre los progresos que hacian los disidentes de la América del sur; y constantes siempre en su empeño, jamas se diéron á partido alguno, ni nunca quisiéron escuchar la voz de los vireyes y gobernadores. Asi permaneciéron hasta el año de 1820, época en que la revolucion del ejército de la Isla de Leon y el restablecimiento del sistema

constitucional les presentó otra ocasion para empezar á trabajar de nuevo sobre su gran proyecto.

El teniente general de la real armada, Don Juan Ruiz Apodaca, se hallaba entónces de virey en Méjico, y habia tres años que desempeñaba esta primera autoridad, cuando se recibiéron las primeras noticias de la sublevacion de la Isla de Leon. Este gefe tuvo sobrado tiempo para instruirse, no solo del estado de los negocios de todo aquel reino, sino tambien para saber el modo de pensar de sus naturales, relativamente á las ideas que años ántes habian manifestado de quererse separar para siempre de la madre patria, y debió desde luego tomar todas las medidas para precaver los efectos de las intrigas y de los manejos que podrian emplearse para sorprender su atencion; mas este virey, que si se quiere podrá concedersele la calidad de hombre de bien, y en manera alguna las de un general, carecia de la prevision y de los talentos necesarios para hallar recursos en cualquier conflicto. Apático é indeciso en todo lo que era estraordinario, no supo tomar medida alguna, ni menos adoptar aquellas que le sugerian los fieles y prudentes Europeos, porque pagado soberbiamente de su propio dictámen, no se dignaba escuchar ni admitir el consejo de nadie, ni menos ser advertido por quien estuviese sujeto á su alta dignidad. Asi fué que sin dictámen de persona alguna se resolvió á manifestar un documento sobre el cual se le habia encargado la mayor reserva.

El rey Fernando, como hemos manifestado en nuestra Pintura sobre los males de España, habia sido violentado á proclamar y jurar la constitucion, desde cuyo momento se consideró reducido á una estrecha prision; y para libertarse de ella, admitia y ejecutaba todas las medidas y arbitrios que le sugerian. No faltó quien en aquel entónces le indicase tambien el proyecto de trasladarse á Méjico, para lo cual podia contar con toda seguridad con el afecto y voluntad general de los Americanos. El tal aconsejante no podia menos de ser ó un hombre muy estúpido que ignoraba las ocurrencias del reino de Nueva España, ó un perverso que queria ver á su Rey espuesto á ser víctima de aquellos disidentes; mas por desgracia el Rey lo creyó de buena fé, y se decidió en admitir su consejo, dando principio á esta empresa con la siguiente carta.

Madrid, 24 de Diciembre de 1820.

«Mi querido Apodaca: tengo noticias positivas de que vos y mis amados vasallos los Americanos, detestando el nombre de constitucion, solo apreciais y estimais mi real nombre : este se ha hecho odioso en la mayor parte de los Españoles, que ingratos, desagradecidos y traidores, solo quieren y aprecian el gobierno constitucional, y que su Rey apoye providencias y leyes opuestas á nuestra sagrada religion.

Como mi corazon está poseido de unos sentimientos católicos, de que dí evidentes pruebas á mi llegada de Francia en el establecimiento de la Compañía de Jesus, y otros hechos bien públicos, no puedo menos de manifestaros que siento en mi corazon un dolor inesplicable: este no calmará ni los sobresaltos que padezco, miéntras mis adictos y fieles vasallos no me saquen de la dura prision en que me veo sumergido, sucumbiendo á picardías que no toleraria si no temiese un fin semejante al de Luis XVI y su familia.

Por tanto, y para que yopueda lograr de la grande complacencia de verme libre de tales peligros; de la de estar entre mis verdaderos y amantes vasallos los Americanos; y de la de poder usar libremente de la autoridad real que Dios tiene depositada en mí, os encargo, que si es cierto que vos me sois tan adicto como se me ha informado por personas veraces, pongais de vuestra parte todo el empeño posible, y dicteis las mas activas y eficaces providencias, para que ese reino quede independiente de este; pero,

como para lograrlo sea necesario valerse de todas las invectivas que pueda sugerir la astucia (porque considero yo que ahí no faltarán liberales que puedan oponerse á estos designios), á vuestro cargo queda el hacerlo todo con la perspicacia y sagacidad de que es susceptible vuestro talento; y al efecto pondréis vuestras miras en un sugeto que merezca toda vuestra confianza para la feliz consecucion de la empresa; que en el entretanto yo meditaré el modo de escaparme incógnito, y presentarme cuando convenga en esas posesiones; y si esto no pudiere verificarlo, porque se me opongan obstáculos insuperables, os daré aviso, para que vos dispongais el modo de hacerlo: cuidando sí, como os lo encargo muy particularmente, de que todo se ejecute con el mayor sigilo, y bajo de un sistema que pueda lograrse sin derramamiento de sangre, con union de voluntades, con aprobacion general, y poniendo por base de la causa la religion que se halla en esta desgraciada época tan ultrajada : y me daréis de todo oportunos avisos para mi gobierno, por el conducto que os diga en lo verbal (por convenir asi) el sugeto que os entregue esta carta. Dios os guarde: vuestro Rey que os ama. »

FERNANDO.

Antes de manifestar las consecuencias que resultáron de semejante papel, seanos permitido vindicar, como corresponde, el honor de los Españoles altamente ofendido con los denigrantes epítetos de desagradecidos y traidores, voces á la verdad que sugeriria el mal aconsejante, y que no pudo ser la voluntad del Rey aplicarlas en manera alguna á unos vasallos que todo lo habian sacrificado por su persona, y en época tan reciente, que aun muchos de ellos tenian abiertas las cicatrices recibidas en el campo del honor para rescatarle del cautiverio en que se hallaba sumido; y á mas de esto, ha habido acaso desde el tiempo de los emperadores romanos, príncipe mas querido, mas acatado ni victoreado, que el rey Fernando VII? No se vió él mismo precisado no por la violencia, y sí únicamente estimulado de los sentimientos de la mas justa y sincera gratitud, á confesar y manifestar al mundo entero el heroismo y lealtad del pueblo español? Vease pues lo que á este respecto dijo en su decreto espedido en 3o de Mayo de 1817(1).

«Con tales circunstancias la España llegó á hallarse sin recursos, sin fuerzas, y obligada á admitir en su seno un enemigo estrangero, que se complacia en su premeditada destruccion; y á la

⁽¹⁾ Tomo IV, pág. 211.

verdad parecia imposible en lo humano que hubiese podido resistir á la fuerza de sus ejércitos que se dilatáron por todas las provincias. El mundo se acordará siempre con asombro de los movimientos de lealtad del pueblo español, y del esfuerzo heroico con que por espacio de seis años se sujetó voluntariamente á sufrir todos los imaginables desastres de una guerra sangrienta y horrorosa, por no perder su independencia y la sucesion de sus legítimos monarcas. Todos los cálculos de política fuéron inútiles para los fieles habitantes de la capital y de las provincias : en donde hubo hombres capaces de llevar las armas, se halláron soldados: sufocáron se los sentimientos de la naturaleza : la propiedad particular se hizo pública: el tesoro, los almacenes y toda clase de provisiones se formáron por momentos con los bienes de todos : estableciéronse autoridades de armamento y defensa : en todas partes se organizáron tropas, se levantáron ejércitos, se impusiéron contribuciones diferentes, se exigiéron préstamos, donativos, se multiplicáron repuestos; y despues de unas y otras desgracias, de combates, de asedios, de asaltos, de acciones, de batallas, y de renovarse cien y cien veces las fuerzas militares, la España triunfó; y á costa de sus sacrificios, la Europa, que los miraba con asombro, rompió las pesadas cadenas que la aher-

rojaban..... Lo diré siempre. Modelo sois ¡oh pueblos! de lealtad, de inaudito valor, de resistencia prodigiosa. Y vosotros, generales, oficiales, soldados del ejército y marina, y todos los que tomásteis las armas para defender mi trono, mis derechos y la causa de la nacion, inmortalizásteis vuestro nombre : acreedores sois á las bendiciones de la patria, á la admiracion de los estrangeros, y á mi perpetuo reconocimiento.... El cielo quiso terminar esta lucha de devastacion : el poder de la tiranía quedó deshecho; y miéntras por una parte el ejército vencedor dejaba atras el Pirineo, entré por la otra en mi reino, recibiendo el homenage de fidelidad y constancia que todos mis pueblos me presentaban con alegría y lágrimas de gozo purísimo. En esta ocasion es cierto que mi corazon sufrió todas las efusiones de que es capaz la humana naturaleza; pero cuanta mas gloria y complacencia recibia entre los parabienes de mis vasallos, otro tanto me llenaba de amargura la vista de los pueblos y caseríos quemados, la desolación de los campos, y el recuerdo de tanta sangre derramada.»

¿ Puede darse confesion mas ingenua, ni presentarse prueba mas convincente de la fidelidad de los Españoles para con su Rey? ¿ Ha existido acaso soberano alguno, desde que los hay en el mundo, cuyos vasallos hayan preferido perder sus haciendas, ver talados sus campos, quemados sus pueblos, sacrificados sus mugeres é hijos, derramada su sangre, y perder hasta sus propias vidas por la libertad de su Rey? Pueden los hombres dar testimonios mas auténticos de su perfecta adhesion yamor? Estas son verdades que, ántes de proferirlas Fernando, ya eran constantes y notorias á todo el mundo, y estaban consignadas en los fastos de la historia para ser transmitidas de generacion en generacion hasta la mas remota posteridad. Todos saben en el dia, y no ignorarán nuestros venideros, que no han sido ni pudiéron ser jamas ingratos ni traidores los Españoles, y sí escesivamente fieles y generosos. No es pues á su sufrimiento á quien pueden atribuirse las convulsiones y el trastorno general del año de 1820, y sí únicamente á la arbitrariedad, á la ignorancia y mala versacion del gobierno de los seis años anteriores. Culpense pues á los ministros y secretarios de estado de aquella época, y á los que sin entender de nada reunidos en la camarilla intervenian en todas las operaciones del alto gobierno; y sobre todo quejense de la falta de instituciones que regulen y moderen las operaciones de los gobernantes y de los gobernados.

En vista pues de la precedente carta, resolviéron varios individuos, de acuerdo con Apodaca, que se conyocase con toda reserva una

junta compuesta de muy pocos sugetos, y que esta propusiese lo que debia hacerse para realizar el plan que en ella se indicaba. Reunida esta especie de asamblea á horas escusadas en el convento de la casa profesa de Méjico, se acordó que el primer paso que debia darse era el abolir en todo aquel reino la Constitucion política de la monarquía española, que pocos meses ántes se habia publicado y mandado observar por órden del mismo Fernando; pero no se atreviéron á disponer que esto se ejecutase por el órden regular y ordinario, y sí por una especie de tumulto ó asonada para tener un hecho real y positivo con que manifestar á las Cortés y gobierno de la metrópoli, que los naturales de Nueva España no querian y detestaban la Constitucion. El virey aprobó el proyecto, y admitió la propuesta que se le hizo para su ejecucion en la persona del coronel Don Agustin de Iturbide, sugeto que sin embargo de que se habia distinguido en la defensa de la justa causa del Rey, desde que habia estallado la revolucion en aquellos dominios, al fin era natural del pais, y se hallaba causado por los escesos y robos que habia cometido miéntras estuvo encargado del mando de todo el territorio llamado del Bajío, en la provincia de Valladolid de Mechoacan. Sin consideracion á tan notables defectos, y á que de un hombre malo no hay que esperar nunca cosa buena, se autorizó á Iturbide para que saliese de Méjico á revolucionar los pueblos contra la constitucion, dandole al propio tiempo, para que no se trasluciese que el virey tenia parte en semejante asunto, la importante y ostensible comision de conducir al puerto de Acapulco ochocientos mil duros que pertenecian al comercio de Filipinas.

A mediados de Febrero de 1821, salió Iturbide de Méjico con estos caudales y con el competente número de tropa que le escoltaba; mas queriendose vengar de las injusticias que en su concepto se le habian hecho en la prosecucion de su citada causa, y deseoso por otra parte de salir de la miseria en que le habian constituido sus escesos y dilapidaciones, al llegar á la villa Iguala, en 24 del referido mes, en vez de gritar, él y su tropa, muera la constitucion, proclamáron la independencia del reino de Nueva España. La noticia de tan inesperado suceso se difundió por todo aquel reino, y el plan que se proponia fué adoptado con general aplauso de casi todos aquellos naturales.

Amenazados los fieles Europeos de ser envueltos por segunda vez en una guerra civil y destructiva, y noticiosos de que la ignorancia y falta de prevision del virey los babia espuesto al emi-

nente peligro de perder sus bienes y sus vidas, tratáron de mejorar su triste suerte. Arremetiéron pues la ardua y difícil empresa de separarle del mando, lo que verificáron por medio de la oficialidad del regimiento de las Cuatro Ordenes, que reunidos con el batallon de marina, en que confiaba mas el virey, le sorprendiéron de noche en su propio palacio, y echandole á la calle, nombráron en el mismo instante y proclamáron por virey al general Novella. Esta medida estraordinaria, si bien sirvió por el momento para preservar á Méjico de los primeros impulsos de la revolucion, no pudo contener los progresos que esta hacia en todas las demas provincias y pueblos del reino. Entónces se vió bien claramente cuan mal informado estaba el Rey del amor y afecto que le profesaban los Americanos, pues que de mas de seis millones de habitantes apénas se podian contar algunos centenares que deseasen continuar bajo su dominacion y gobierno.

Sin embargo, Novella, auxiliado de los buenos y fieles Europeos, logró en poco tiempo reunir el número de seis mil y mas veteranos, que con las milicias que se hallaban en el mejor pié de disciplina tendria diez mil hombres, y podia hacerse fuerte y respetable en la capital. Pero en aquella época, tanto en América como en Es-

paña, la intriga estaba de acuerdo para consumar la emancipacion de las colonias.

Los diputados Americanos que, como llevamos indicado, no perdian momento ni desperdiciaban coyuntura en que pudiesen directa ó indirectamente auxiliar á sus compatriotas para que pudiesen ver algun dia realizada su independencia, prevaliendose del desórden y confusion en que se hallaba el gobierno de la metrópoli á principios del año 1821, lográron que se nombrase por capitan general, gobernador y gefe político de Méjico, á Don Juan O'Donojú, segun resulta de lo que manifiesta Don Miguel Ramos Arispe (1), diputado Americano por la provincia de Coahila, en la idea general de su conducta política, impresa y publicada en Méjico en 18 de Marzo de 1822, en la que se lee en la página 13, hablando de la representacion que hizo á las Cortés la diputacion Americana en 22 de Enero de 1821, lo siguiente:

« Cuando por este enérgico papel, que imprimí é hice circular públicamente, repartiendo ejemplares en las secretarías del gobierno y de las Cortés, invitaba al mismo gobierno á que se ocupase de la América : cuando por él le hacia

⁽t) En la actualidad se halla de secretario de estado y desempeñando el ministerio de justicia.

presentes sus omisiones, le presentaba los males que sufria la América, le fijaba en términos patéticos cual era la opinion pública de esta; y cuando en fin hacia presente al mundo cual era en todo sentido la fuerza y la decision de Nueva España, llevaba siempre en la mano la cuerda de las operaciones relativas á la América, y trabajaba en su favor cuanto podia. Todo el otoño y parte del invierno me ocupé en combinar, con la situacion tan avanzada de mi patria, la eleccion de un general que sustituyese á Don Juan Ruiz de Apodaca. La eleccion recayó en el general O'Donojú, mi antiguo amigo y compañero de fortuna y de desgracias. Mas de una vez este general virtuoso, penetrandose de la situacion estraordinaria en que se hallaba Nueva España, y conociendo con su gran talento la suma de dificultades que debian presentarsele para hacer el bien que deseaba para ámbas Españas, titubeó en aceptar, y quiso renunciar tan alto destino. Mas yo que conocia la importancia de la venida de un general cuyo talento y virtudes de todo órden me eran tan conocidas, puse en movimiento los resortes de su amistad antigua y tan probada, y los mas que estuviéron á mi alcance para llevar adelante su nombramiento. Una correspondencia continuada por cinco meses y trabajos increibles en la corte pusiéron al señor O'Donojú en estado de embarcarse el 3o de Mayo, bien instruido y dejando vencidas un sin número de dificultades, no habiendo sido las menores las que ofreció la eleccion y arreglo de las personas de su séquito, entre las cuales se contaban muchas de ilustracion, valor y patriotismo conocido, y de virtudes no vulgares. Jamas puedo recordar la memoria dulce de mi antiguo y buen amigo Don Juan O'Donojú, sin manifestar una tierna y viva emocion por su muerte, consolandome con la consideracion de los eminentes servicios, que correspondiendo á sus fundadas esperanzas hizo en tan breves dias á mi patria, á la que, como amigo agradecido y como buen patriota, uniré siempre mis votos para perpetuar en la memoria de los hombres las virtudes estraordinarias que formaban el carácter del general Don Juan O'Donojú. »

Hasta que se publicó el folleto de donde hemos estraido el precedente párrafo, siempre fuéron ignorados los ponderados talentos y virtudes de O'Donojú, quien solo en España podia haber llegado á la alta clase de general, á que no se habia hecho acreedor, ni por sus conocimientos, ni por sus servicios, ni por hechos memorables de campaña, y solo se hizo famoso por el hecho que verémos despues, habiendo logrado todos sus ascensos por los mismos medios que

llegó á obtener el gobierno de Méjico. Resuelto pues su nombramiento y mision, como acabamos de ver, por el influjo é intriga de los Americanos residentes en Madrid, y señaladamente por el distinguido empeño del señor Ramos Arispe, á quien no le fué muy difícil alcanzar esta particular gracia de los ministros que habian sido sus compañeros de presidio desde el año 1814 hasta 1820, partió de Cadiz para Veracruz, y llegó á este puerto á principios de Agosto de 1821. Los corresponsales de Ramos Arispe y de los otros diputados que se hallaban en Madrid, le manifestáron en el momento de su arribo que todo el reino se hallaba sublevado en favor de la independencia ; y O'Donojú, á quien se supone por hombre de tan gran talento, no supo hallar con sus vastos conocimientos un solo arbitrio para internarse de incógnito por uno de los muchos puntos que estaban francos, para poder pasar á Méjico con seguridad, y reunirse con los diez mil hombres que deseaban su presencia con el fin de batir y dispersar á los disidentes. Se encerró en el castillo de San Juan de Ulua, en que perdió algunos dias en formar y escribir una proclama, cuyo contenido indicaba elaramente la disposicion y ánimo de este general para cometer la mas alta traicion y perfidia; y á la verdad que no tardó mucho en consumarla, porque al

dia siguiente de haberse desembarcado y tomado posesion del mando en Veracruz, dió órdenes para que se abriesen las puertas de aquella plaza, que el general Davila, que entónces era su gobernador, habia dispuesto que estuviesen cerradas desde el 7 de Julio del citado año, por haber intentado los insurgentes apoderarse de ella, y en la que habian logrado introducir en la noche de dicho dia un gran número de gente, que felizmente fué rechazada por la poca tropa que habia y las tripulaciones de los buques mercantes españoles que se hallaban fondeados en aquel puerto.

Poco despues recibió O'Donojú una diputacion que, de acuerdo del ayuntamiento y cabildo eclesiástico de Puebla de los Angeles, le envió el gefe de los insurgentes Don Agustin de Iturbide; y de las conferencias que tuvo con los individuos que la componian, resultó su marcha para el interior del reino, hasta llegar á la villa de Córdoba en donde le recibió Iturbide, y celebráron ámbos el famoso tratado, cuya principal base era el reconocimiento de la independencia y perpetua emancipacion del reino de Nueva España del gobierno de la metrópoli.

Vanos y orgullosos los disidentes con este triunfo político, marcháron ácia la capital, llevando consigo á O'Donojú, quien no sin gran di-

ficultad logró que al fin le reconociese por su gefe y superior el virey Novella. Revestido ya de toda la autoridad, dispuso que los regimientos de veteranos europeos desocupasen á Méjico, y marchasen á los puntos que se les designaban. Disolvió tambien los regimientos de las milicias, y acabó por este medio con la única fuerza que á tanta distancia de la metrópoli sostenia la causa justa del Rey. Por las consecuencias que despues se viéron, debe inferirse que para ejecutar todo esto se le habian hecho algunas ofertas de conveniencia é interes particular, que quizá traeria ya estipuladas con los diputados Americanos en las Cortés de Madrid : asi fué que inmediatamente que se instaló la junta soberana de Nueva España en la villa de Tacubaya, dos leguas distante de Méjico, se le vió colocado ocupando el segundo lugar, destino que disfrutó dos ó tres dias; porque acometido de una grave enfermedad, dejó de existir este infiel vasallo del Rey de España, de quien los Españoles europeos pueden decir con mucha propiedad lo que se dice de Judas: melius esset si natus non fuisset.

Desde aquella época, es decir desde principios de Octubre de 1821, viendo la seguridad que en virtud del tratado de Córdoba y establecimiento de la junta soberana, podia ya todo el mundo manifestar sus verdaderos sentimientos, no hubo

sugeto sin distincion de clases y estados, y hasta los individuos que se habian conducido con mas moderacion, é indicado mas afecto á la causa del Rey y á los Europeos, que no declamase entónces contra estos. Las pocas tropas europeas que estaban diseminadas por el interior del pais, fuéron reunidas por el general D. José de la Cruz, quien desde Guadalajara, donde se hallaba de capitan general y gobernador, se dirigió con ellas á la ciudad de Durango, para hacerse fuerte en este punto; mas Don Pedro Celestino Negrete, individuo que habia sido de la real marina española, y que por sus distinguidos servicios habia llegado en poco tiempo á la clase de brigadier, se declaró contra su patria y no tuvo reparo en admitir el mando del insurgente Iturbide, de una division americana, para rendir á viva fuerza á Durango, cuya guarnicion, despues de haber hecho una heroica resistencia, se vió al fin precisada á convenir en una honrosa capitulacion, en virtud de la cual debia evacuar el pais y ser transportada á España.

Tales fuéron los sucesos que ocurriéron en el reino de Méjico, y tal la desgracia que esperimentó la metrópoli con el restablecimiento del sistema constitucional del año de 1820. Sin tal ocurrencia es claro que ni el Rey se hubiera visto en la necesidad de admitir el siniestro consejo que le diéron para escribir aquella carta, y el virey Apodaca á manifestarla; Iturbide no hubiera tenido ocasion de proclamar la independencia, ni los diputados Americanos la influencia para que el general O'Donojú les auxiliase para ver realizada su ardua empresa. Nada de esto hubiera sucedido, y el reino de Nueva España que, ántes que Riego proclamase la constitucion, se hallaba casi enteramente pacífico, no se veria en el dia separado para siempre del imperio español; y las provincias del Río de la Plata, sucumbiendo á la fuerza superior de la espedicion que estaba destinada á tranquilizarlas, hubieran vuelto á reconocer á su antigua metrópoli.

CAPITULO X.

La continua dislocacion del gobierno de Madrid y las discordias é intrigas de sus agentes desde el año 24 hasta el de 27, han imposibilitado la pacificacion de aquellas colonias, y puesto la metrópoli en la necesidad de reconocer su independencia.

Las vicisitudes políticas que sufrió el gobierno de Méjico en los años 24 y 25, presentáron á la metrópoliocasiones muy oportunas de recuperar el predominio de aquel reino. Con el destronamiento y espatriacion de Iturbide quedáron sin destino y desgraciados todos los que le eran adictos y afectos. Este descontento comprendia una multitud de personas respetables, unas por su riqueza, y otras por sus conocimientos y por el particular influjo que tenian en una gran parte de la poblacion. Deseaban, como era natural, formar un partido preponderante para derribar á los autores de su desgracia. Entónces no solo se acordaban de los Españoles, sino que deseaban se presentase una espedicion para reunirse á ella

y escarmentar á sus enemigos capitales, que eran los que se habian apoderado del gobierno, contra el cual y contra las mismas Cortés se descubriéron despues varias conspiraciones, proporcionandose en cada una de ellas ocasion segura al gobierno de España para recuperar á poca costa aquel vasto imperio.

Desde 1821, en que pudimos entrar con algun riesgo en aquel pais, hasta mediados del 23, fuímos testigos de aquellas estraordinarias ocurrencias; mas considerando que no podíamos permanecer en él sin faltar á los deberes de un verdadero Español, nos resolvimos á regresar á nuestra patria. Creímos que una exacta noticia de todo podria ser útil y conveniente para el acierto de las resoluciones del gobierno de España, y al efecto recogímos los datos y documentos necesarios para poder acreditar cuanto habíamos observado, y manifestar el verdadero estado en que dejábamos aquel reino; mas nuestros justos deseos quedáron enteramente amortiguados, al ver que á últimos de 1823, época en que llegámos á Cadiz y acababa de restablecerse el gobierno absoluto del Rey, no se ocupaban los gobernantes mas que en dividir á la nacion por medio del sistema que habian establecido de persecucion, con destierros, con proscripciones, y aun con la misma muerte. Esta era entónces la única

y esclusiva ocupacion de los absolutistas, que abatidos conspiran, y triunfantes queman y degüellan.

Desanimados á la vista de un cuadro tan triste y melancólico, nada hicimos, considerando que cualquier trabajo que emprendiésemos seria inútil é infructífero. Mas escitados despues por el conde de Puerto Santo, que á la sazon se hallaba en Madrid de embajador de S. M. F., y á quien debíamos particulares demostraciones de amistad y confianza, nos resolvimos á estender el Informe sobre el estado y situacion política en que se hallaba el reino de Nueva España, en Agosto de 1823 (1). No creemos necesario en el dia insertar aquí todo este papel; pero sí consideramos por muy conveniente presentar á nuestros lectores el contenido de las últimas páginas, con uno de los cuatro estados que lo acompañaban. com ob sesso leng al no god

Para poner en su verdadero punto de vista, y sin molestar demasiado la atencion del Rey, la gran pérdida que habia sufrido la metrópoli, dijimos: « Treinta ciudades, noventa y cinco » villas, cuatro mil seiscientos ochenta y dos

veriega, contador general de

⁽¹⁾ En esta época poseia la España el castillo de San Juan de Ulua, y la mayor parte del reino del Perú, con mas de diez mil hombres que lo defendian.

» pueblos, y seis millones ciento veinte y dos » mil trecientos cincuenta y cuatro habitan-» tes (1), se separáron de hecho de la justa y be-» néfica dominacion de Vuestra Magestad, cuya » infidelidad y desobediencia quiso autorizar y » confirmar Don Juan O'Donojú en el ominoso » tratado de Córdoba. »

Despues de haber manifestado á V. M. la decadente situacion que tenian todos los ramos de
la hacienda de Nueva España en el año pasado
de 1823, no puedo omitir ni dejar de manifestar
igualmente el deplorable estado de la minería.
Este importante ramo que, en las épocas anteriores á la revolucion, habia llegado á poner
en circulacion del comercio de toda Europa la
suma anual de mas de 27 millones de pesos fuertes, hubo año, despues que fué alterada la paz y
tranquilidad de aquellas provincias, en que no
se llegáron á acuñar en la real casa de moneda de
Méjico cuatro millones y medio, como lo demuestra el presente estado.

digimos : e Treinta cindudes, novemba y craci

la gran pendida que habia sufaido l

⁽¹⁾ Este es el estado de la poblacion del reino de la Nueva España, segun lo demuestra en la memoria que en 1820 dió á luz Don Fernando de Navarro y Noriega, contador general de los ramos y arbitrios, en la que manifiesta igualmente las equivocaciones que sobre este particular padeció el baron de Humboldt.

Nº IV.

ESTADO que manifiesta el total importe de las cantidades en pesos fuertes, acuñadas en la real casa de moneda de la ciudad de Méjico, en los años siguientes.

ANOS.	PESOS FUERTES.	REA	LES.	ANOS.	PESOS FUERTES.	REA	LES
1787.	11,086,607	7	7	Suma ant	414,918,677	2	1/
1788.	20,146,366	1))	1806.	24,736,020	6	>>
1789.	21,129,911	6	»	1807.	22,014,699	7))
1790.	18,063,688	5	33	1808.	21,886,500	7	1/
1791.	21,121,713))))	1809.	26,172,982	2	1/
1792.	24,195,041	6	n	1810.	19,046,188	3	1/
1793.	24,312,942	3))	1811.	10,041,796	2	3/
1794.	22,011,031	4	8	1812.	4,409,266))	3/
1795.	24,593,481	6	2	1813.	6,133,983	6	33
1796.	25,644,627	"	3)	1814.	7,624,105	4	1/
1797	25,080,038	7	>>	1815.	7,042,020	2	>>
1798.	24,004,589	2	8	1816.	9,401,290	6	1/
1799.	22,053,125	3	8	1817.	8,849,089	3))
1800.	18,685,674	7))	1818.	11,386,288	7	1/
1801.	16,568,442	I	3)	1819.	12,030,515	5	w
1802.	18,798,599	3	1/4	1820.	10,406,154	1	23
1803.	23,166,906	ī	3/4	1821.	5,916,226	3	1/
1804.	27,090,001	1)	1/4	1822.	5,543,254	4	1/
1805.	27,165,888	3	1/4		attribute y	221)	113
Suma.	414,918,677	2	1/2	Total.	627,559,061	3	1/

Vease el mismo estado, y vease tambien por él como, á proporcion que se iban pacificando las provincias, iba este ramo tomando un aumento que, en el corto espacio de tiempo que media desde el año 12 al 19, fué siempre en progresion ascendente, por manera que de cuatro millones cuatrocientos nueve mil doscientos sesenta y seis pesos, que fuéron los acuñados en el año de 1812, llegó, en el año 19, á 12,030,515 con 5 reales.

Sobrevino de nuevo en el año 21 la revolucion de Iturbide, y la cantidad de moneda acuñada no llegó con mucho á la mitad, y siguió en diminucion en el 22: continuaba esta falta en el 23; y sin temor de equivocar el cálculo, puedo asegurar que dentro de poco tiempo no se acuñará en Nueva España la pequeña cantidad de cien mil pesos.

Tal es, Señor, el estado de abatimiento y decadencia á que ha llegado aquel reino desde que la ingratitud de los que pretenden separarlo de la justa dominacion de V. M. ha obligado á los fieles Europeos á desampararlo, y á regresar á la Península con el capital que cada uno supo adquirir á costa de privaciones, de trabajos, de afanes y sudores.

Abandonadas las minas y desamparados los principales establecimientos que estos habian sostenido con admirable constancia, cesó tam-

(107)

bien la copiosa estraccion de metales que tenia en continuo movimiento al comercio y á la agricultura, con cuyos auxilios no habia persona en ningun pueblo ni rincon de Nueva España, que no pudiese con poco trabajo adquirir por medios justos una decente subsistencia.

of Oh y cuan diferente era ahora el estado de aquellas gentes! sin direccion, sin ocupacion ni trabajo, las ví andar errantes de pueblo en pueblo, pensando que de este modo mejorarian su desgraciada é infeliz suerte; pero no hacian mas que aumentar y llorar los males en que los habia sumido aquella devastadora revolucion.

Estas han sido, Señor, las fatales consecuencias que sobre la suerte de aquellos habitantes han resultado de los errados proyectos de los innovadores y perturbadores del órden: consecuencias tanto mas sensibles, cuanto que su influjo lo está esperimentando no solo nuestra España, sino tambien las demas potencias del continente de Europa, que por mil medios y por varios conductos participaban con gran ventaja de la riqueza de Nueva España. Los Ingleses por la Jamaica, los Franceses por la Martinica, por Curazao los Holandeses; todos estaban en punto de contacto con los puertos de Veracruz, Tampico ó Alvarado, por donde sacaban el importe de sus mercancías, cuando los Españoles mismos no pa-

saban á estas islas á dejar el oro y la plata en cambio de las que se les entregaban en aquellos almacenes.

¿Y á mas de esto, no fué siempre Cadiz, desde el descubrimiento de América, un depósito general de todas las manufacturas de Europa, desde donde permitió la generosidad de los soberanos de España, que en su cambio se repartiese el producto y riqueza de sus colonias entre las demas naciones? ¿ No ha sido acaso por estos medios, que en el dia poseen ellas toda la riqueza que de allí ha venido?

No es ciertamente igual el partido ni las ventajas que en estos últimos años ha sacado el comercio de Europa del mercado de Nueva España, porque paralizado el ramo de minería con las disensiones intestinas, ha carecido del metálico necesario para el gran cambio que se le presentaba; y asi es que en el dia los estrangeros que se hallan en Méjico y en otras capitales de aquel reino, situados con grandes almacenes de efectos, no pueden, sin grande pérdida de su principal, espenderlos, ni salir de los apuros en que los va á poner una demora de muchos años, que son necesarios para su consumo.

Esta esperiencia tan perjudicial al comercio de Europa, y señaladamente al de Inglaterra, no puede menos de convencer á las naciones (109)

que la pacificacion de aquellos dominios es de un interes comun, y que lejos de oponerse á que V. M. recupere la plena y pacífica posesion de Nueva España, deben cooperar á ella con sus auxilios, con su influjo y con su mediacion.

Dejar que aquellos disidentes continuen en sus guerras intestinas, á mas de ser un acto de inhumanidad, seria tolerar un mal ejemplo que tarde ó temprano podrian repetir los vasallos ó súbditos de cualquiera otro soberano, alegando quizás para ello razones y motivos mas justos que aquellos con que en el dia pretenden justificar su demanda los Mejicanos.

No puedo, Señor, concluir este informe sin patentizar á V. M. lo que sufren y padecen bajo el duro yugo de aquellos demágogos los fieles Europeos, que por necesidad, ó por no desamparar á sus familias, se han visto precisados á quedarse en aquel pais. Ultrajados con toda especie de befas y dicterios, tienen que guardar el mayor silencio para evitar que se les maltrate y atropelle: ¿y cuantos en los caminos, despues de haber sido saqueados y robados, no han exhalado el último suspiro al fiero golpe de una lanza, ó al tiro de un fusil?

Una alma, aun sensible á las desgracias de sus compatriotas, no puede tender la vista sobre esta perspectiva sin horrorizarse; y un corazon, (110)

capaz de humanidad, no puede aplicarse sin esfuerzo á su descripcion.

Ellos, fieles siempre á sus sentimientos patrióticos, auxiliáron á la metrópoli con cuantiosos donativos para sostener la guerra del año de ocho contra el tirano de Europa; defendiéron desde el año de diez la posesion de aquellos dominios, atacada con una guerra de muerte por los insurgentes; han hecho en todos tiempos y en todas circunstancias distinguidos servicios al estado; ¿ y podrá ahora Español alguno negar su proteccion á unos hombres tan desgraciados, y que tanto han hecho por su patria y por V. M.? ¿Podrá nadie mostrarse indiferente ni mirar á sangre fria la justa y gloriosa empresa que se intente para recuperar aquella preciosa parte de la monarquía, y redimir á nuestros hermanos de aquella penosa esclavitud?

Yo seria muy injusto, Señor, si por un solo momento dudáse de la gratitud y generosidad de un solo Español. Veo, y no sin dolor, el triste estado en que ha quedado la nacion despues de sufrir todos los desastres de las pasadas convulsiones; pero veo tambien que aun le han quedado recursos para hacerse respetar, y pasar de nuevo á plantificar su pabellon á donde con menos arbitrios y con mas riesgos lo lleváron

(111)

por primera vez los conquistadores del imperio de Moctezuma.

No dejarán de ofrecerse por todas partes gravísimas dificultades; pero todo lo vence el trabajo, la prudencia y la política. Hombres hay aun capaces y virtuosos, que encargados de tan importante comision restituirán á V. M. aquella opulenta parte de sus dominios, y darán dias de particular júbilo á los buenos y fieles Americanos, y de placer y gloria á los justos y honrados Europeos.

¡El Altísimo, cuya mano segura y poderosa se ha dignado tantas veces sostener esta monarquía en la proximidad de su ruina, ponga en el magnánimo corazon de V. M. la generosa resolucion de ejecutar esta empresa, y de no elegir para ella sino á hombres capaces y virtuosos!

Madrid, 12 de Marzo de 1824.

En 14 de Marzo de 1824, pusimos en manos del conde de Ofalia, secretario de estado, este informe, y los cuatro tomos que contenian las actas del gobierno de Méjico, desde la instalación de la junta soberana, inclusas las acordadas por aquellas Cortés, hasta mediados de 1823. Pero el resultado, segun nos manifestó despues la esperiencia, fué el mismo que habíamos calculado ántes de emprender semejante trabajo;

porque divididos los gobernantes de aquella época, y chocando á cada paso en sus dictámenes y opiniones, alteraban la armonía del ministerio, sin permitir que se hiciese cosa alguna; y á pesar de que el conde se manifestó muy propenso á tratar de este negocio con particular empeño, tampoco se le dejó obrar, hasta que por último cayó de la gracia, y nosotros perdimos toda esperanza de que jamas se verificase, como en efecto ha sucedido, la gloriosa empresa de pacificar y de recuperar el reino de Nueva España.

No miro por cierto con tanta indiferencia la copia que del mismo informe entregámos al conde de Puerto Santo; porque no bien la hubo leido, cuando al momento la manifestó á la mayor parte de los individuos del cuerpo diplomático, quienes acordáron que se tradujese en francés, y se remitiese sin pérdida de tiempo á los ministros de la Santa Alianza en Paris. Si los gobernantes de Madrid hubiesen prestado la misma atencion por el bien comun de los Españoles; si, en vez de ocuparse en perseguirlos, destruirlos y asesinarlos, se hubiesen ocupado mas bien en reconciliarlos y mejorar su infeliz suerte; y por último, si entónces se hubiesen hecho iguales esfuerzos para engrosar las espediciones que se remitiéron á la Habana en los años de 24 y 25,

que los que se han hecho despues inútilmente para destruir la constitucion de Portugal, veríamos en el dia, sin duda, con satisfaccion y gloria enarbolado el pabellon español en el palacio y ciudadela de Méjico.

Echese pues ahora una ojeada sobre el vasto territorio de América, y se verá que por efecto de la inaccion, apatía é ignorancia del gobierno de la metrópoli, se han establecido en ella una multitud de repúblicas, independientes unas de otras, pero unidas todas para hacer la guerra á los Españoles que intenten alterar el sistema establecido de su independencia. No hay criollo, grande ni pequeño, rico ni pobre, que no esté animado de estos mismos sentimientos; y la inmensa multitud de quince millones de habitantes está enteramente decidida á sostener su emancipacion á toda costa. Vease por otra parte flamear en sus puertos el pabellon de las potencias marítimas de Europa, interesadas todas en mantener su comercio directo, aunque sea por ahora con algunos quebrantos. Mirese tambien si segun el estado actual de la España, sin dinero, sin crédito, sin marina, sin recursos de ninguna especie, y lo que es aun peor, encargado su gobierno á hombres ignorantes y corrompidos, y en vista de todo, resuelvase el problema de si será posible que en tal situacion pueda la España recuperar por la fuerza sus Américas. Es indudable que la respuesta de todo hombre sensato estará por la negativa, y que habiendose perdido las muchas ocasiones que se le han presentado en el largo período de cuatro años, es ya necesario que desengañado Fernando de poder conquistar ahora ni nunca las Américas, adopte un sistema enteramente diferente, que sea mas útil á sus súbditos, y que produzca mas ventajas á su propia corona.

Desde que la España tiene cortadas sus relaciones con la América, vé con dolor arruinadas sus fábricas, paralizadas las artes y la industria, abatida la agricultura, sin ocupacion la clase obrera y menesterosa, y el reino todo en la mayor necesidad y miseria, sin poderse valer, para salir de un estado tan deplorable, de sus propios frutos y productos, que en vez de aliviarle empeoran su infeliz y triste suerte. Cualquiera empresa que se intente de esportacion, al momento cae en poder de los corsarios, que, sin embargo de no ser realmente Americanos, cometen sus piraterías bajo la salvaguardia de las patentes que conceden aquellos gobiernos á sus armadores, quienes prevalidos de que no existe en los puertos de la Península fuerza alguna marítima, tienen la osadía de aproximarse á ellos, llevandose á la vista de todo el mundo los buques y sus cargamentos. Por este medio han quedado perdidas muchas casas de comercio, y las demas escarmentadas para no emprender semejantes especulaciones. ¿Y será prudente permanecer por mas tiempo en un estado tan ruinoso, en el cual no puede hacerse sin gran riesgo ni el simple y pequeño comercio de cabotage? Los que tal aconsejen manifestarán bien claramente su ignorancia, y darán á entender que no conocen ni sus propios intereses. Porque ; que podrán esperar ellos ni nadie de un estado pobre y miserable? Preciso es pues convenir en la urgente necesidad en que se halla la España de reconocer cuanto ántes la independencia de todas las repúblicas que en el dia se hallen establecidas en las Américas, no solo para evitar los daños y perjuicios que la causan los corsarios en su comercio, sino tambien para poder estender este, presentando en el mercado de aquellas los frutos de sus cosechas, y las manufacturas de su industria, con el derecho de preferencia que de justicia la corresponde.

esterior é interior de les provincies. Enténces ladiarin tembien ocupacion útil y productiva les hombres que en alvir, por no tener de que subsistir, se ven obligades, por la necesidad mas que per inclinacion, à conspirar contra el gobierne, que mirân come su mayor enemnge, por-

y sus cargamentos. For este medio han quedado

CAPITULO XI.

De los beneficios que resultarán á la Espana del reconocimiento de la independencia de sus antiguas colonias.

su ignorancia, y daran a entender que no cono-Entónces asegurada la poca marina mercántil que ha quedado, por medio de tratados amistosos, durables, y garantidos, si puede ser, por una potencia estrangera, ofrecerá al comerciante español un seguro transporte, y no trepidará en arriesgar sus fondos con la esperanza casi segura de aumentarlos, por la preferencia que por la costumbre y el uso dan aun aquellos habitantes á los frutos y artefactos de España. El labrador y el artesano hallarán, por medio de una justa venta, la recompensa de sus trabajos, y el erario tendrá el ingreso de que en el dia se halla privado por la inacción total en que se halla el giro esterior é interior de las provincias. Entónces hallarán tambien ocupacion útil y productiva los hombres que en el dia, por no tener de que subsistir, se ven obligados, por la necesidad mas que por inclinacion, á conspirar contra el gobierno, que miran como su mayor enemigo, porque lo consideran como autor y causa principal de sus desgracias. Entónces, en fin, no habrá clase ni estado que no esperimente las ventajas que ofrecen las relaciones amistosas con los Americanos españoles, con quienes por tales medios pueden aun renovarse aquellos sentimientos de fraternidad y union que tantos bienes produjéron á la España antigua y moderna, siempre que no se les dé motivo alguno, ni el mas pequeño recelo de querer dominar ahora ni nunca en aquellos paises.

No es de nuestra incumbencia, ni nos hallamos autorizados para indicar las bases de los tratados que podrán proponerse por la España á las nacientes repúblicas; pero sí podemos asegurar que no dejarán de admitir estas cualquiera propuesta que se les haga, con tal de que sea razonable y equitativa, por el gran interes que tienen en legitimar su independencia, que siempre estará espuesta á sufrir los ataques y vicisitudes á que pueden verse comprometidas por las potencias de Europa, interin no reciba la sancion de España, á la que ninguna de aquellas ha negado hasta ahora el justo derecho que adquirió sobre las Américas por medio de su conquista. Este fué puntualmente el objeto principal que se propuso Bolivar, cuando mandó sus comisionados al gobierno de España, que llegáron á

(811)

Cadiz á mediados de Mayo de mil ochocientos veinte y uno, quienes hubieran ofrecido ventajas muy considerables si se hubiese llegado á verificar poniendo por base del tratado el reconocimiento de la independencia de la república de Colombia, ventajas que seguramente no concederán en el dia, porque ellos han mejorado su posesion, al paso que la España, con sus continuos trastornos y revoluciones, ha empeorado la suya. Posteriormente los Mejicanos ofreciéron por medio de su generalísimo Iturbide, en el tratado firmado por este en la villa de Córdoba, admitir y obedecer á Fernando, ó á la persona Real que se presentase en aquellos dominios para gobernarlos. Hubiera sin duda sido entónces muy ventajoso para la España haber mandado á uno de los Señores Infantes; mas ni las Cortés ni el Rey se resolviéron á tomar partido alguno, y solo atendiéron todos á conservar su respectivo puesto que pronto perdiéron aquellas, y Fernando jamas ha podido permanecer tranquilo en el suyo, por no estar apoyado con sabias instituciones. Mal aconsejado siempre por hombres que todo lo sacrifican á su interes particular, no se ha tomado hasta ahora ni una sola medida para mejorar la suerte de la infeliz España. Desde 1814, no hemos visto que el gobierno se haya ocupado hasta ahora mas que en

(119)

exigir del pueblo gente, dinero, y toda especie de sacrificios, que inutilizados todos por la mala direccion y peor administracion, lejos de mejorar su estado han empeorado su causa. Tiempo es ya pues de decidir y resolver cual ha de ser su suerte futura, y de fijar el rumbo que podrá seguir en adelante para buscar su subsistencia y la de sus hijos.

and and antiques are bound selections bent our and

discussion day in contra or or previously so it is

year tas marera requibilities is harded extreme and mark

at no average plant a management and but as the

all and proteinment our entranged objections

many and Manufacture of the reduction of the said of t

and applied and a section promising many and interpreta-

and a registration of a label of the super college error

The ten standard course our record same

- ring a riving allows on the notions belowed a street common

period at a primaria, contrata manufactura a period a securitaria

a niversity and they take the paint of our will read green be blinner.

repolition and manufactured with white some laterative somewhy

is a consistent to the contract of the contrac

an einemple la mayor party de les demas emplea-

administration justa y spendada.

stars oldered lab strive

CAPITULO XII.

De la importante necesidad en que se halla la España de conservar á toda costa las islas de Cuba y Puerto Rico, por medio de una administracion justa y arreglada.

Para que los Españoles puedan reportar las ventajas y beneficios que les ofrecerá el comercio con las nuevas repúblicas de América, una vez que quede reconocida su independencia, necesitan de estar siempre en punto de contacto con ellas. Deben pues mantenerse á toda costa en la posesion de los puertos mas inmediatos, para la seguridad de sus buques y establecimiento de depósitos. Las islas de Cuba y Puerto Rico son los puntos que por su posicion estan designados para esto; mas ante todas cosas conviene sobremanera hacer una entera reforma en todos los ramos de administracion de aquellas islas, porque sus actuales mandatarios, seguros de la impunidad que les ofrece la singular proteccion de algunos gobernantes de alto rango en la corte, * cometen todo género de crimenes y escesos, y á su ejemplo la mayor parte de los demas emplea-

dos hacen lo mismo. Prostituida la administracion de justicia á la venalidad, á la concusion y al soborno, vive cada uno en el mayor desórden, y la seguridad y tranquilidad de los buenos es atacada muy de continuo por el capricho y arbitrariedad de los malos, porque estos siempre son mayores en número, en poder y en riqueza. Los criminales que abundan siempre de arbitrios para cubrir sus delitos, echan mano de cualquiera, por inicuo y malo que sea, para justificarse. En 1817, los empleados del arsenal de la Habana habian estraido y vendido (1) gran cantidad de efectos pertenecientes á la real marina, y para cubrir el deficit que le resultaba, lo incendiáron: por cuyo crimen se les formó causa, que aun no se ha finalizado despues de diezaños, ni se concluirá probablemente miéntras vivan los delincuentes, que en el entretanto gozan de su libertad, honores y sueldo.

No es estraño que esto suceda cuando no hay medios ni palabras con que dispertar la soporosa y letargada atencion del supremo gobierno, siempre ocupado en oir los chismes de los intrigantes, y nunca dispuesto á escuchar las sabias

⁽¹⁾ Podríamos citar capitanes de buques mercantes, que han comprado en el arsenal balas y cartuchos de cañon á un precio muy ínfimo.

esposiciones de celosos patriotas, ni menos las justas reclamaciones de los buenos é integros empleados que se ven perseguidos y vejados por sus gefes indignos de serlo, y que solo pudiéron llegar á tan alta gerarquía logrando que pesase mas en el corrompido concepto del ministerio el oro que estos le presentáron, que no los justificados méritos de los buenos servidores del estado y fieles vasallos del Rey. De una y otra cosa presentarémos la competente prueba con la insercion del papel siguiente.

Avisos oportunos al secretario de estado D. Francisco Zea Bermudez, en Mayo de 1825.

a En ellos se descubre lo espuesta que está la isla de Cuba, y principalmente su capital la Habana, á conseguir la criminal emancipacion que se propone, por haberse apoderado de todos los destinos de la real hacienda varios confederados independientes: los medios de que se han valido para lograrlo, á pesar de estar insolventes en sus cuentas de muchos años; y el escandaloso abuso de conceder prorogas á los deudores á la real hacienda, cuyos créditos á favor de esta ascienden á sesenta millones de reales, con algunas observaciones sobre los medios de atajar estos males, y los que ocasiona el sistema de depósitos que aun se observa en la Habana.

» Suponiendo que el gobierno está positivamente instruido de las ocurrencias que han sucedido en las islas de Santiago de Cuba, y singularmente en las de su capital la Habana, en fines del año pasado de 1822, de cuyas resultas se hallan encerrados en el castillo del Morro y de la Cabaña de aquella plaza sobre seiscientas personas complicadas en la causa formada contra los conspiradores; es de creer sepa tambien que el examen y progreso del proceso, aunque sigue, ofrece grandes dificultades en su fallo, porque las ramificaciones que en él se descubren son muchas, y su trascendencia infinita. Sobre la calidad y accidentes que la constituyen, habrá dicho lo bastante el capitan general de la misma isla; sin embargo, el fuego, aunque oculto, no está apagado: los principales autores de esta trama estan encubiertos, é inquietos los ánimos, la menor chispa puede sumergirlos en una catástrofe, que la imaginacion se estremece al considerar hasta donde puede alcanzar.

» Se vé con dolor una division entre naturales y Europeos, sin otra causa que no haber tenido por conveniente los últimos unir sus votos con los primeros: conocen las personas que el gobierno elige para los primeros destinos de aquella isla, y esta circunstancia basta para ocasionar los debates; porque los Europeos no quieren

pertenecer á los partidos que se han suscitado: quieren sí estar unidos á la metrópoli, pues saben que cualquiera paso precipitado llevará en pos de sí la emancipacion de la isla. Efectivamente, la situacion en que se encuentra aquella preciosa porcion de la monarquía, tan favorecida hasta ahora de la fortuna, es sumamente crítica, y por consiguiente el gobierno de S. M. debe ser sumamente circunspecto en las providencias que tengan relacion con aquel pais. Es necesario sobre todo que se detenga en el examen escrupuloso de las circunstancias personales de los empleados naturales que existan ó envien allí, sin dejarse alucinar de frases estudiadas y pomposos raciocinios, y menos de las recomendaciones que apoyen sus solicitudes : en prueba de la necesidad en que estamos de examinar el índole de estas recomendaciones, convendrá se tengan presentes entre otras las noticias siguientes.

» De resultas de haber suspendido el intendente general de la isla de Cuba, Don Francisco Javier Arambarrí, á Don José Sedano, administrador principal de la aduana de aquella plaza, en 1822, por falta de presentar las cuentas de seis años, previa la reclamacion de la contaduría mayor de cuentas, que lo gradua en un descubierto de 500 mil pesos fuertes, dispuso Sedano, con acuerdo de sus íntimos relacionados Don

Francisco de Arango, actual intendente en comision, y Don Claudio Martinez de Pinillos, la traslacion de su hijo Don Pedro á la corte, con el fin de que sin omitir gasto alguno practicase las diligencias convenientes para conseguir la reposicion de su padre; y lo verificó, con asombro de los ministros de contaduría mayor, de los habitantes de toda la isla, que conocen su manejo y disposicion ácia el proyecto de la independencia; y lo que es mas estraño, que al señor Arambarrí nada se le ha preguntado sobre los motivos de aquel procedimiento.

» A pocos dias de esta escandalosa reposicion, llegó á la Habana la satisfactoria noticia de la libertad de S. M., con cuyo motivo la confederacion de los independientes encontró la bella ocasion de que Pinillos viniese á la Península con el especioso pretesto de felicitar al monarca, y al efecto mendigáron todos los votos de las corporaciones principales de la isla, como que en ellos tienen el Arango y Sedano una gran parte de su parentela.

Se trasladó Pinillos á la Península: en la capital, cubierto con el carácter de comisionado de Cuba, se le condecoró con la gran cruz de Isabel la Católica; y cuando se creia que habia concluido su encargo, se vió que, lejos de restituirse á su destino de oficial real tesorero de la Habana, dilataba su mansion en la corte, y que su objeto se dirigia á intrigar paladinamente, para despues consumar los proyectos de la confederación independiente.

- » El primer paso que dió y consiguió Pinillos, fué el que se diese en comision la superintendencia de la isla á su amigo el consejero de Indias Don Francisco de Arango, natural y residente en la Habana, con el doble fin de que este pidiese en seguida se le relevase de semejante encargo, como lo hizo, pretestando falta de conocimientos en la administración: de este modo podia fácilmente recaer en Pinillos aquel destino como ha recaido efectivamente.
- » Para que esto pudiera verificarse de un modo mas seguro, proporcionó primero el que se entretuviese la jubilación de Arambarrí, ínterin venia el desistimiento de su amigo Arango, porque de otro modo habria resultado la vacante ántes del tiempo calculado: en este período, ocurrió al medio de proporcionar el que el gobierno nombrase á su compañero Don Sebastian Ayala, contador oficial real de aquellas cajas, para ministro de la contaduría mayor en el tribunal de cuentas, para que estando el mismo Pinillos de presidente de aquel tribunal, como intendente, y su compañero de gefe del mismo, puedan quedar glosadas y fenecidas las cuentas

que, como tesorero que era de aquellas cajas, tiene aun pendientes desde el año de 17 hasta el presente, y sobre las cuales se dice públicamente en la Habana, que él y Ayala estan en descubierto de cuantiosos caudales : lo que hay de cierto es que las cuentas presentadas por Pinillos, el año de 21 al 22, fuéron rechazadas por el honradísimo contador mayor difunto, Don Francisco Barrutia; que este integro ministro las marcó y desechó como informales; y aunque Pinillos, cuando desempeñaba la intendencia por muerte del propietario Ramirez, insistió en que se le glosasen prevalido de la presidencia del tribunal, Barrutia sostuvo no hallarse aquellas en disposicion de finiquitarse, haciendole conocer de paso, que no debia prevalerse de las insulas de presidente para mandar lo que no debia como tal, porque eran incompatibles las cualidades de juez y parte.

» En tal estado quedáron y estan en el dia las cuentas de Pinillos; y viendo este frustrado su plan, no quiso desempeñar por entónces las funciones de la tesorería, por mas que el intendente Arambarrí le pidiese y aun mandase pasase á encargarse de ella bajo su responsabilidad : se evadió de estas disposiciones, pretestando enfermedades, y retirandose al campo; la enfermedad no pudo ser muy grave, supuesto que no le ha

impedido el verificar un viage largo y penoso á la Península.

» Dispuso y ha conseguido Pinillos que su vacante de tesorero, por su ascenso á la superintendencia, la ocupe su compadre Don Próspero Amador Garcia, á quien dejó á su salida en calidad de sustituto. Este proyecto realizado en todas sus partes hace evidentemente conocer á los que estan en la historia de la confederacion de la Habana, que poniendose á la cabeza de la superintendencia el mismo Pinillos, á la de la tesorería Amador Garcia, y á la de la aduana Sedano, todos paisanos, compadres y contribuyentes al viage y dispendios del primero, no solamente saldrán sus cuentas atrasadas perfectamente liquidadas, sino que llevarán su aprobacion al canto; á mas, para lo sucesivo quedarán tomadas todas las avenidas de la real hacienda, graduandola como un patrimonio particular y privativo de sus bolsillos, sin que el capitan general de la isla pueda disponer de solo un maravedí, pues aun cuando no falten fondos y los haya en las cajas superabundantes para las atenciones de la isla y otros objetos importantes, siempre se le escasearán, con el fin de obstruirle toda clase de operaciones, ya se concreten á lo militar, ya á lo político. Por no haber remitido Pinillos, con la oportunidad que demandaban las circunstan(129)

cias, la cortísima consignacion de 300,000 pesos al ejército de Costa Firme, tuvo que capitular y abandonar el general Morales el importante punto de Maracaybo; y es bien cierto que, si se hubiera conservado, no hubiera progresado Bolivar en el Perú.

» Entra en el plan de los confederados la continuacion del sistema de depósitos dispuesto por las Cortés, y sobre cuyo establecimiento tanto ha abogado Pinillos. Los depósitos de la Habana solo sirven para la ocupacion de porcion de empleados inútiles, dotados con grandes sueldos; y lo que es peor, para que tenga lugar una defraudacion asombrosa, porque allí, lejos de verificarse el objeto de el depósito, por el contrario sirve este para surtir la isla furtivamente y con el mayor escándalo, siendo consiguientes los perjuicios que sufre la real hacienda: el establecimiento de depósitos debe pues suprimirse en la Habana, del mismo modo que se ha verificado en la Península, y que los cargamentos que entren en los puertos de toda la isla se registren y paguen los derechos establecidos (1).

⁽¹⁾ Estrañarán nuestros lectores que los depósitos que tanto favorecen al comercio en otros paises, en los dominios de España vengan á ser tan perjudiciales; mas ; que establecimiento, ni que cosa, por buena que sea, podrá ser útil, si el abuso y la malicia invierten el fin y objeto de su instituto! (Nota del autor.)

Hay otro negocio que no es de menor consideracion que aquel: en la Habana se deben en la actualidad al real erario mas de tres millones de pesos fuertes; estos deudores son comerciantes y hacendados, el reintegro se dilata hace años, por las prorogas que se les concede; la operacion sufraga 12 por ciento dedicados á los que la autorizan, que son los oficiales reales informantes, y el intendente, que es el que dispensa la proroga: semejantes respiros y sufragios no se pusiéron jamas en práctica en la Habana, hasta que el señor Pinillos los estableció en el tiempo que desempeñó accidentalmente aquella intendencia.

» Juzgue ahora el gobierno los gravísimos perjuicios que ha sufrido y sufre la real hacienda con semejante disposicion, y cuantas medidas políticas se han obstruido en aquella interesante isla por el pretesto de falta de caudales en aquellas cajas, cuando estas en buena administracion no pueden estar escasas, digase lo que se quiera en contrario. Tampoco puede decirse con verdad, que los deudores son insolventes, porque se sabe que todos son hacendados y muy pudientes: acaba de fallecer uno de los deudores, que lo era Santa María, rico comerciante y hacendado, cuyos bienes esceden del valor de 900,000 pesos fuertes, y debe á la real hacienda

mas de 700,000; pero ha dejado por heredero al administrador Sedano, quien despues de haberse entregado de estos cuantiosos bienes, se atreve á solicitar de la superioridad se le admitan 12,000 duros anuales para redimir la deuda que dejó aquel; y esto siendo constante que uno de los ingenios que ha dejado produce anualmente mas de 600,000 pesos fuertes. Los agentes de Sedano se jactan de que tendrá lugar, y que será admitida esta proposicion, usando de los resortes que usó el hijo para la reposicion del padre, que consiste, como ellos dicen, en distribuir algunas sumas oportunamente, lisonjeandose que en España no se conoce el curso de los negocios de la Habana, y en todo evento es muy fácil desvanecer cualesquiera dificultad que pueda ofrecerse. Al tenor de este asunto creen son los demas que se procuran zanjar y concluir en la corte, en donde efectivamente, si hemos de hablar con verdad, se carece de todos los conocimientos que deberian tenerse con relacion á aquellos paises; por consiguiente, no es muy difícil el que se engañe frecuentemente á los altos funcionarios.

» Pinillos vino dispuesto y decidido á conseguirlo todo á costa de sacrificios; no sé si ha habido algun sufragio para la concesion de la superintendencia, á pesar de que se ha hablado mucho; en lo que no cabe duda, es en que Pinillos ha terminado su plan del modo y en los términos que se propuso; que ha hecho enormes gastos, y que su proyecto se consumará en la Habana, en el tiempo y circunstancias que convengan á la confederacion, cuya época acaso no está muy distante...»

Este papel ó informe, que tambien tuvo Fernando y su hermano Don Carlos, presentaba al gobierno razones y motivos suficientes para proceder cuando menos al examen é investigacion de los abusos que se indicaban; mas el ministerio de hacienda de Indias, que en todo parece ha estado siempre de acuerdo con Pinillos, nada hizo, y ha permitido y consiente que el desórden continue, dejando abandonados al arbitrio de los perversos los intereses de la real hacienda. Hemos visto por dicho papel, que esta se halla en el gran descubierto de sesenta millones de reales (tres millones de duros); mas desde entónces acá no se ha visto tomar disposicion alguna para que los deudores paguen y satisfagan lo que deben, no obstante de que los mas de ellos son individuos que pertenecen á la clase rica y pudiente, como nos lo demuestra el contador ordenador de aquel tribunal de cuentas, Don Juan Miguel Calvo, en su relacion que original existe en nuestro poder, y que á la letra es como sigue.

Relacion de los grandes defectos que padece la recaudacion y distribucion de la real hacienda de la plaza de la Habana, con trascendencia al resto de la isla, desde 1798 hasta 1820.

Entre otros deudores constantes del año 1820, son los siguientes.

El señor Don Francisco de Arango Parreño, intendente actual de real hacienda, por sí, y por varios otros en quienes repartió las tierras del Vínculo de Meyreles.....

Pesos. 10,814

El mismo por sí, y por su primo el ex-tesorero D. José de Arango, en temporalidades mas de 30 mil pesos...........

30,000

Don Anastasio Arango Castillo, actual director de ingenieros, por réditos de solares realengos, y esta partida olvidada en apéndice de la cuenta de aduana.....

6,729

Don José de Arango Castillo, por su descubierto de tesorero de ejército bien sabido, y se advierte que esta partida no está en la cuenta de tesorería de 820......

190,000

El mismo, por 158 hospitalidades de un criado.....

49 1

237,592 1

© Ministerio de Cultura

El señor D. José de Fuertes, difunto,

1 200 700

1	2~	1
	135	-)
1	100	1

()		
por alcavala de la venta de un in- genio de Doña Ana Gato á Don		
	and the same	
Juan Ster, con varios traspasos y endoses ilegales	1,944	2 1/2
La real factoría estinguida por	$M_{\rm c}$	u.Sen
alcavala de tierras, que repartió á		
diversos que no se espresan en la		
cuenta de aduana de 1820	1,568	3
La misma	950	
Idem la dicha	624	
	3,142	3
El señor Don José Sedano, actual administrador general de esta aduana, por alcavala de parte de un cafetal que compró á Don José Mazot, letra por deuda en su cuenta de 1820, pendiente de pago de 1807	930	
Zuela, en pesos 5,024		are I
5,024		

(136)	
Suma de la vuelta 5,024 na de diversas consignaciones mercantiles. 13,818	18,842
Santa María por de- rechos de aduana	3,624 6 1/,
Otras deudas de Santa María, que carga Sedano. Santa María, por la compra de ví-	
veres de todas las fortalezas, no se dice el año, pero se halla el cargo en cuenta de tesorería de 1820 Santa María, por alquiler de un	134,113 » 1/2
barracon del Rey, que ocupó por tesorería	540
C . M .	158,979 7 »
Santa María, por esceso que re- cibió en los azogues que vendió á la real hacienda, y se remitiéroná Nueva	Les Lormans
España, cuenta de tesorería Santa María, por el principal de	4,475 7
	4,475 7

(137)			
Suma de la vuelta	4,475	7	
264,747 pesos 5 reales que recibió			
en esta tesorería general en 1800,	1,1		
para remitir á Veracruz, y no lo ve-			
rificó, y luego se obligó á pagar ré-			
ditos de demora, los cuales con el			
principal, hasta 13 de Octubre de			
819, segun cuenta de 820 de teso-			
rería, importan	411,055	2	1/2
Santa María, por resultas de los			
500,000 pesos que recibió en esta			
tesorería general de que estan pen-			
dientes	237,913	3	
Santa María, por el alquiler de un			
almacen de la casa de correos, á 80			
pesos cada mes, y se pagáron por			
tesorería	3,072))	
Pesos	814,562	4	1/2
		÷	_
Don Honorato Buyon, coman-			
dante de ingenieros del real arsenal,			
por alcavala de un ingenio que com-			
pró en Xagua	1,367	>>	1/2
Don José Ovando, que fué sar-			-,-
gentomayor de esta plaza por alcavala.	901	2	1/2
Don Juan Francisco de Miralles,			
como yerno y heredero del coronel			
D. Ignacio de Acosta, por alcavala	573	1	
	5 ₇ 3	I	

(130)		
Suma de la vuelta	573	1
El mismo, por deuda de los 5982	SOME T	
pesos 4 reales del dicho Acosta, que	Parameter 1	
siendo comandante del castillo de	V k John	
Matanzas, se hizo cargo en 1799 de		
varios víveres de él, y no ha reinte-		-33
grado á la real hacienda á quien per-		
tenecian los que salen al márgen	5,240	4
	5,813	5
	n 155050 0	0.00
Nota. Es tambien responsable,	lament of	
como heredero del difunto Don Ju-		
lian Fernandez Roldan, que tiene	r desilie	terrol6
pendientes varias cuentas, y sin pre-		
sentar las de 813 y de 814 de teso-		
reria general	226,123	>>
Don Angel Ramirez de Arellano,		
por alcavala sin pagar, protegido de		
su hermano el juez de letras de ha-		
cienda Don José	2,490	2)
Tiene pendientes Arellano mu-		
chas responsabilidades como juez de		T. V.
letras.		
Doña Josefa y Doña Felicia Jau-		
regui, por la adjudicacion ó venta de		union y
un ingenio	12,000	»
Don Manuel Betancourt, difunto		
oficial mayor de la aduana, por al-		mil.d.
one and an addition, por ar		

-	9	`
(1.30	1
1		1

(3 /		
cavala pendiente	370	2/2
El señor Don Bernabé Martinez		117
de Pinillos, padre del señor Don		
Claudio, tesorero de ejército, que ha		
sido interino varios años, por alca-		
vala en aduana	407	4 1/1
El dicho señor Don Claudio, por		C1 - 51 - 7
derecho de aduana	5	6
No se sabe de otras, y sí de que		
debiendo 35,000 y mas de 70,000 á		
la aduana, está solvente con certifica-		
ciones de créditos adquiridas por		
medio de compras, sin calificar como		
se previno en la gracia de cierta real		
órden.		
Item los 226, 123 pesos de los res-		
pectivos de 812 de tierra.		
Item datas sospechosas de 816 de		4
70,000 pesos.		
Don Wenceslao Villa Urrutia,		
por alcavala de un cafetal que com-		
pró á Cuesta Manzanares, y hermano		
se ha dicho que era, por el intendente		
Don Alejandro Ramirez, y se debe		
ła alcavala en aduana	2,795	6
Don Dodno Ivan Frica non rédi		
Don Pedro Juan Erice, por rédi-	******	
tos del ingenio San Cayetano, de va-	0.0	
rios años	8,602	1
	10	

1	,	1
(140)
1		,

D. José Sastre, mariscal de campo de cuartel, por alcavala en id	1,017	5
de cuarter, por alcavala cu za		
El señor conde Orrely id. id	1,080	>>
Por aduana	25	3
Por tesorería, réditos del Corral,		
navío donde tiene ingenio	300	>>
El mismo por tesorería sin espli-		
cacion	3,600	»
Nota. Debe tambien por alcances		
de cuentas de los de Don Simon		
Ayala.		
Don Mariano Carbo, comerciante		
fallido, debia á la aduana los mu-		
chos miles que constan de las cuen-		
tas, y en su embargo entráron entre		
otras fincas dos ingenios que se rema-		
táron, y de ellos se deben los princi-		
pales y hasta las alcavalas en aduana		
que siguen	150,000	>>
Don Antonio María de la Torre		
Cardenas, secretario del capitan ge-		
neral, y sus hermanos como herede-		
ros de Don José María, su padre,		
rematador de uno delos dichos	7,345	5 1/2
Don Ignacio Anobega por alcavala		, -
del otro	5,922	I 1/2
Don Joaquin Perez de Urria, co-		

(141)		
merciante rico, por el alquiler de tres		· ·
barracones del Rey	6,490	3)
Torrens, Catalan, que remató los		
víveres de varias fortalezas, quedó		
debiendo por tesorería	16,128	3
Los señores títulos de Castilla por		
sus lanzas corrientes y atrasadas, li-		
quidadas en 820 por total	55,626	4
Don Nicolas de Rivas remató unos		
solares realengos estramuros en el		
manglar de Jesus María, por 6,722		
pesos 3 3/4 reales, y debe en 820 de		
sus réditos	1,882	5
Don José Placencia Rubio, por		
11,460 pesos 41/2 reales de tierras,		
y debe de réditos	4,197	6
Don José Morera id	3,624	6
Don Tadeo Aljovin, por el re-		
mate de la diversion de peleas de		
gallos	8,325	>>
Don noneman mades agreemtes		
Por novenos reales vacantes,		
mayores y menores.		
D. Domingo Ro-		
may 14,291 6 1/2		
El dicho 2,569 1 1/2		
16,861 »		

Suma de la vuelta. 16,861 «		
El propio 3,003 7 1/2) El dicho por espo-		
lios 3,339 » 1/2	48,231	3
El dicho por de-		
pósitos 25,027 3		
Don Francisco Barja Lima, des-		
pues marqués de Santa Olalla, por		
sí y Don Domingo Ugarte, por nove-		
nos reales	19,803	3.
Los dichos por menores	11,477	6 1/2
Idem por depósitos generales	39,464	7
Don Feliz Lopez de Aylon por las	7	
vacantes menores de la catedral de		
Cuba, de quien fué apoderado	8,739	2 1/=
La catedral de la Habana por do-	17 1 - 7	
nativos que no cumplió	12,000	»
Don Antonio Morejon, difunto		
por espolios	19,413	4 1/2
El mismo por id	9,729	
El dicho por depósitos	88,526	
Don José de Zequeira y Palma,		
que dejó varios ingenios y la deuda		
del descubierto de Don Gregorio Fe-		
lipe Romero, administrador tesorero		
que fué de Villa Clara	5,760	2

(143) Reunion.

Deuda de aduana de 1820 Idem de tesorería del mismo año.		•
Total deuda en pesos	3,168,293	2
Aumento á las dichas de la de los repartos á la cuenta del señor Don Julian, deuda de Carbo y de		
los Betancoures	385,408	»
	3,553,341	2

Los contenidos en esta relacion son los deudores de mayor carácter, y debe entenderse que los demas, no teniendo alguno, son verdaderamente ricos de que de continuo usan del cohecho para no pagar y hacerse mas ricos, fomentando sus haciendas como es notorio.

La confusion y desórden de estas deudas exigió el acuerdo de 12 de Agosto de 1822, que ha quedado sin efecto ni curso alguno, por la recusacion que hiciéron y admitió el tribunal sin causa á los herederos del administrador general Don Julian Fernandez, que murió siendo intendente, habiendo sido contador oficial real ántes y responsable á varios años de cuentas, y aun sin presentar las de 813 y 814 de tesorería, que valenmuchos millones de pesos fuertes.

Se dió informe por la Mesa de memorias por la falta de estas cuentas.

Nota. Que estas deudas jamas se disminuyen, sino se aumentan de un año á otro, porque de los adeudos corrientes queda siempre mayor rezago que lo que suele cobrarse de lo atrasado, etc. Habana, y Octubre 11 del año de 1826. — Juan Miguel Calvó.

Nota. Esta es una relacion en sucinto de los desórdenes escesos y desfalcos que hay en la real hacienda de la Habana, y tengo presentada al capitan general, ofreciendo hacer mayores descubrimientos; pero apénas se le da curso, en perjuicio de los reales intereses. Habana, fecha ut suprà. — Juan Miguel Calvó.»

He aquí el testimonio auténtico, y la prueba mas convincente que nos demuestra hasta la evidencia la mala versacion de los fondos públicos en la Habana. La criminal conducta de los que intervienen en semejantes dilapidaciones, no

podia ignorarla el ministerio de Indias, porque todos los años ha tenido ó debido tener un estado y razon exacta del descubierto en que se halla la tesorería general de la Habana : ¿ por que pues á la vista de tales desórdenos no ha dictado las providencias que sabiamente estan prevenidas por las leyes de Indias y ordenanza de intendentes? ¿Por que, en vez de sostener las justas providencias del benemérito intendente Don Francisco Javier Arambarrí, se separó á este de aquella intendencia para colocar en ella interinamente á Don Francisco Arango, que, como hemos visto, debe tantas sumas á la real hacienda? ¿Por que en fin se confirió despues la propiedad de la misma intendencia á Don Claudio Pinillos? ¿Era acaso este el único hombre que habia en los dominios de España, para desempeñar la intendencia de ejército de la isla de Cuba? No habia centenares de Europeos mas beneméritos, mas capaces, y menos sospechosos de ideas de independencia, que Pinillos? Pero aquellos no habian acumulado como este las sumas que eran necesarias para satisfacer la codicia del ministro Ballesteros, y de su oficial mayor Pedroso. Bien claramente indicó esto mismo al gobierno el autor del precedente papel, y mucho mas aun el honrado Calvó en todas sus representaciones; mas estas, en vez de ser atendidas y despachadas. en justicia, quedáron por mucho tiempo sin curso y detenidas en el bufete de Pedroso, quien faltando al sagrado del sigilo y secreto con que deben ser mirados por los empleados todos los negocios del gobierno, las manifestó, en 1824, á Pinillos en la misma secretaría en donde los hallámos varias veces en largas conferencias. En estas fué que acordáron y resolviéron ámbos consumar la perdicion del íntegro y fiel Calvó, á quien ha perseguido Pinillos desde su arribo á la Habana, hasta ponerle preso en el castillo de la Cabaña, por un decreto tan inicuo é injusto como los tortuosos manejos (1) de que constantemente le ha acusado Calvó. Vease pues este decreto:

⁽¹⁾ Ahora mismo se estan cometiendo estos mismos escesos. D. Joaquin Arrieta, dependiente de la casa de Pinillos, compró en la Habana certificaciones de crédito espedidas por las cajas de Caracas, cuando estas estaban bajo al dominacion española, con el descuento de 80 y 90 por ciento, cuyo importe asciende á trecientos cincuenta mil pesos. Despues ha mandado un comisionado á Madrid para impetrar una real órden á fin de que dichas certificaciones sean pagadas por su íntegro valor y con preferencia. En menos de 15 dias fué espedida esta por el ministerio de hacienda de Indias, es decir, por Ballesteros, quien no contento con esto recomendó á Pinillos en carta particular su puntual cumplimiento, y lo mismo hiciéron el oficial mayor Pedroso, y el encargado del negociado de la Habana Don José María del Río, cuyos papeles tuvo la debilidad de manifestar el comisio-

(147)

» Acreditandose suficientemente de lo obrado en este espediente, que el contador Don Juan Miguel Calvó es un mal servidor del Rey en su destino, y que su carácter inquieto y revoltoso se ha ocupado en todos tiempos en inventar calumnias á sus compañeros y á sus gefes, dirigiendo representaciones depresivas al alto gobierno de S. M., y que él mismo ha exigido copias que se hallan en la actuacion, y que no solo se dedica por sí á tan abominables empresas, sino que escita y seduce á otros empleados á que hagan lo mismo; de que es un comprobante el órigen del actual proceso, con lo cual se atemorizan los funcionarios pacíficos y honrados, produciendo males interiores en las oficinas, de mucha gravedad, y en gran perjuicio de los intereses de S. M.: no debiendo permitir que un perturbador semejante continue introduciendo el desórden, la insubordinacion y el desaliento en los empleados, pues faltaria á la estimable confianza con que el soberano me ha encargado el mejoramiento de su real hacienda en esta isla, que por su desgracia se halla en el mas la-

nado ántes de embarcarse en Santander. Y preguntamos ahora: ¿ serian acaso tan vigilantes en el cumplimiento de la real órden, si no se les hubiese dado ú ofrecido parte de la gran ganancia de esta especulacion de peculato?

mentable estado, sin embargo de que por consecuencia de esta propia estraordinaria autorizacion podia separar de su empleo á dicho contador Don Juan Miguel Calvó, con los indicados fundamentos, y por lo convencido que estoy de su inutilidad en el servicio; con todo procurando limitar mis disposiciones á lo mas urgente del momento, y no dar lugar á que con otras medidas dilatorias los males se hagan difíciles de remediar, he determinado se sobresea en este procedimiento, suspendiendo al citado Calvó del ejercicio de su empleo y de la mitad del sueldo que disfruta, hasta la resolucion del Rey nuestro Señor, á quien daré cuenta inmediatamente en el informe oportuno. Y no siendo de menor trascendencia é importancia los daños que esperimentarian en dejar impugnes los abusos con el referido contador Calvó, que ha salido á su defensa en este juicio; y si la sombra del recurso legal de mi inhibicion me ha injuriado atrozmente, atropellando aquellos respetos y consideraciones con que deben ser tratadas las autoridades para mantener la fuerza moral que es indispensable á la conservacion del órden y dependencia de los subalternos, no pudiendo llegar á mas alto grado los deméritos con que meinsulta, en todos los pedimentos que ha producido, en un lenguage destemplado y atrevido:

siendo por otra parte públicas notoriamente las causas que ha pretestado para mi inhibicion, como lo comprueban los irrefragables documentos que se han agregado, en cumplimiento del despacho que proveí con fecha 13 del actual, conceptuando de mis imprescindibles deberes contener tales demasías de supuesta trascendencia á los demas, y siendo preciso usar en este caso particular de las facultades que se me han concedido por real órden de 10 de Mayo de 1825, destino al espresado Don Juan Miguel Calvó á una de las fortalezas de esta plaza hasta la resolucion de S. M., y pasese el correspondiente oficio al escelentísimo señor gobernador y capitan general, para que designe la del Morro ó Cabaña, si en ella hubiere proporcion para mantener el arrestado en seguridad. Se encarga al escribano del juzgado su conduccion con el auxilio de dos guardas, y que precisamente entregue á la persona que señalan los señores mayores, y á los señores ministros generales por lo que toca al sueldo que debe abonarse en lo sucesivo al empleado suspenso. El mismo escribano á la mayor brevedad pondrá en secretaría dos compulsas de estos autos por duplicado á los fines convenientes, dandose cuenta luego que se haya realizado.

Y lo traslado á U. S. para su inteligencia y efec-

(150)

tos consiguientes en la parte que les toca. Dios guarde á U. S. muchos años. Habana, 26 de Noviembre de 1826. — Claudio Martinez de Pini-Llos. — Señores ministros generales.

Es digno de notarse que los crimenes y delitos que motiváron esta providencia se reducen á que Calvó es de un carácter inquieto y revoltoso, sin que se le impute la mas mínima sospecha de infidente en el desempeño de su ministerio, y que habiendo servido bajo las órdenes de tantos intendentes, solo Pinillos le ha hallado la falta de inquieto y revoltoso, de donde se deduce claramente que Pinillos se valió de este pretesto, que es el único recurso que queda á los gefes injustos y malos, para no ser censurados por sus subalternos en sus accesos y demasías. Entretanto Calvó se halla injustamente atropellado, y para sincerar su honor y reputacion, se ha visto precisado á dirigir al Rey varias esposiciones. Dice pues en una de ellas:

SENOR,

El rayo de la venganza mas atroz y salvage acaba de estallar sobre mi cabeza y sumirme en un horrible abismo de desgracias no merecidas, que solo el brazo poderoso y justo de V. M. puede hacer desaparecer, como lo espero en cuanto lleguen á su conocimiento mis desdichas. Cuando representé à V. M., en 3 y 6 de Octubre del corriente año, los males con que me amenazaba la intriga del intendente Don Claudio Martinez de Pinillos, contador mayor Don Sebastian de Ayala, y de rezagos Don Ventura Betancourt, no preveia yo que llevasen tan adelante sus atrocidades.

Hoy me tiene V. M. preso en el castillo de la Cabaña, al otro lado de la bahía, suspenso de empleo y medio sueldo hasta las resultas de V. M., y lo que es mas doloroso para mi leal corazon, declarado mal servidor de V. M., perturbador de la oficina, calumniador de mis compañeros, inútil para el real servicio, y cuanto la negra saña hizo vomitar contra mí en este decreto, que en copia acompaño á V. M.

¿Es posible, Señor, que á los sesenta y cuatro años que cuento de edad, y cincuenta y cuatro y seis meses de servicios, se haya venido á reconocer que soy mal servidor de mi Rey? ¿Es posible que se me haya tolerado hasta hoy en la oficina, y que hasta hoy no la haya revuelto ni perturbado el órden de ella?

Es posible, Señor, que yo haya sido siempre díscolo, y que no me haya ejercitado en otra cosa, cuando he ordenado y glosado mas de 600 cuentas, he sacado alcances de gran considera-

cion en beneficio del erario, le he proporcionado crecidos ahorros, formado estadísticas de toda la isla, atendido á la recaudacion de los reales intereses mas de dos años en la ciudad de Cuba, estendido mas de 300 informes y consultas en asuntos del real servicio, ordenando archivos, hechos inventarios, reglamentos, instrucciones, libros de la razon general, y asistido á entregas de papeles? ¿Cuando serví en la importante comision del visitador Don José Pablo Valiente con esmero y eficacia? ¿Cuando jamas he cesado de reclamar é instar para que se sirva bien á V. M., porque haya exactitud y pureza en la recaudacion y administracion de vuestro real erario, y que se glosen con escrupulosidad las cuentas, que es el modo de que no haya fraudes?

¿Es posible, Señor, que con tan horribles calumnias é imposturas se pretenda denigrar mi conducta y notorios servicios? ¿Es posible, Señor, que asi se juzgue á un fiel vasallo de V. M., que ha encanecido sirviendole? ¿Asi se respeta el nombre augusto de V. M., atropellando bajo su sagrada invocacion un empleado benemérito que hasta hoy ha merecido la aprobacion de V. M.? ¡Que ejemplo, Señor, tan desastrado para la isla de Cuba! V. M., al deber á la divina misericordia la recuperacion de su legítimo poder, restableció las antiguas leyes de la monarquía, porque ellas eran necesarias para la felicidad de la nacion, y encarga constantemente á todos los jueces y magistrados su rigurosa observancia; mas por cuales se me ha juzgado á mí? Ay Señor! es horroroso este procedimiento, es hijo de la venganza mas cruel y desapiadada, y fomentado por la intriga mas negra y depravada: mi delito es desear el buen servicio de mi Rey y Señor, y tres leones de avaricia y rapacidad se han echado sobre mí para devorarme; pero ; ah! que le hacen á nombre de V. M., y esto aumenta el horror de la injusticia, porque quien puede tolerar que asi blasfemen del mas justo de los reyes, cubriendo con su nombre iniquidades inauditas?

No se ha observado ley alguna en mi condenacion: se me ha destituido de honor, fama, empleo, sueldo y libertad, sin citarme, oirme, hacerme cargos, ni pedirme descargos: ¡que digo! sin siquiera admitirme escritos en su defensa, pues uno ú otro que pude presentar fué á viva fuerza, porque los escribanos, prevenidos ó parciales, rehusaban recibir cosa que fuese contra el intendente.

Asi he sido condenado, Señor, y solo he barruntado que con informes secretos y horribles falsedades de mis mortales enemigos Ayala y Betancourt, se me ha hecho aparecer delincuente de delitos que no he imaginado: han ocultado espedientes relativos à la glosa de cuentas de San Felipe Neri que yo hice, y el de las últimas que glosó el mismo Betancourt; y á merced de esas ocultaciones en que han sido falsarios, me han atropellado calumniosamente, en cuyo atropellamiento, Señor, no se me ha dicho: « Te se » acusa de tal delito, defiendete con las escep» ciones legales que te favorezcan. » No se me ha dicho quien me acusa; no se me ha dicho: « Puedes probar tu inocencia dentro de tal tér» mino si quieres: » no se me ha dicho: « Disponte » á oir el juicio finado de tu causa. » No se me ha dicho ni permitido, ni admitido que me alcen de los agravios inferidos en dicho pronunciamiento.

Nada de esto, Señor, se ha visto en tan atroz procedimiento, y por ello verá V. M. como se han violado las leyes, la religion, la humanidad, con un anciano casi octogenario y benemérito, á quien no han valido sus canas y sus servicios para que no se le haya tratado como á un facineroso, arrancandole de su mesa á las horas de trabajo, á presencia de todo el tribunal, despues de haber leido en alta voz el decreto infamatorio, ocupandole, sin precedente inventario, los papeles, cuentas y comprobantes de V. M. que estaban á mi cargo, y conduciendome por las calles públicas entre dos guardas y un escribano

al embarque en un bote y traslacion á la fortaleza de la Cabaña, donde ya hace veinte y dos dias que permanezco preso.

Observe V. M. que mi persecucion dimana de una denuncia que hizo un Don Francisco Fabre, en la cual estaban comprometidos el intendente Pinillos, y contador mayor Ayala, y que achacandome actualmente ellos esta denuncia, empezáron á acriminar mi conducta, y buscar, con el auxilio del depravado y corrompido Betancourt, documentos del mismo tribunal con que hacer creer que soy delincuente, y han desencajado de su lugar algunos aislados que aparentan crimen fuera de su puesto. Observe V. M. que no se ha seguido trámite alguno legal, ni de sentencia, ni de fórmula de un juicio : observe el grande desprecio que se ha hecho de las leyes, la atrocidad de hacerse juez y parte el intendente Pinillos, despreciar su inhibicion calificandola él mismo de injuria, é imponiendome castigo: observe que un juez lego é inconsulto ha hecho todo esto, y que asi se ha vilipendiado é infamado á un empleado distinguido que tiene sus despachos firmados de la mano de V. M., y que no entró á servir ayer como el que lo ha condenado, sino que ha envejecido en el real servicio.

Observe por último V. M. que todas estas inauditas tropelías y vejaciones las ha ejecutado el intendente Pinillos á nombre de V. M.; Horrible blasfemia! Sí, Señor; valido de las amplias y estremas facultades que dice le ha conferido V. M., me ha deprimido á mí y á toda mi familia con la mayor iniquidad.; Posible es que esto se haga con un vasallo de un rey justo!; Será posible que V. M. le haya dado estensas facultades para que viole las leyes antiguas de la monarquía, para que atropelle á sus mejores vasallos, para que desahogue sus venganzas!; Oh, Señor! nadie lo cree, y el escándalo que ha producido el atentado que ha hecho conmigo, es un comprobante de que la isla de Cuba entera hace justicia á el benigno corazon de V. M., pues todos dicen que es una atrocidad del intendente Pinillos.

¿Y á quien volveré los ojos para que se me haga justicia? ¿A quien mi afligido corazon, sino al mejor de los reyes que hasta hoy ha premiado mis servicios? ¿A quien, sino á V. M. que no condena á nadie sin oirle? A la fecha, Señor, tengo establecidos mis recursos en la junta superior contenciosa de real hacienda y ante el gobernador y capitan general; pero ¡ con cuan poca esperanza de algun éxito, no por falta de justicia, pues toda la poblacion á una confiesa la que tengo, sino por la prepotencia de mi contrario, y el temor que todos tienen de desagradarle ni aun en sueños, á virtud de las amplias facultades con que

sabe aterrar á los vasallos de estos lejanos climas!

¡Oh, Señor! este anciano, atribulado y lleno de desdichas, pide justicia arrodillado á los piés del trono de V. M.: no mire V. M. sus desgracias con indiferencia, pues, por serle fiel y procurar constantemente la integridad de sus tesoros, es que tiene enemigos, y que estos le han hecho apurar mil amarguras, cuando ya tiene un pié casi en el sepulcro: no fie V. M. de nadie mi causa, pues la honra y decoro del trono de V. M. es favorecer al justo, y que no se oprima al inocente.

Puesto A. L. R. P. de V. M., pido y suplico se sirva ordenar que inmediatamente se me reponga en mi honor, fama, empleo, sueldo y libertad; cometiendose al capitan general ó á otro magistrado íntegro mi reposicion; que hecho esto se me juzgue con arreglo á las leyes, nombrandose un juez pesquisidor visitador, asi para mi causa como para la averiguacion de todos los desórdenes escesivos y desfalcos que yo he ofrecido posteriormente ante el capitan general descubrir en la real hacienda de esta isla, en los que son responsables el intendente Pinillos, contador mayor Ayala, difunto Don Julian Fernandez, y otros allegados de estos : disponiendo asimismo V. M. que la junta superior de apelaciones dé curso, con brevedad y arreglo á

las leyes, á los recursos que tengo en ella establecidos, los cuales entorpecen asi por el tenor de las estraordinarias facultades del intendente, como por estar metido en dicha junta el contador Betancourt, mi mayor enemigo, que á título de oficial de la escribanía de cámara, corre con procesos y causas, y da cuenta en junta con las instancias, llevando derechos, propinas, y otros gages fuera del sueldo de dos mil pesos que disfruta como contador, el cual se aprovecha de esta circunstancia para obstruir mi causa, disponiendo V. M. que la junta lo repela y vaya á servir su contaduría, por ser este indecoroso al real servicio: y por último, concluso que sea por sus trámites mi recurso á dicha junta superior, esta dé cuenta á V. M. con remision, como igualmente pedirá V. M. el espediente que tengo promovido ante el capitan general sobre los desórdenes y desfalcos de la real hacienda, cuyo curso ha de producir mas de treinta millones de pesos para V. M., como lo tengo ofrecido: todo lo cual hecho, moriré tranquilo, pues he trabajado hasta mi último aliento en beneficio de mi Rey y Señor. Fortaleza de la Cabaña de la Habana. Noviembre quince de mil ochocientos veinte y seis.

Señor,

P. A. L. R. P. de V. M.

JUAN MIGUEL CALVÓ.

(159)

Ahora pues, si no fuera cierto cuanto se manifiesta en esta esposicion, ¿ no estaria ya juzgada esta causa?¿Y cual ha sido su resultado, desde 15 de Noviembre de 1826 hasta Diciembre de 27?

Que el infeliz suplicante, despues de muy cerca de un año que llegó á poder del gobierno, continua aun gimiendo en su prision, espuesto á ser víctima del encono y venganza del intendente Pinillos, altamente protegido por Ballesteros y Pedroso, que le sostienen en aquel destino de gran lucro y provecho para todos ellos, y de ninguna utilidad para los buenos habitantes de aquella isla, y mucho menos para la metrópoli.

La Habana, sí, la Habana, que para otra potencia seria un manantial de imponderable riqueza (lo mismo que la Nueva Orleans lo es en el dia para la república de los Estados Unidos), bajo el gobierno absoluto de Madrid es para la España una carga muy pesada que ya se hace insoportable. En menos de dos años, que fuéron los de 1824 y 25, se han remitido allí muy cerca de diez mil hombres, inclusas las tripulaciones de los buques de guerra y transportes, y en igual espacio de tiempo han fallecido mas de cuatro mil, unos por mal asistidos, y otros por no haber podido resistir aquel clima destructor de la especie humana. Por manera que la numerosa guarnicion de toda la isla, segun los estados re-

mitidos á la inspeccion general de infantería á principios del corriente año de 1827, quedaba reducida á cinco mil hombres poco mas ó menos: ¿ y con que ha sido indemnizada la vida de tantos hijos como ha perdido la metrópoli en aquella isla? Mas ha valido sin duda á sus respectivos reyezuelos la venta de los negros de Congo, Mina y Benguela, que no á los Españoles, aunque todos llegáron á la isla de Cuba á un mismo tiempo. ¿ Y por que sucede esto? Porque saben mas y son mejores los legos traficantes de la costa de Africa, que los sabios gobernantes de la corte de España.

La fuerza marítima española se halla tambien hoy reunida casi toda en el apostadero de la Habana, con el objeto sin duda de defender y proteger su navegacion y comercio. ¿ Y cuantos Españoles europeos disfrutan de este beneficio? Los estados de entradas y salidas de buques, que se imprimen y publican en aquella plaza, lo demuestran claramente, pues que por ellos se vé que por un buque español entran allí cien estrangeros, y estos son los que reportan todas las ntilidades y ventajas de la isla, miéntras que la España, á costa de grandes sacrificios, no hace mas que sostener su moribundo dominio directo, que en muy breve espirará si no reforma su administracion, y la pone en manos mas fieles y menos venales que las de sus actuales mandatarios.

(161)

Puerto Rico y las islas Canarias se hallan con corta diferencia en el mismo desórden, y sus nombres no se oyen ya en las aduanas de la Península ni en los escritorios de los comerciantes, pero se repiten con frecuencia en las secretarías del despacho por los pretendientes á empleos, y por las reclamaciones de sus respectivos generales y gobernadores, pidiendo gente y todo género de auxilios, miéntras que las casas de comerciantes estrangeros que allí se han establecido sacan el producto, y aumentan la riqueza de su pais con la venta de sus artefactos, aniquilando nuestra industria.

the proceedings and the first of the deathers of the magazine of

- I be with the property and an illustrate grant problem

primite parallel leves for title de complimite

- I the state of t

and the stringstole and partirition to the and a very

growth a definition remains your last reliable

the state of the restaurant of the state of

and and the mires of admit, or guestes suited

prado do apor á cirato, cia canbargo da ser con

the tribute proof in our when the entered the most proof and it will

- and the design of the state o

auchus, que les proportions su clima y set our

and it where the advantage of the state of the

CAPITULO XIII.

Del estado de las islas Filipinas, y de la riqueza que ofrece á los Españoles su comercio.

Nada hay grande, nada puede prosperar en las monarquías sin la influencia de los reyes que las gobiernan. Pero no depende solamente del monarca el hacer todo lo que conviene para la felicidad de los pueblos, se necesita tambien de la cooperacion de los funcionarios públicos que ejecuten y realicen las providencias del Soberano, y lo que junta y sabiamente está dispuesto por las leyes. La falta de cumplimiento é inexactitud con que casi siempre han sido observadas estas en Filipinas, ha detenido el progreso que debian haber hecho, y esta es la razon porque en el dia se hallan, con respecto á las colonias estrangeras, limítrofes en un estado retrógrado de uno á ciento, sin embargo de ser mas fértiles por la escelente calidad de sus terrenos, variedad de frutos y reproduccion de sus cosechas, que les proporciona su clima y temperatura.

Las islas Filipinas, despues de subvenir á las

(163)

necesidades de dos millones y medio de habitantes de que se compone en el dia su poblacion (1), presenta un sobrante muy considerable para esportar á los puertos de Europa el azúcar, el café, añil, palo Campeche, ébano, carey, nacar, algodon, oro en polvo, perlas, tabaco, lino, cueros de buey y de búfalo, cera, alcánfor, pimienta, canela, clavo, cacao, y una multitud de maderas riquísimas, y junquillos ó cañas de varias especies, propio todo para enriquecer nuestra industria. La mayor parte de estos frutos son de gran consumo en nuestra Península, y algunos otros muy á propósito para los estrangeros, quienes en la actualidad los estraen de aquellas islas sin órden ni concierto en sus propios buques con gran ventaja suya y conocida ruina del comercio de España.

Los navegantes de la China van tambien de tiempo inmemorial á Filipinas con sus ricos cargamentos, en cuyo cambio reciben estos frutos, y este ha sido el comercio mas lucrativo que hasta ahora han tenido los Filipinos, por las estraordinarias ventajas que ofrecian los géneros de la China transportados á los puertos de Aca-

⁽¹⁾ No se incluyen aquí la multitud de tribus infieles que andan errantes por los montes, y solo se cuenta con las personas sujetas al tributo de capitacion.

pulco, San Blas, Valparaiso y Callao, para surtir las provincias de Méjico y del Perú; mas en el dia participando aquellos habitantes de las desgracias que esperimenta su metrópoli con la pérdida de aquellos dos imperios, se ven en la necesidad de hacer su comercio en bandera estrangera, fiando sus intereses á hombres desconocidos, que á mas de exigirles mayores cantidades por su comision y flete, sucede algunas veces que pierden sus capitales por la mala fé de sus consignatarios, como ha sucedido con Don José Casal Bermudez, Don Francisco Iturralde, Don Ramon Goyena, Don Manuel Ainza y Don Juan de Zuñiga, á quienes se les confiáron efectos, por valor de seiscientos mil duros de principal, por los comerciantes de Filipinas para espenderlos en Nueva España, y se han quedado en Guadalajara los primeros, y el último en Méjico, de quienes no pueden aquellos reclamar sus respectivos intereses, por hallarse en un pais enemigo declarado de la España y de cuantos dependen

Miéntras la metrópoli no se reconcilie con las repúblicas establecidas en el Méjico y Perú, reconociendo su independencia, es claro que no solamente perjudica al comercio de las colonias que posee en el dia, sino que se espone á perderlas todas, porque no faltarán instigadores eficaces que les representen y ponderen los males y perjuicios que sufren bajo la dominacion española, y los bienes que recibirian separandose de la metrópoli. Por desgracia, en Manila, capital de Filipinas, ya se ha querido realizar este proyecto, y se hubiera verificado en 1824, si el denodado valor y destreza del benemérito y malogrado general Martinez no hubiera derrotado los facciosos (1), que en su ausencia se habian apoderado de aquella capital, asesinando al teniente del Rey Don Mariano Fernandez de Folgeras. ¿Y podrá nadie persuadirse que no hayan quedado muchos individuos que abrigan aun las mismas ideas y sentimientos?

Lo mas estraño es, que despues de un hecho tan reciente, y de que no se habia visto hasta ahora un solo indicio de sublevacion en Filipinas desde su descubrimiento, despues de tener tantas pruebas irrefragables del particular empeño con que en Méjico y en el Perú han fomentado la independencia todos los empleados americanos, sin estar esentos de esta nota ni los reverendos obispos criollos; es, sí, estraño que, despues de tan fatal esperiencia, permanezea el gobierno de Madrid todavía obcecado en tener

⁽¹⁾ Todos fuéron criollos, sin haber concurrido á esta conspiracion un solo Europeo.

en aquellos remotos dominios á los Americanos

ocupando los primeros puestos.

La intendencia de Filipinas se halla en el dia al cargo del chileño Don Luis Urrejola (1), y del oficial real de aquella tesorería el americano Don Manuel Barañao. Americano fué el oidor Don José María Origel; Americano es el oidor Don Mateo de la Portilla, y Americanos son los dos fiscales de aquella real audiencia, Don Pedro Aguila y Casa por lo civil, y Don Francisco de Entrambas Aguas por lo criminal; Americanos muchos capitanes y oficiales; y para que nada les falte en el caso de querer emprender cualquiera tentativa, hasta el secretario de la capitanía general Don Joaquin Oriondo, es Americano. Supongase por ahora que estos funcionarios y empleados públicos no han pensado hasta el presente ser infieles á la España. ¿Y quien nos asegura que en adelante tendrán todo el carácter y firmeza necesaria para resistir á las sugestiones y halagos con que sin duda serán instigados á la independencia por sus compatriotas desde Méjico y el Perú? ¿Serán acaso tan desnaturalizados y corrompidos, que hayan olvidado,

⁽¹⁾ Se le confirió este destino, porque se le veia todos los dias oyendo misa en la capilla real, por cuya recomendable circunstancia hubiera sido suficiente premio el destino de sacristan.

como Calomarde y Ballesteros, los sentimientos que inspira hasta á los animales su pais natal? Esta ha sido sin duda, y no otra, la razon porque en Mayo del corriente año el congreso mejicano ha dispuesto con sabiduría y prudencia que sean separados de sus empleos y destinos, sin escepcion de clases y estados, todos los Españoles europeos que se hallaban ocupados por aquel gobierno. Es indudable que todos entienden el modo de conservar sus intereses y de defender sus derechos. Solo los gobernantes de Madrid tienen el don y privilegio de errarlo todo, y de conducir á su total esterminio á la infeliz España, teniendo en las mismas secretarías del despacho empleados americanos, para que puedan revelar los secretos del gobierno de la metrópoli á sus compatriotas, como D. Angel Calderon en la de estado, y Don Francisco Gomez Pedroso en la de hacienda de Indias, sin otra multitud de los mismos que se hallan destinados en las demas dependencias del reino. No es estraño pues que los criollos nos critiquen de tontos y necios, y que hayan llegado ya á concebir la quimérica idea, como lo oímos de su boca, de que en breve vendrian á conquistarnos.

Mas sin perder de vista la perspectiva que hemos presentado de las ventajas y utilidades que ofrece á los Españoles el comercio de las islas Filipinas, no podemos prescindir de indicar tambien los medios de mejorar el estado de aquellas. Sea el primero abolir y quitar para siempre el tributo de capitacion, por el odio con que es mirado por aquellos naturales, sin embargo de que este se reduce á la módica cantidad de 12 reales por matrimonio, y 5 y medio por persona, pagadero por trimestres. Asi es que se apartará á los alcaldes y curas de la ocasion de incluir en el tributo á muchos individuos que por su poca ó mucha edad estan esentos de pagarlo, ó de ocultar á otros en las relaciones ó empadronamientos que presentan á las oficinas generales de Filipinas, quedandose con todo cuanto cobran de estos, como no hace mucho tiempo lo verificó asi el conde de Aviles, alcalde de la provincia de la Panpanga, á quien se le halló en el descubierto de muchos miles de pesos fuertes, para cuyo pago acaban de vendersele los bienes á pública subhasta por cuenta de la real haten en la fremant la la completa en la completa en la completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa della completa della

Quitese tambien el derecho llamado de Santorum, que consiste en pagar al cura real y medio anu al por cabeza, con el fin de costear con su producto las tres festividades de Corpus, Jueves santo, y la del patron del pueblo. Esta especie de socaliñas no sirven mas que para ridiculizar nuestra religion santa, para fomentar vicios, y (169)

hacer odioso en aquellos dominios el gobierno de España (1). Contribuyan muy enhorabuena no solo los naturales del pais, sino todos los habitantes y residentes en las islas Filipinas, pero sea de un modo para ellas menos odioso y sensible, al paso que será mas ventajoso para el estado. Establezcanse pues las mismas cargas y contribuciones que se pagan en la Península, con la proporcion, si se quiere, conveniente y razonable, segun la diferencia que hay entre ámbos paises; y entónces solo el derecho de navegacion de cabotage, que es grande el que se hace entre las mismas islas, y que en el dia nada paga, escederá con mucho al producto del tributo de capitacion y del derecho de Santorum, quedando ademas á disposicion del gobierno de la metrópoli los inmensos fondos que deben producir las demas imposiciones que en la actualidad son allí desconocidas, y que solo exigen los Ingleses en las colonias inmediatas que allí poseen, sin que por esto dejen de estar en un pié mucho mas floreciente que las nuestras, aunque de inferiores ventajas, por las razones que dejámos indicadas.

⁽¹⁾ Debe señalarse á los curas y pagarseles de los fondos públicos una cuota fija para la celebracion y culto de estas festividades, y recomendar que con ningun motivo se omitan.

No seria justo que estando sujetos los Filipinos á los mismos pechos y contribuciones que los súbditos de la metrópoli, no fuesen igualmente considerados para los cargos públicos y para los empleos, hasta darles si fuese preciso, para remunerar completamente sus méritos y sobresalientes cualidades, los primeros destinos del estado; pero la esperiencia de lo pasado en Méjico y Perú exige que sean siempre empleados en España, y por razon alguna en un pais tan distante de la madre patria, y tan próximo por lo mismo de cometer el pecado de rebelion, cosa que no conviene ni á ellos mismos, á no ser que quieran que se establezca tambien allí, como en Tarragona, el camino de ir al cielo cuya felicidad deseamos á todos los que predican y siguen semejante doctrina.

Podríamos aun estender mucho mas este capítulo, recorriendo el vasto campo de relaciones
mercantiles que se abrirá á las plazas de comercio
de España, caso que lleguen á realizarse nuestros
justos y patrióticos deseos; mas ínterin esto no
se verifique, ¿de que puede servir nuestro trabajo ?
¿Que fruto pueden producir las mejores ideas y
los planes-mas bien combinados, bajo un sistema
de gobierno en el cual nada hay seguro, nada
estable y permanente, porque todo pende de la
volubilidad y arbitrariedad de los ministros? Pre-

ciso es pues que el gobierno recupere la fuerza y energía, la consideración y confianza, que muchos años hace tiene perdidas. Veamos pues el descrédito y la mengua con que es mirado en el dia, y la ninguna reputación y concepto con que son considerados sus actuales ministros.

Llegáron estos, aunque tarde, á tener noticia de que la revolucion de América habia precisado á muchos Españoles á desamparar aquel pais, con ánimo decidido de establecerse cada uno en el pueblo de su naturaleza, ó en la ciudad que les hubiera parecido mas á propósito para continuar en España su giro, su comercio ó su industria; mas viéron todos que el sistema de persecucion, las continuas convulsiones que se suscitaban diariamente, y la falta de administracion de justicia, esponian á un gran riesgo no solo á sus capitales sino tambien á sus personas, razones muy poderosas á la verdad para que buscasen todos un asilo mas seguro que el que les ofrecia una patria agitada sin interrupcion con turbulencias intestinas que la devoran. Lo que es digno de observar aquí, que entre tantos Españoles como se han establecido en paises estrangeros, todos han procurado ponerse al abrigo de la ley, es decir, han preferido estar y radicarse en reinos gobernados por sabias instituciones que refrenan y contienen la arbitrariedad de los ministros y de las demas autoridades, porque todos estan suje tos á sufrir las mismas penas que los demas, por el menor esceso ó defecto que cometan. Francia, Holanda é Inglaterra son los paises que llamáron desde luego la atencion de los Españoles venidos de América para fijar en ellas su domicilio; y estos reinos en digna recompensa de la justicia y proteccion que dispensan á los que se acogen bajo su bandera, disfrutan en el dia de los millones que por la ignorancia, corrupcion y despotismo de su gobierno ha perdido la España.

Poco hace que los ministros quisiéron corregir este yerro, valiendose para esto de un medio el menos eficaz, el mas ridículo, y digno solo del desprecio con que ha sido mirado. Creyéron persuadir con palabras lo que estaba en oposicion directa con sus ideas, con su modo de pensar, y con su establecido sistema de persecucion y venganza. Invitáron al efecto á los Españoles que por efecto de la revolucion viniéron á Europa emigrados de la América, para que desde los paises estrangeros donde se hallan establecidos con sus familias y caudales, pasasen á radicarse al seno de su patria, donde disfrutarian de la seguridad y proteccion que les ofrecia su Soberano en los términos que se les manifestaba por la siguiente circular que les fué dirigida.

(173)

«El Rey nuestro Señor conoce, tiempo ha, que uno de los mayores males que la rebelion de América ha causado á sus estados de Europa, es sin duda la emigracion de los vasallos de aquellos dominios á paises estrangeros, en donde por huir de los horrores revolucionarios, y no manchar la fidelidad á su legítimo Soberano, se refugiáron y moran con sus familias y capitales, privando al crédito, industria y poblacion de la madre patria, del beneficio que les proporcionarian, y que nunca necesitaba tanto, como cuando los desastres sucesivos de una invasion y de una revolucion han devorado inmensos capitales, diseminado por regiones estrañas muchas personas útiles, y debilitado por consiguiente gran parte de la fuerza y de la riqueza pública.

» Aunque S. M., ansioso por la prosperidad de sus dominios, hubiera querido preservarlos desde luego de aquella sensible pérdida, las funestas circunstancias que la preparáron y consumáron no le han permitido hasta ahora tratar de su remedio. Sin embargo, no le parece tarde todavía para manifestar sus paternales intenciones á los emigrados de América, y esperar que correspondan con docilidad á ellas, atendiendo á que si confiando en la seguridad del pabellon estrangero, ó dejandose llevar de nimia credulidad

(174)

en peligros imaginarios (1), se han decidido á salvarse de su desgracia en paises estrangeros, hoy que pueden ver mas de cerca la situacion del reino, y despreocuparse de las ideas que les moviéron á buscar una patria adoptiva, no es de creer que vivan olvidados del natural atractivo con que la religion, las costumbres, las leyes, la lengua y las relaciones de parentesco les llaman á fijar su domicilio en la nacion á que desde la cuna pertenecen, ni que esten agenos de que en ella se disfruta de reposo, se administra justicia, y se dispensa, como en otras naciones cultas, seguridad y proteccion á los hombres útiles y honrados que respetan al gobierno y obedecen las leyes del estado.

» Esta consideracion ha producido en el ánimo de S. M. la lisonjera esperanza de conseguir sus deseos, en cuya realizacion se interesa el bien de los mismos emigrados. Con este objeto se ha servido mandar que se le presenten listas de los sugetos mas recomendables; y habiendose enterado por ellas de sus nombres y circunstancias, quiere que en su Real nombre se les testifiquen los sentimientos de aprecio y benevolencia que esta porcion de sus vasallos de América le merece;

⁽¹⁾ No los reputarán seguramente por tales los ricos fabricantes de Manresa.

y la persuasion en que S. M. se halla de que en el número y prosperidad de los individuos se cifra el poder de las naciones, invitandoles á que si tienen por conveniente para su comodidad y otras miras personales pasar á establecerse en el territorio español, y elegir en los variados climas y posicion de sus provincias el sitio que les parezca preferible, podrán hacerlo libre y espontáneamente sin el mas pequeño recelo de que en ningun tiempo se les menoscaben sus bienes, derechos y seguridad individual, ni de que se les limite é impida el ejercicio de la industria y profesion á que se dediquen, sino que por el contrario les promete S. M. firme y solemnemente, y á mayor abundamiento les asegura bajo fé y palabra Real, que se les guardarán y cumplirán sin contradiccion todas y cada una de las cosas que aquí van mencionadas.

» En su consecuencia, siendo vm. uno de los designados en la voluntad de S. M. para esta honorífica invitacion, nosotros los infraescritos ministros de estado y de gracia y de justicia, autorizados con su mandato, ponemos en noticia de vm. la determinacion soberana, á fin de que pueda servirle de gobierno la fiel espresion de las intenciones de S. M., quien prestará á vm. la mas favorable acogida si pensase trasladarse á la Península, dando al efecto las órdenes opor-

tunas. De la de S. M. lo comunicamos á vm. nosotros los referidos secretarios de estado, esperando que fijará su atencion en este punto. Dios guarde á vm. muchos años. Madrid, 21 de Marzo de 1827. — Manuel Gonzalez Salmon. — Francisco Tadeo de Calomarde.»

Mas ¿ cual ha sido el resultado de este papel? Cual debia esperarse, sin duda, del ningun concepto y opinion que merecen los dos firmantes, bien conocido el primero por su insuficiencia y por el egoismo en que ha procurado y procura aprovechar el tiempo de su ministerio, sacando todo el partido posible en utilidad propia, y en la de sus parientes y protegidos; y el segundo, conocido tambien por los mismos Americanos europeos, que no ignoraban desde América sus manejos, sus arterías y la venalidad con que se condujo miéntras desempeñó la plaza de oficial mayor de la secretaría de Indias, y por los enormes crímenes que, en el año de 1815, le condujéron al castillo de Pamplona.

Son muy notables y dignas de saberse las reflexiones que sobre el contenido de dicha circular hiciéron á nuestra presencia en Londres varios de los sugetos á quienes habia sido dirigida. El uno decia: Es necesario tener presente, ántes de resolver nada sobre este asunto, que el Rey, cuando volvió de Francia, nos ofreció tam-

bien, no por una simple carta ó real órden, sino por un soberano decreto, que á la mayor brevedad se reunirian Cortés; que á ellas serian llamados los procuradores de América ; que habria libertad de imprenta; que no se impondrian mas contribuciones que las que acordase la nacion junta en Cortés. Otro leyó una carta que habia recibido de su corresponsal, en que le avisaba que los llamados negros eran apaleados y heridos por los realistas, y que uno de estos habia pasado por las espaldas con la espada á un infeliz por considerarle liberal, y que con ocho dias de prision habia espiado su alevosía. Otro hizo una observacion muy prudente, y fué que la circular se habia dirigido y hablaba únicamente con los Españoles que habian venido con grandes capitales de la América. ¿Por que no llaman tambien á otros muchos que han venido pobres de allí? ¡ No son acaso tambien hijos de España? ¡ No tienen la misma religion, no hablan la misma lengua, no tienen las mismas costumbres y relaciones de parentesco? ¡Las leyes! ¡ Hay acaso mas ley en un gobierno absoluto que la voluntad del Soberano? Se nos asegura que se nos administrará justicia, y dispensará la proteccion que tenemos aquí: ¿ y quien podrá creer en semejante promesa, á la vista del despojo que sufren aun nuestros compañeros de los caudales que

habian invertido en compras de fincas pertenecientes á monasterios, vendidas á pública subhasta por el gobierno, bajo el augusto nombre del Rey? Ellos pensáron hallar en el seno de la madre patria la paz, tranquilidad y seguridad, que por efecto de la revolucion habian perdido en la América; mas apénas habian entregado los restos de su antigua fortuna en cambio de unas fincas en que habian fundado su futura suerte y la de sus familias, fuéron despojados no solamente de ellas, sino tambien del valor de las mejoras que habian hecho. En vano despues han reclamado, en vano ha sido la justificacion que han hecho de no haber tenido intervencion alguna en el sistema liberal, siempre han sido desatendidas; y su fundada y enérgica esposicion dirigida desde Cadiz, firmada por muchos individuos de esta clase, se halla sin curso alguno en la secretaría del cargo de Calomarde.

¿No vemos, dijo finalmente otro, como todos los dias sin formacion de causa se deponen las autoridades, y se procura, por medio de agentes ocultos, sublevarálos pueblos para que á su tránsito para el punto de su confinacion ó destierro los maltraten y asesinen?(1)¿Que seguridad pues,

⁽¹⁾ Un hecho bien reciente acaba de confirmar esta proposicion. No hace aun tres meses que, sin formacion de causa

ni que esperanza podemos tener nosotros para que se nos cumpla lo que se nos ofrece? Es claro que lo que únicamente es digno del aprecio de S. M. y de sus ministros, es nuestro dinero; pues, si lo quieren, y quieren que los creamos, cumplan y ejecuten el decreto de 4 de Mayo; y entónces asegurados por las Cortés que ofreció, y por leyes fijas que no pendan de la arbitraria interpretacion y aplicacion de los ministros y tribunales, irémos gustosos, y serémos los primeros

y por una simple real órden comunicada por Calomarde, fué depuesto de su destino el superintendente de policía Don José Recacho, y con él muchos intendentes y empleados en el mismo ramo. Mas no satisfecha aun la venganza y encono de Calomarde y sequaces, se procuró formar una especie de tumulto popular para asesinarle en el acto que saliese para su destino. El marques de Cardenas, natural de la Habana, en donde es conocido por Antonio María el loco, fué el agente designado para promover y dirigir esta sedicion. Se presentó para realizarla con sus insignias de gentilhombre de cámara y con la gran cruz de Carlos III, con que indebidamente fué agraciado en el año 1822, en la Puerta del Sol, que es el lugar mas público y concurrido de Madrid, en donde arengó á la incauta multitud que hubiera acabado con Recacho, si este no se hubiera refugiado á la guardia del Principal que se hallaba inmediato. Cardenas, que ahora blasona de tan realista, en 1820 escribió un folleto que imprimió en casa de Ibarra, en elogio de la constitucion, y en defensa de la soberanía de América contra la de España. En Marzo de 1823, se hallaba en el Havre con sus hijos para irse á la Habana en ocasion precisamente la mas oportuua

en sostener su trono con nuestros caudales, y en defender su persona con nuestras propias vidas.

Convencidos todos con tan fuertes y sólidas reflexiones, de que nadie debia esponer sus capitales y seguridad personal á los continuos riesgos que diariamente se presentan en España, nadie se ha movido del lugar en que se halla, y dudamos que alguno haya contestado, siquiera por política, á la circular de los ministros. Tal es el descrédito y desprecio con que son mirados ellos y el actual gobierno.

para acreditar su adhesion y afecto á Fernando, pues que pudo incorporarse al ejército llamado de los Feotas, que de Francia pasaba á España á libertarle de la esclavitud en que le tenian los liberales; mas entónces tuvo á menos el mezclarse con los realistas, y cuidando mas de su interes particular que de la seguridad de su Rey, se embarcó y regresó á su patria, de donde volvió á Madrid en el año 25, convertido en exaltado realista, y adoptando el idioma y maneras de estos; y quien sabe con que mas logró del ministro Aymerich la plaza de coronel de milicias de la Habana y coronel efectivo de ejército, con tres mil duros de sueldo que se le paga puntualmente por aquella tesorería, al paso que las infelices viudas de militares y empleados pasan muchos meses careciendo de los suyos. Logró aun mas Antonio María el loco, y fué una plaza de teniente coronel para cada uno de sus dos hijos, que aun no tienen pelo de barba. El no posee mas bienes que una obra pía que administra en la Habana, de la cual jamas ha presentado cuentas ni dinero alguno del producto de su tierra. Lo guardará seguramente para alcanzar la grandeza de España que ha solicitado.

ÍNDICE.

NTRODUCCION pág.	1
CAP. I. La revolucion de la América Española	
fué preparada por el gobierno de Londres, y	
apoyada por el de los Estados-Unidos	ſ
CAP. II. La escesiva generosidad del gobierno es-	
pañol con sus colonias ha contribuido á la in-	
dependencia de la América	12
CAP. III. El odio y envidia de los criollos contra	
los Europeos residentes en América, ha influido	
en gran manera á la independencia	17
CAP. IV. El gobierno absoluto de la Metrópoli y	
la corrupcion y venalidad de sus mandatarios	46
hostigáron á los Americanos para declararse	
independientes	21
CAP. V. Los Americanos residentes en la Penín-	
sula, desde el año 1810 hasta 1812, no cesáron	
de trabajar en promover la independencia de su	
pais	37
CAP. VI. De las causas que preparáron la inde-	
pendencia de las provincias del Río de la Plata.	42
CAP. VII. Las primeras medidas que se tomáron	
por el gobierno de Madrid para pacificar las	
Américas, no solo fuéron infructuosas, sino que	
contribuyéron á exaltar mas el espíritu de los	
novadores, y à generalizar la revolucion	52

CAP. VIII. De la injusticia con que se distribuian	
por el ministerio de la guerra los empleos y des-	
	- 15
tinos del ejército	75
CAP. IX. De los sucesos notables que causó en	
Méjico el restablecimiento de la Constitucion	
política de la monarquía española en el año 1820.	81
CAP. X. La continua dislocacion del gobierno de	
Madrid y las discordias é intrigas de sus agen-	
tes desde el año 24 hasta el de 27, han imposi-	
bilitado la pacificacion de aquellas colonias, y	
puesto la Metrópoli en la necesidad de reconocer	
su independencia	TOL
CAP. XI. De los beneficios que resultarán á la	
España del reconocimiento de la independencia	
de sus antiguas colonias	6
	110
CAP. XII. De la importante necesidad en que se	
halla la España de conservar á toda costa las	
islas de Cuba y Puerto Rico, por medio de una	
administracion justa y arreglada	120
CAP. XIII. Del estado de las islas Filipinas, y	
de la riqueza que ofrece à los Españoles su	
comercio	160

FIN.









